

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

2021

***Informe Taller en Conjunto UTEPDA-MOPC-MIMARENA.
Importancia de Áreas Protegidas***



UEPFRE



Yilda A. Peña Nuñez y Ana Esther De León

UTEPDA – MOPC/UEPFRE

1-10-2021

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL SOSTENIBLE BID/UTEPDA/MOPC, PRÉSTAMO BID No. 4553/OC-DR

INFORME TALLER CAPACITACIONES IMPORTANCIA DE AREAS PROTEGIDAS

INDEPENDENCIA, BAHORUCO, BARAHONA, AZUA Y ELIAS PIÑA

**27 AL 30 DE JULIO 2021
5 y 6 DE AGOSTO 2021**

Como parte del Plan de Manejo de Áreas Protegidas, que contempla el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), se prevén realizar capacitaciones dirigidas a los comunitarios y al personal que trabaja durante las actividades de rehabilitación, y más adelante durante las actividades de mantenimiento rutinario de los caminos vecinales; se debe capacitar a los trabajadores acerca de la importancia de prestar particular atención al trabajar dentro o en proximidad con Áreas Protegidas para evitar impactos no anticipados.

El Plan de educación ambiental está orientado a sensibilizar a la población que rodea las áreas protegidas acerca de la importancia de conservación de estas. Como parte de este plan, se han incorporar charlas de capacitación o reuniones con los comunitarios que residen o poseen una parcela en cercanías a un APs en donde se explica la existencia e importancia de las Áreas Protegidas y sus recursos, con una frecuencia de por lo menos dos veces al año durante la etapa de rehabilitación.

Atendiendo a dicha solicitud se realizó la primera jornada de capacitación ambiental en los proyectos de Las Cañitas, Hondo Valle y Los Fríos, los días 12, 23 y 26 del mes de abril del año 2019. Con una asistencia total de 144 personas que fueron capacitados en la Ley 202-04 y la existencia de 128 áreas protegidas que se encuentran en el país.

Los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2019, se continuo con la segunda jornada de capacitación en Los Proyectos Las Cañitas, Hondo Valle y Los Fríos. El taller estuvo dirigido a los contratistas de los caminos, brigadistas, beneficiarios y partícipes de la comunidad. En el mismo se obtuvo una asistencia de 189 personas.

Una tercera Jornada de capacitaciones fue ejecutada los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2020 en los proyectos de Independencia, Bahoruco y Barahona, esta se realizó durante la pandemia del Covid-19, por lo que la asistencia fue limitada para un total de ocho talleres donde asistieron 197 personas entre beneficiarios, representantes de asociaciones y cooperativas, contratistas de caminos, técnicos y otros.

El presente informe corresponde a la cuarta Jornada realizada los días 27, 28, 29 y 30 de julio de 2021 en los proyectos de Independencia, Bahoruco, Barahona y los días 5 y 6 de agosto en los proyectos de Las Cañitas en Azua y Hondo Valle & Juan Santiago en Elías Piña. Estas estuvieron dirigidas por Pedro Arias, Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas del MIMARENA, Ana Esther De León, Esp. Ambiental de la UTEPDA y Yilda Peña, Esp. Ambiental de la UEPFRE/MOPC. Por motivos de la pandemia, se restringió el número de participantes a un máximo de 30, siguiendo todos los protocolos de higienización y distanciamiento social.

Objetivos.

- Capacitar a los trabajadores sobre la importancia de presentar particular atención al trabajar dentro o en las proximidades de las Áreas Protegidas y así evitar impactos no anticipados;
- Orientar a la población a ser más sensibles y cuidadosos con las áreas protegidas que los rodea, e informándoles sobre su importancia, conservación y los recursos (fauna y flora) de las mismas y servicios ecosistémicos que pueden recibir de éstas.
- Dar a conocer a los comunitarios la existencia de áreas protegidas en sus sectores y los servicios ecosistémicos que les ofrece dicha área de preservación.
- Resaltar la importancia de la prohibición de la caza de animales y tala de árboles en éstas.
- Presentación de los límites de las áreas protegidas colindantes y conocer los recursos y servicios ecosistémicos que nos suministran las Áreas Protegidas.

Ubicación.

Esta última jornada de capacitaciones fue realizada en los proyectos anteriormente mencionados. En las provincias y comunidades presentadas en el siguiente cuadro:

Tabla 1 presentación de provincias y comunidades según lotes en rehabilitación y áreas protegidas circundantes

Provincia	Lotes UTEPDA	Lotes MOPC	Comunidades	Área Protegida
Independencia	I	10	Los Pinos del Edén	Monumento Natural Las Caobas
			Ángel Félix	Parque Nacional Sierra de Neiba
			Sabana Real	
		11	Los Bolos	
			El Maniel	
Bahoruco	N/A	6	La Rosa	

Provincia	Lotes UTEPDA	Lotes MOPC	Comunidades	Área Protegida
	II	N/A	El Aguate	
	N/A	4	Los Ríos	Parque Nacional Lago enriquillo e Isla Cabritos
Barahona	IV	7	Polo	Vía Panorámica Carretera Cabral - Polo
Elías Piña	N/A	9	Hondo Valle	Parque Nacional Sierra De Neiba
Azua	N/A	2	Tetero - Vallecito	Parque Nacional José del Carmen Ramírez

Asistencia a los Talleres:

Tabla 2 relación de participantes según taller de capacitación realizado.

Provincia	Comunidades	Participantes	Lugar	Fechas	Hora
Independencia	Sabana Real	31 personas	Centro Comunitario Asociación La Bella	27/07/21	10:00 a.m.
	Los Pinos del Edén	16 personas	Centro Comunitario Asociación Juan Pablo Duarte	27/07/21	03:00 p.m.
	El Maniel	26 personas	Escuela Primaria El Maniel	28/07/21	10:00 a.m.
	Los Bolos	30 personas	Centro Comunitario Asociación La Altagracia	28/07/21	03:00 p.m.
Bahoruco	Los Ríos	25 personas	Club de Las Viñas	29/07/21	10:00 a.m.
	El Aguacate	22 personas	Iglesia Católica	29/07/21	03:30 p.m.
	La Rosa	60 personas	Pinar. Área abierta en La Rosa	30/07/21	10:00 a.m.

Provincia	Comunidades	Participantes	Lugar	Fechas	Hora
Barahona	Polo	30 personas	Centro cultural de Polo	30/07/21	2:00 P.m.
Azua	Las Cañitas/El Tetero	28 personas	Estancia UTEPDA	05/08/21	10:00 a.m.
Elías Piña	Hondo Valle	41 personas	Estancia UTEPDA	06/08/21	10:00 a.m.

En la tabla No.2 se puede observar las comunidades a las cuales se impartió el taller, las áreas protegidas en la zona de influencia, el lugar, la fecha y hora donde se realizó el taller, así como la asistencia de los participantes.

Los temas Presentados en esta capacitación fueron los siguientes:

1. Marco Legal (Ley 202-04)
2. Áreas Protegidas, Categorías II (Parques Nacionales), Categoría III (Monumentos Naturales) y Categoría V (Vías Panorámicas).
3. Que es un Parque Nacional, Monumento Natural y Vía Panorámica
4. Parques Nacionales (Sierra de Neiba, Lago Enriquillo e Isla Cabrito, José del Carmen Ramírez y Valle Nuevo), Monumento Natural Las Caobas y Vías Panorámica Carretera Cabral - Polo
5. Contexto Geográfico del APs.
6. Importancia / Usos del APs.
7. Economía en el entorno del APs.
8. Recursos Hídricos
9. Biodiversidad (flora y fauna)
10. Servicios Ecosistémicos
11. Quien crea y para que se crean las APs
12. Sistema Nacional de APs
13. Objetivos de Conservación
14. Funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
15. Plan de Manejo y Zonas de Amortiguamiento.

Desarrollo

El marco de desarrollo de las capacitaciones se basó en la interacción con los comunitarios informándoles sobre la importancia de nuestros recursos naturales y la preservación de las áreas donde habitan especies nativas y endémicas de gran importantes para nuestra biodiversidad y la sociedad. Se dio a conocer a los presentes que las áreas protegidas son superficies de tierra o mar especialmente dedicadas a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, manejadas a través de medios legales o de otros medios efectivos. Los objetivos de estas son investigación científica; proteger la naturaleza; preservación de especies y diversidad genética; mantener las utilidades ambientales; protección de determinadas características naturales y culturales; el uso de los recursos para turismo, recreación, educación y el uso sostenible de los recursos de los ecosistemas naturales.

El taller inicio presentando el marco legal de las áreas protegidas, así como la existencia de las Áreas Protegidas existentes y cercanas a cada una de las comunidades, dando a conocer los límites de esas áreas protegidas, la debida importancia que representa la conservación de estas áreas y dar a conocer los servicios que estas nos brindan.

Para hacer conciencia ambiental en como nuestras acciones afectan los ecosistemas y hábitat de algunas especies, se proyectó un video que es un documental sobre la conservación del medio ambiente y una canción en favor del medio ambiente. Dichas proyecciones ocasionaron inquietud en el público presente al observar que nuestras acciones son los causantes de que algunas especies nativas de nuestra isla estén desapareciendo. Con este video los presentes comentaron que en la actualidad no se observan especies que solían ver anteriormente y que la causa de esas desapariciones es nuestras propias acciones.

Se presentaron los conceptos de las tres (3) categorías de áreas protegidas, en las zonas donde se está interviniendo con el Proyecto de Desarrollo Agroforestal (PDA), y de cómo en La República Dominicana estas están organizadas dentro de un Marco Legal para su conservación.

Dentro de este marco legal, explicamos lo relacionado con la Ley 202-04 que reúne las áreas protegidas existentes y crea e incorpora unas 86 nuevas áreas. Así como el Decreto 571-09 mediante el cual se agregan otras llegando a un total de 128 Áreas protegidas en toda la Republica Dominicana.

Luego continuamos la presentación con el contexto geográfico de cada una de las APs en cuestión, así como la biodiversidad que presenta cada uno de ellos, sus recursos hídricos, los usos permitidos dentro y en sus zonas de amortiguamiento.

Para continuar con la capacitación, se les informo a los participantes sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, presentándoles las categorías y subcategorías en las que se divide.

Categoría y Subcategoría	Cantidad de áreas protegidas	Superficie terrestre (km2)	Área marina (km2)	Área total
<i>I- Áreas de Protección Estricta</i>	12	406.68	32,900.46	33,307.18
<i>A. Reservas Científicas</i>	8	216.62	-	216.62
<i>B. Santuarios de Mamíferos Marinos</i>	2	11.88	32,900.46	32,912.34
<i>C. Reserva Biológica</i>	2	178.19	-	178.19
II. Parques Nacionales	31	8,611.93	1,810.82	10,422.74
<i>A. Parques Nacionales</i>	29	8,610.60	1,555.78	10,517.92
<i>B. Parques Nacionales Submarinos</i>	2	1.33	255.04	257.60
III. Monumentos Naturales	31	663.59	23.70	687.29

A. Monumento Natural	29	629.39	23.70	653.10
B. Refugios de Vida Silvestre	2	34.19	-	34.19
IV. Áreas de Manejo de Hábitat / Especies	22	332.21	11,119.22	11,451.43
A. Refugios de Vida Silvestre	19	326.18	307.51	633.70
B. Santuario Marino	3	6.03	10,811.71	10,817.74
V. Reservas Forestales	15	1,653.56	-	1,653.56
A. Reservas Forestales	15	1,653.56	-	1,653.56
VI. Paisajes Protegidos	17	417.36	48.96	466.31
A. Vía Panorámica	10	288.09	12.38	300.47
B. Áreas Naturales de Recreo	4	108.41	36.58	144.99
C. Corredor Ecológico	3	20.85	-	20.85
Total Unidades de Conservación	128	12,071.27	45,913.38	57,984.65

A continuación, y dependiendo de la localidad, se presentaron las Áreas Protegidas cercanas:



PARQUE NACIONAL SIERRA DE NEIBA

De 183 Km² este parque con un vasto terreno, el cual es conservado para preservar el nacimiento de los ríos Barreras, El Manguito, Colorado, Panzo y Sonador.

Los principales objetos de conservación del Parque Nacional Sierra de Neiba son la biodiversidad y los recursos hídricos. En este se destacan los bosques latifoliados húmedos, bosque latifoliado nublado, bosque ribereño, bosques de transición de seco a húmedo, bosques de pinos, humedales y sabana de pajón. La flora está compuesta por 1,216 especies de plantas vasculares de las cuales 276 son endémicas.

La fauna está representada por 65 especies de aves, de las cuales 24 son endémicas, 9 especies de anfibios todas endémicas, 35 especies de reptiles, 34 de los cuales son endémicas y la restante es nativa y donde se reporta la presencia del murciélago y el solenodonte, especie amenazada en peligro de extinción de acuerdo con la Lista de Animales Silvestre Amenazados en la República Dominicana.

PARQUE NACIONAL LAGO ENRIQUILLO E ISLA CABRITOS.



Tiene una superficie de 265 km² y se encuentra a 29 metros debajo del nivel del mar. Cuenta con 3 islas: La Isla Cabritos, Barbarita, y la Islita.

Se le ha llamado “el otro Mar Muerto”, por sus aguas excesivamente saladas, o bien el “Valle de la Muerte”, por la aridez y altas temperaturas que lo caracterizan.

Clasificado como un Área Importante para la Conservación de Aves de la República Dominicana y es una de las tres áreas núcleo de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo declarada por la UNESCO.

En el bosque seco que domina el paisaje del lago encontramos el cagüey, el melón espinoso del Sur, o la pitahaya, el oreganillo, el orégano cimarrón, olivo criollo y los guayacanes. En sus grandes zonas de humedales, pueden verse flamencos, cucharetas y otras aves acuáticas.

La zona del Lago alberga reptiles como el lagarto cola azul o el de banda roja, la iguana de Ricord, y la iguana rinoceronte, tortuga de agua dulce o jicotea de La Española, el cocodrilo americano.

Parque Nacional José del Carmen Ramírez



De 750K m² este parque con un vasto terreno, el cual es conservado para preservar el nacimiento de los ríos Yaque del Sur, Blanco, Mijo, Yquesillo y San Juan.

El 68.9% del área de parque Nacional José del Carmen Ramírez es una cobertura boscosa de pinos, un 3.4% es de bosque húmedo y el 27.6% de la cobertura boscosa, ha sido afectada a causa de las actividades de ganadería agricultura y el cultivo de café.

La fauna silvestre del Parque Nacional José del Carmen Ramírez contiene un elevado nivel de endemismo. Entre algunas especies nativas de mamíferos están: murciélagos, roedores, jutia y solenodonte. Algunas de las especies introducidas son: jabalíes o puercos cimarrones, hurones y una población reducida de animales domésticos (perros, gatos y ganado mular) en estado cimarrón. Los anfibios y reptiles encontrados en

abundancia son lagartijas y serpientes. La avifauna es la más abundante encontrando cotorras, cuervos, perico, canario, pato chirri, cigüita juline, zorzal de la selle y cigüita del pinar. Durante los meses de invierno se registra el tránsito de múltiples especies migratorias.

Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo)



De 906Km² este parque con un vasto terreno, el cual es conservado para preservar el nacimiento de los ríos Yaque del Norte, Yuna, Nizao, Las Cuevas y Grande o del Medio.

El parque Nacional Valle Nuevo por su topografía, la geología, elevación y el clima ha hecho posible la presencia de varios tipos de vegetación. La flora está compuesta por 531 especies de plantas, distribuidas en 401 espermatofitas y 130 helechos. De

estas plantas, 138 especies endémicas de la isla están presente en el lugar, lo que significa un endemismo de un 30%, excluyendo las especies introducidas. Las especies más encontradas son sabina, ébano y palo de cruz.

Con relación a la fauna, la misma está representada por 66 especies de aves, de las que 16 son endémicas del país, entre las que están: pico cruzado, chirrí, jilguero, papagayo, carpintero bolo y lechuza orejita. Se encuentran 17 especies de anfibios, entre estos están los reptiles los más conspicuos y de más elevado endemismo lo constituyen los anfibios. En este se encuentran 23 especies de reptiles. Se encuentran 33 especies de mariposas siendo este un hábitat para el desarrollo de algunas especies de mariposas.

MONUMENTO NATURAL LAS CAOBAS.



De 105.47 Km² este monumento natural está conformado por las estribaciones del Sur de la Sierra de Neiba y tiene además un bosque de transición con elementos florísticos de características, tanto del bosque seco como de ambientes más húmedos. Desde él se pueden disfrutar de vistas espectaculares sobre el Lago Enriquillo y el llano de Neiba.

Algunas de las especies de fauna que encontramos en esta área protegida esta la Lechuza, Tórtola, Carpintero, Chua-Chua, Lagarto Verde, variedad de reptiles y anfibios.

Murciélagos, Solenodonte y una diversa

En cuanto a la flora se pueden encontrar uva de sierra, Caoba, Cabra Blanca, Guaconejo, entre otros.

PAISAJE PROTEGIDO, VÍA PANORÁMICA CARRETERA CABRAL-POLO.



Inicia en Cabral hasta Polo atravesando el firme de la parte oriental de la Sierra de Bahoruco, con una longitud de 22 km y un ancho 250 metros hacia ambos lados de la vía. Con una superficie de 12.04 Km².

Durante los talleres, los comunitarios tuvieron la oportunidad de hacer sus preguntas y comentarios relacionados a las Áreas Protegidas y los conocimientos impartidos.

Estos los desarrollamos en siguiente cuadro:

SABANA REAL, INDEPENDENCIA.

Franklin Rosario

Se debe diseñar el mapa, donde están los límites del parque. Hacer un diagnóstico que se permite y que no. Yo siembro habichuela, y también aguacate. Estoy protegiendo un suelo que estaba blanco. Si no puedo sembrar eso, pues digan lo que si podemos. Yo estoy sembrando y otros no., Están quemando la tierra. Queremos saber cuáles son los límites. Todos los días tenemos un problema, No me gustaría llegar a discusiones. Yo habilite un camino, para dentro del área protegida. Y me llegaron los militares y les expliqué que fue de día y anunciado, donde estaban las autoridades cuando abrí el camino. Deben de clasificar a los que están haciendo daños.

Respuesta: Todo el que esté en área protegida para tumbar un árbol, debe pedir permiso a MIMARENA. Porque las tierras las da el estado. No se puede alegar ignorancia, dentro y fuera de área protegida. En un área protegida no se puede sembrar cosas que no existen. Porque las cosas nuevas pueden enfermar lo que hay. Las medidas no son para perjudicar a nadie. Por eso se hacen las leyes.

Sr. Céspedes.

La ciencia y la tecnología, renovó los nuevos tipos de café porque la variedad local no estaba produciendo. Uno de los productos que maltratan tanto la zona sur era la habichuela, el maíz que es pobreza y daña el suelo, causando el arrastre y pérdida de capa vegetal. Es por ello por lo que en las áreas que se pueda cultivar agroforestería se debe de iniciar y dejar la siembra de ciclos cortos en zonas altas de montaña. Lo felicito y le exhortó que busque una variedad de aguacate que tenga mejor salida al mercado y se adapte a lo que soporta su suelo.

Elvin Matos.

Muy buena exposición, quisiera señalar que, en el año 1967, pueblos como este se formó para proteger la línea fronteriza. En los principios de los 90 se creó el Parque Nacional Sierra de Neiba y el Parque Enriquillo. Ya teníamos isla cabritos. Paradoja de la vida en 1995 un decreto declara esta zona Parque Nacional. Hoy 26 años después se habla de los límites del parque. Y los habitantes han penetrado muy profundo al parque y a nadie se le puede exigir que no se le ha enseñado los límites de este. El Municipio de La descubierta tiene el 35% del parque Sierra de Neiba y el Monumento las Caobas que lo compartimos con Jimaní y el Parque Lago Enriquillo, como pueden observar la mayor parte está en la Descubierta. Queremos que nos enseñen a vivir del Parque. La mayor extensión de bosque de caobas lo teníamos aquí. La mayor extensión de bosque nublado estaba aquí. Pedimos que nos enseñen a vivir del parque. El café se cosecha dos veces al año. Y sí estamos haciendo un servicio ambiental que no se paga. Somos pobres y se siembra habichuela, pero es de lo que vive el campesino. No podemos ser enemigos de los bosques y de las áreas protegidas. Ojalá que con las autoridades podamos convivir y proteger lo que tenemos y producir agua y comida.

Ruperto encarnación

Todo lo que tengo sembrado, está dentro del área protegida. El proyecto no puede financiar dentro del área. Estoy desde los 8 años aquí y tengo 65 y las habichuelas es de lo que he vivido. Ahora sí el aguacate y caoba hay que sembrar lo hacemos.

Trujillo fue el que pobló esta zona.

Nelson Rosario Montero. Líder de comunitario de Sabana Real

Nosotros como comunitarios tenemos el conocimiento de lo que son las APs y voluntariamente duramos 5 años colaborando con un especialista alemán que estuvo levantando la zona. En esa época no se le dijo a nadie donde estaban los límites del Parque. Andrea Uchumber dijo que no era posible que el parque bordeara la carretera, porque de que viviría la gente. Se hicieron nuevos límites y ahora no aparecen esos puntos. El decreto se firmó con los puntos viejos. No se tomaron en cuenta a los agricultores. Los senadores firman documento sin conocer sus comunidades. No conocen los límites de sus comunidades. Nosotros los productores somos los sufridos. Se nos violan los derechos. Los parques se crean con la gente dentro. Después que la ley fue creada, si está hecho, hecho está. Esta gente que se muera, no les importa. Hay una ley que dice que por el tiempo que usted tiene que eso es suyo. El Senado le arrebató eso, la ley solo se cumple para el pobre que no puede hacer nada, el pobre seguirá siendo más pobre.

Mucha gente rica está en las áreas protegidas. Los Motas están en los Bolos haciendo una carretera. MIMARENA no debe ser político. Porque los políticos hay que taparlos. Viene un amigo del senador y acaba con un río y lo protegen. Pero nosotros los pobres no podemos. Porque nos atacan.

Que se va a hacer con nosotros los que vivimos en el parque. Solo taller y capacitaciones. Que nos digan que se puede hacer y que no.

Si nos encontraron dentro del parque hay muchas especies y reptiles. Pues nosotros igual estamos si nos sacan de aquí igual que los animales.

UTEPDA no puede sembrar dentro del parque, de qué manera aumentara la capa boscosa. Si el

café y el aguacate no se pueden utilizar para reforestación en el área protegida.

LOS PINOS DEL EDEN, INDEPENDENCIA.

Presidente Asociación Juan Pablo Duarte

¿Como podemos ayudar, si no tenemos protección? Hemos sido testigo de tala ilegal de árboles dentro del Monumento Natural Las Caoba, pero como nosotros sin armas de fuego vamos a enfrentar delincuentes armados. Se hacen las denuncias y no se hace nada. Se necesitan SENPAS y guarda parques que protejan las áreas protegidas.

Dinora

Cuando a veces se toma decisiones es llover sobre lo mojado, aquí quemaban el guaconejo nos amenazaban, tenemos muchos años luchando. No podemos solos, son criminales los que tumban y hacen carbón. En el arroyo Yerba Buena se procedió a reforestar su nacimiento, debido a que es una fuente de agua potable y nos gustaría se le dé a la comunidad para hacer el acueducto desde este. Ya no podemos tomar el agua del Río el Limón, porque está contaminada, debemos comprarla. En el Monumento las caobas, no ponen los vigilantes que se necesitan, la zona del bejuco, Granada no hay ni un mango, quien va a controlar esto. Nosotras las mujeres hacíamos los insumos orgánicos y hemos tenido que dejar esta actividad a causa del descontrol en la zona, no sabemos dónde ir. Vino un coronel que iba a resolver y nada. Necesitamos que los militares nos ayuden a cuidar las zonas.

Xiomara

Aquí como en Granada, necesitamos limpiar los caminos, necesitamos adecuarlos para poder cargar los productos, del Bejuco a Granada, no se puede trabajar el camino porque está en zona protegida y este se trabajó hasta la gallera porque ahí entra en la zona protegida.

LOS BOLOS, INDEPENDENCIA.

Francisco Encarnación

Antes la loma tenía un forestal para informarnos sobre la loma, está Santos Israel Duval, es el encargado forestal de los Bolos

Lo que sucede antes del proyecto había un encargado forestal y ahora no hay.

En esta zona no tenemos a nadie en áreas protegidas de la perspectiva de parques, y todo esto que se les ha dicho es que puedan tratarlos con ellos, no tenemos cómo darle respuesta sobre tantas áreas protegidas. Y lo ideal es que sean de esta zona y les damos un entrenamiento de áreas protegidas.

Francisco novas

Aquí no es venir a orientar a la gente, esa área debe tener gente que la cuide a diario. Hay criminales que por sembrar 100 árboles frutales deforestan todo. El que quema mucho deben ponerle un fogón en la espalda, hay personas que hacen lo que le dé la gana. Eso es de nosotros y deben ponerle mucho ojo.

Traten de disminuir la quema, tratar de no quemar, estamos matando los nutrientes del suelo, en

nalga de Maco creen que si no queman no tienen producción. Los técnicos demuestran que no es verdad que sí quemas la cosecha será mejor. Las áreas protegidas no se pueden quemar. Si los haitianos se les acaba a la comida es para acá que cogen a talar y quemar nuestros bosques. Si no se apropian de los bienes del estado se les van a terminar y en pocos años estaremos igual que Haití.

EL MANIEL, INDEPENDENCIA.

No tenemos nada, las comunidades han emigrado a los pueblos. Esta población ha sido sustituida por haitianos en parte. Acá vivían más personas que Guayabal y actualmente es, al contrario. La población de los pueblos ha emigrado hacia Estados Unidos, Europa, la capital.

La siembra de habichuela, la realizan los haitianos que trabajan para dominicanos. Por una cuota 1/3 - 1/4 pero no se ve mucho beneficio.

Si tenemos inversiones es para sacarles provecho y no tenemos asistencia técnica. Ahora agricultura está retomando con el apoyo de técnicos extensionistas que vienen al campo a transmitirle los conocimientos al agricultor.

Aneuri Encarnación

Amiguismo con las autoridades, se ven que el proyecto invierte en siembra, pero del lado abajo se da el desmonte del terreno que está reforestado. De que sirve reforestar la que está despoblada si se va a deforestar la parte que está poblada.

El proyecto no puede reforestar, solo recuperará, en terrenos baldíos, se debe de sembrar. se debe hacer un levantamiento de lo que se hizo. Necesitamos acercar al técnico que está haciendo eso.

Los ríos Palmarito, Bayona, El Míon, Mariano ahí, hay una fuente de agua que es la parte montañosa y se está desforestando.

Están los técnicos y los supervisores y está el desmonte para la siembra de habichuela y abajo se está desmontando para sembrar habichuela.

Leonido

Todo lo que llega y se consigue es político y para estos pueblos es difícil hablar.

Cuando en las asociaciones reclamamos nuestros derechos, y los políticos a veces no nos dejan pasar.

Brigadista

Tengo una brigada de 45 hombres y tenemos 6 meses que no cobramos de medioambiente.

Respuesta: Con el cambio de gobierno se ha desvinculado personas. Las instituciones algunas están durando para pagar debido al cambio de gobierno. Se está trabajando para pagarle a todos.

A los guardaparques le deben 5 meses y algunos están duplicados en varias instituciones y retrasa el proceso.

Adicional a la información suministrada, se realizaron rondas de preguntas y al final una encuesta para saber el nivel de entendimiento y satisfacción de los comunitarios con relación a la capacitación recibida y se les solicito informaran sobre que otro tema, les gustaría recibir capacitaciones y talleres entre los cuales mencionaron:

- *Área protegida*
- *Prevención de cultivo de café*
- *Medio ambiente*
- *Charla a los jóvenes sobre las áreas protegidas*
- *Reforestación*
- *Agricultura*
- *Estudio de suelo*
- *Agricultura*
- *Conservación de suelo*
- *Los bosques*
- *Legumbre, zanahoria, remolacha, cebolla*
- *Injerto de aguacate*
- *Recursos hídricos*
- *Abonos orgánicos*
- *Producción orgánica*
- *pesticidas que no afecten en la fauna de la zona*
- *Producción de Romo y sidra*
- *Las especies endémicas*
- *Reforestación*
- *Vida silvestre*
- *Turismo*
- *Siembra y como criar peces*
- *Sociales como educación, ciencia y cultura*
- *Sobre la fauna*

Encuesta.

Luego de la presentación terminamos con una encuesta para que los comunitarios nos expresaran el nivel de conocimientos adquiridos sobre Área Protegidas antes y después de la presentación. La encuesta se basó en las siguientes preguntas:

1. *¿Califique su comprensión de las Áreas Protegidas antes de la presentación?*
2. *¿Califique su comprensión de las Áreas Protegidas, después de la presentación?*
3. *¿La información presentada es relevante en su vida laboral?*
4. *¿Vive o trabaja en o cerca de Área Protegida?*

A continuación, presentamos las gráficas correspondientes a las respuestas de cada comunidad:

Representación gráfica de la encuesta realizada en Sabana Real

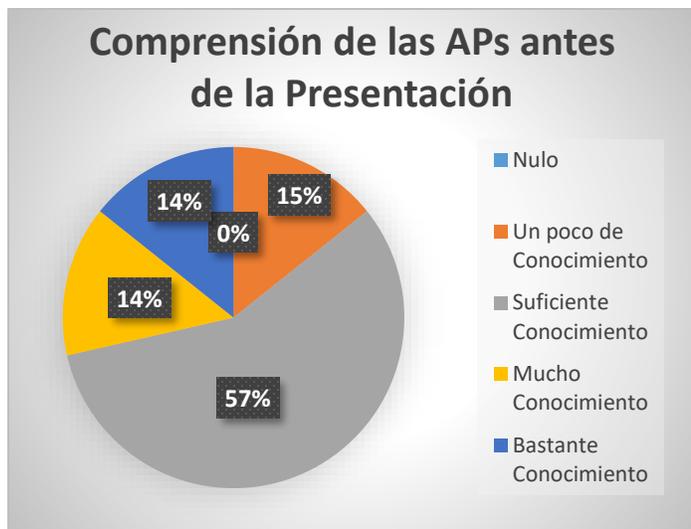


Gráfico No. 1

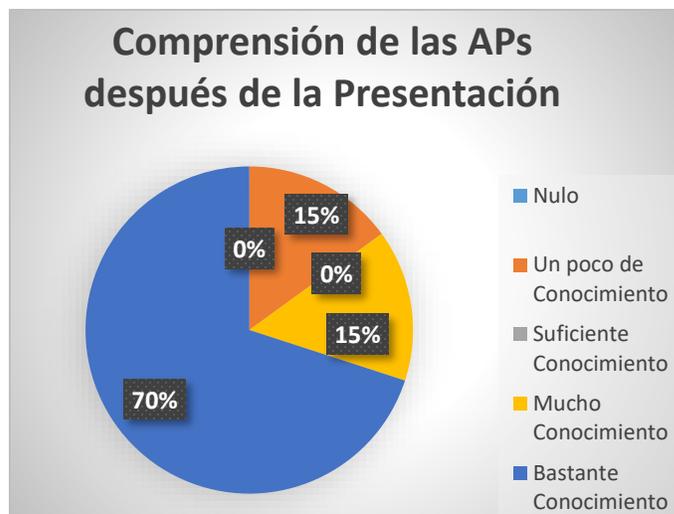


Gráfico No. 2

En la comunidad de Sabana Real los comunitarios respondieron que el 15% disponen de un poco de conociendo sobre APs, un 57% tenían suficiente conocimiento, 14% mucho conocimiento y 14% bastante conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 72% del público a este taller fue de su interés debido a que no tenían suficiente información sobre el tema.

Por otra parte, el 15% de los asistentes que tenía un poco de conocimiento quedo en el mismo nivel luego de haber recibido el taller y un 15% paso de tener suficiente conocimiento a mucho y un 56% paso de tener suficiente y mucho a bastante conocimiento con esto se puede decir que el 71% de los asistentes asimilo el contenido presentado durante el taller con la información presentada durante el taller.

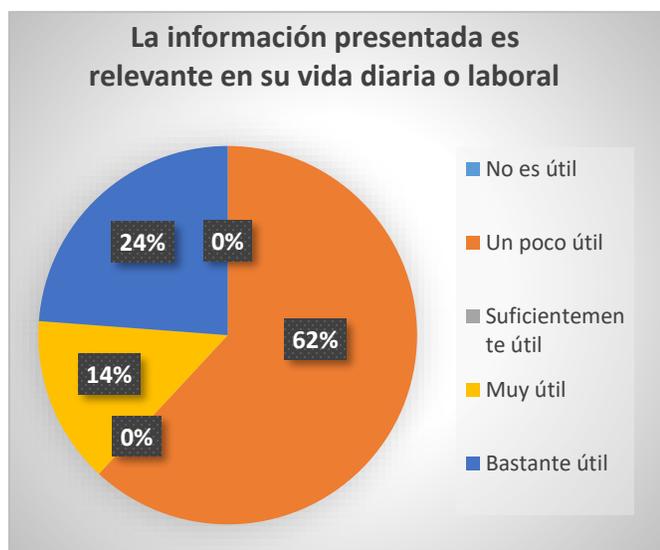


Gráfico No. 3

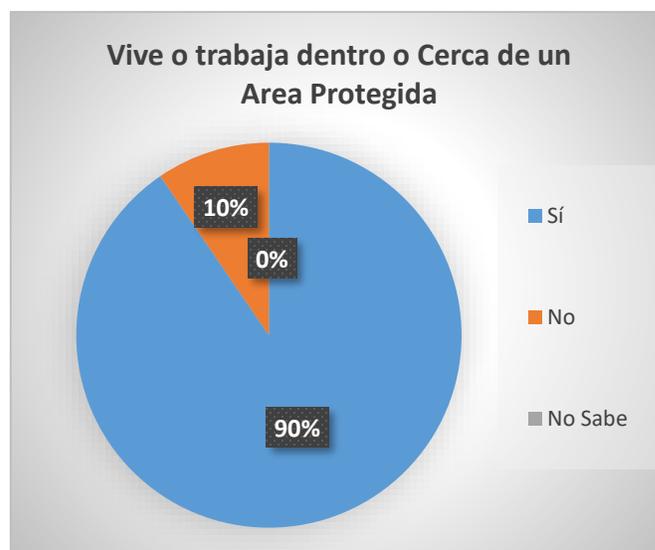


Gráfico No. 4

Para el 62% de los asistentes la información suministrada es un poco útil, para el 0% fue suficientemente útil en su vida diaria o laboral, para el 14% es muy útil y para el 24% fue bastante útil en su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para el 100% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 90% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del Parque Nacional Sierra de Neiba, el 10% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación del Parque Nacional Sierra de Neiba y que se deben colocar letreros de identificación del APs para que las personas conozcan los límites de este.

Representación gráfica de la encuesta realizada en Los Pinos del Edén.

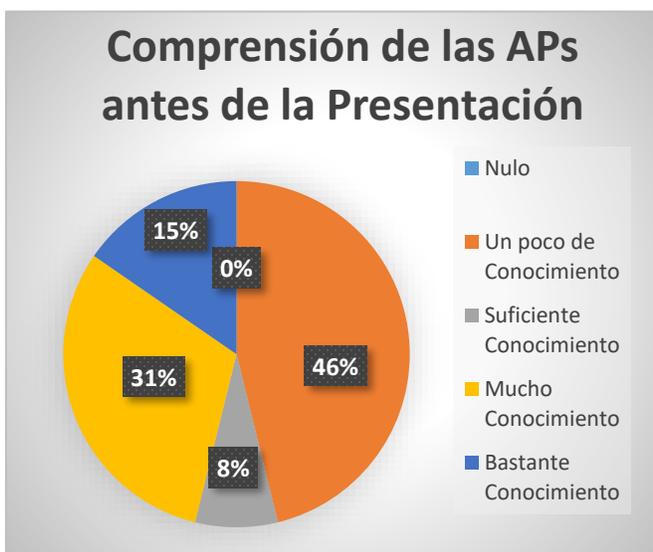


Gráfico No. 1

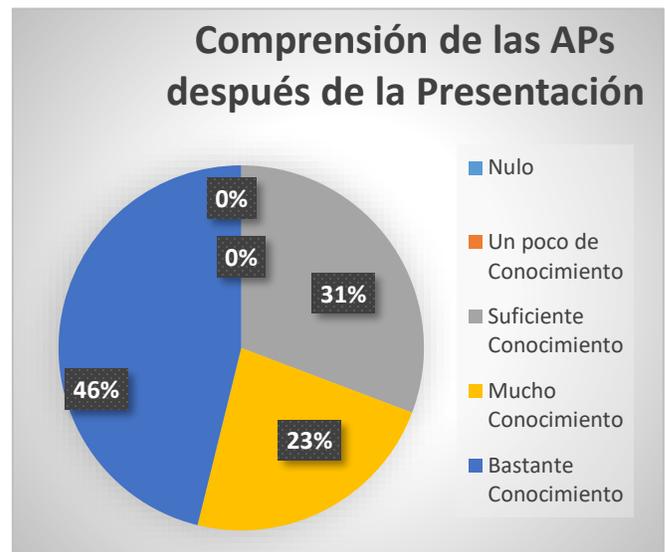


Gráfico No. 2

En la comunidad de Los Pinos del Edén los comunitarios respondieron que el 0% de los asistentes tenían conocimiento nulo sobre APs, 46% disponen de un poco de conociendo sobre APs, 8% tenían suficiente conocimiento, 31% mucho conocimiento y 15% bastante conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 46% del público asistente a este taller fue de su interés debido a que no tenían suficiente información sobre el tema.

Por otra parte, del 46% que tenía poco conocimiento un 31% paso a tener suficiente y los restantes 15% paso a tener mucho conocimiento luego de haber recibido el taller y un 31% paso de tener mucho conocimiento a tener bastante conocimiento con esto se puede decir que el 58% de los asistentes asimilo el contenido presentado durante el taller con la información presentada durante el taller.

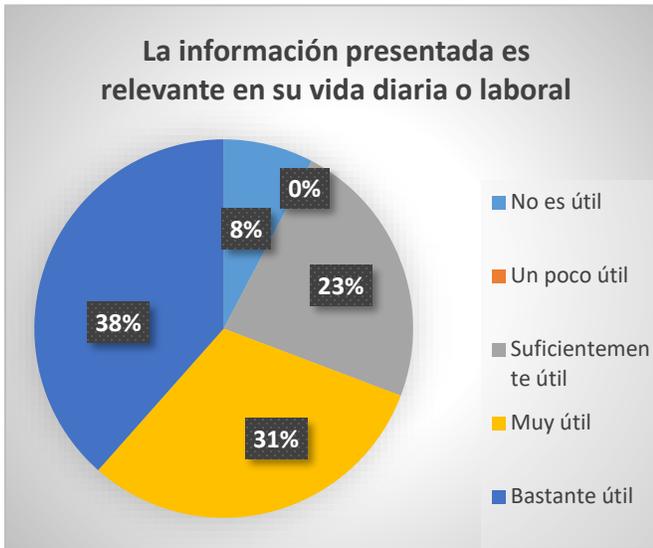


Gráfico No. 3

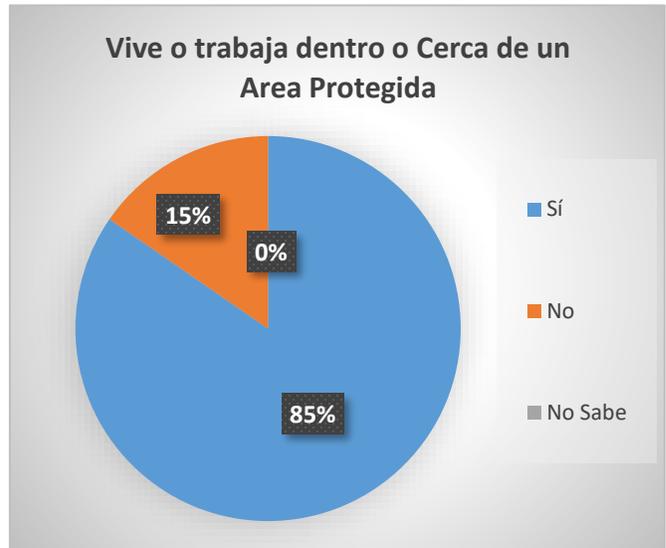


Grafico No. 4

Para el 8% de los asistentes la información no es útil, pero para el 23% fue suficientemente útil, para el 31% es muy útil y para el 38% fue bastante útil para su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para el 92% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 85% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del monumento natural de Las Caobas y el 15% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación del Monumento Natural Las Caobas.

Representación gráfica de la encuesta realizada en Los Bolos

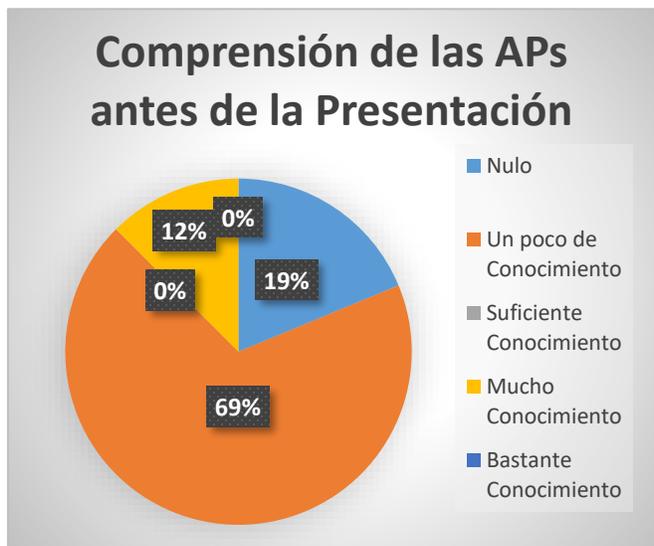


Gráfico No. 1

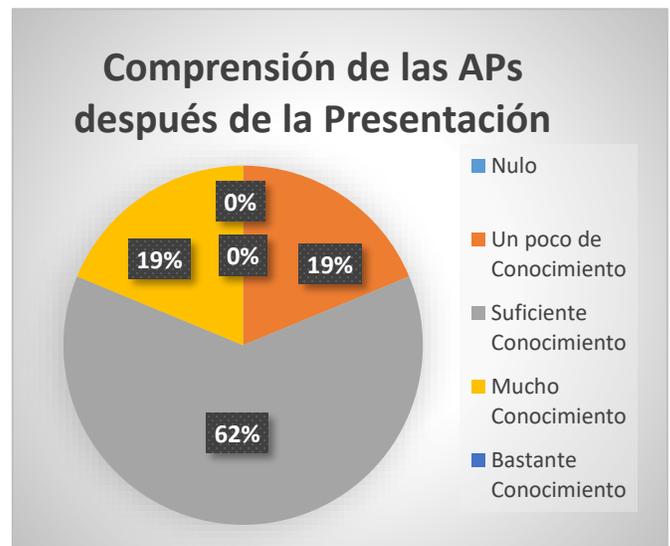


Grafico No. 2

En la comunidad de Los Bolos los comunitarios respondieron que el 19% de los asistentes tenían conocimiento nulo sobre APs, 69% disponen de un poco de conociendo sobre APs, y un12% tenían mucho conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 82% del público asistente, este taller fue de su interés debido a que no tenían suficiente información sobre el tema.

Por otra parte, el 19% de los asistentes que tenía un conocimiento nulo paso a tener un poco de conocimiento, del 69% con un poco de conocimiento un 62% obtuvo suficiente conocimiento y el 7% restante obtuvo mucho conocimiento luego de haber recibido el taller y nadie obtuvo bastante conocimiento con esto se puede decir que el 88% de los asistentes asimilo el contenido presentado durante el taller y un 12% quedo con el mismo nivel que tenía antes de participar en el taller.



Gráfico No. 3

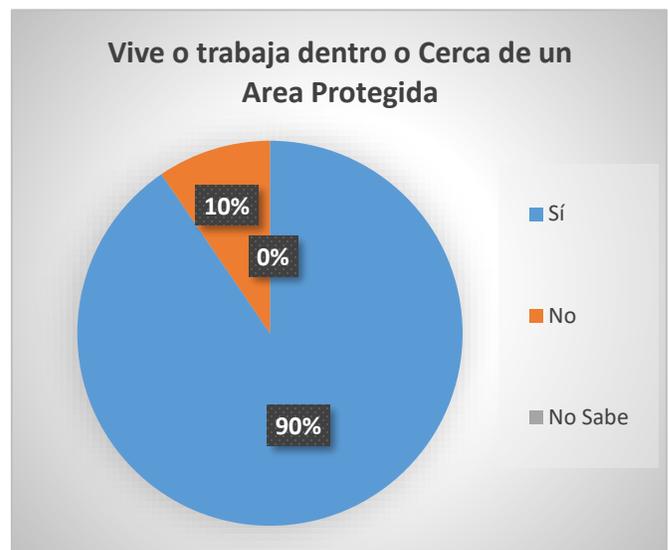


Gráfico No. 4

Para el 37% fue suficientemente útil en su vida diaria o laboral, para el 38% es muy útil y para el 25% fue bastante útil en su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para el 100% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 90% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del Parque Nacional Sierra de Neiba, el 10% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación del Parque Nacional Sierra de Neiba y que se deben colocar letreros de identificación del APs para que las personas conozcan los límites de este.

Representación gráfica de la encuesta realizada en El Maniel

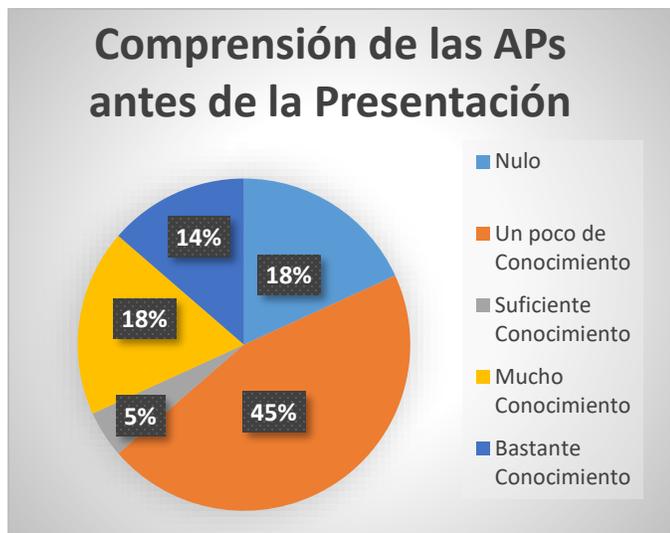


Gráfico No. 1

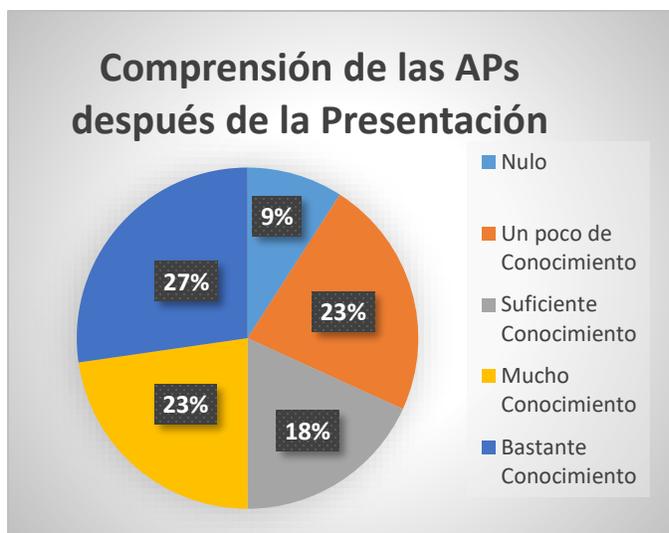


Gráfico No. 2

En la comunidad de El Maniel los comunitarios respondieron que el 18% de los asistentes tenían conocimiento nulo sobre APs, 45% disponen de un poco de conociendo sobre APs, 5% tenían suficiente conocimiento, 18% mucho conocimiento y un 14% bastante conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 63% del público asistente, este taller fue de su interés debido a que no tenían suficiente información sobre el tema.

Por otra parte, del 18% con conocimiento nulo 9% obtuvo un poco de conocimiento y del 45% con un poco de conocimiento solo un 13% quedo con el mismo nivel, pasando un 18% de estos a obtener suficiente conocimiento y el 5% con suficiente conocimiento paso a tener mucho conocimiento y del 18% de los asistentes con mucho conocimiento un 13% paso a tener mucho conocimiento luego de haber recibido el taller con esto se puede decir que el 51% de los asistentes asimilo el contenido presentado durante el taller agregando un valor al conocimiento que ya disponía. un 31% paso de tener un conocimiento nulo y poco conocimiento a tener suficiente y mucho conocimiento con la información presentada durante el taller.



Gráfico No. 3

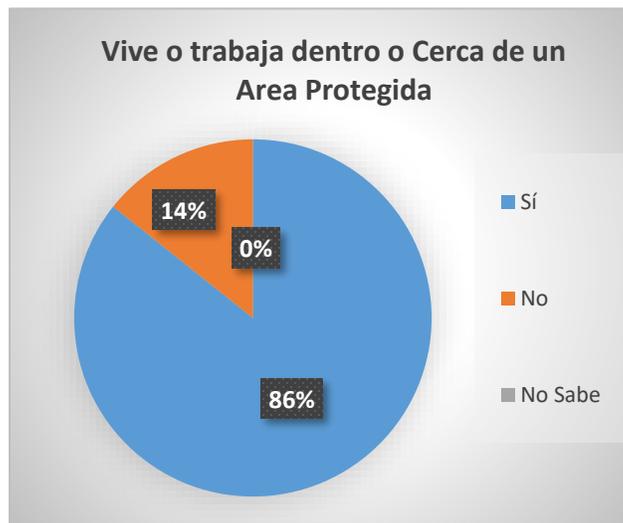


Gráfico No. 4

Para el 27% de los asistentes la información suministrada es un poco útil, para el 27% fue suficientemente útil en su vida diaria o laboral, para el 32% es muy útil y para el 14% fue bastante útil en su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para el 100% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 86% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del Parque Nacional Sierra de Neiba y el 14% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación del Parque Nacional Sierra de Neiba

Representación gráfica de la encuesta realizada en La Rosa

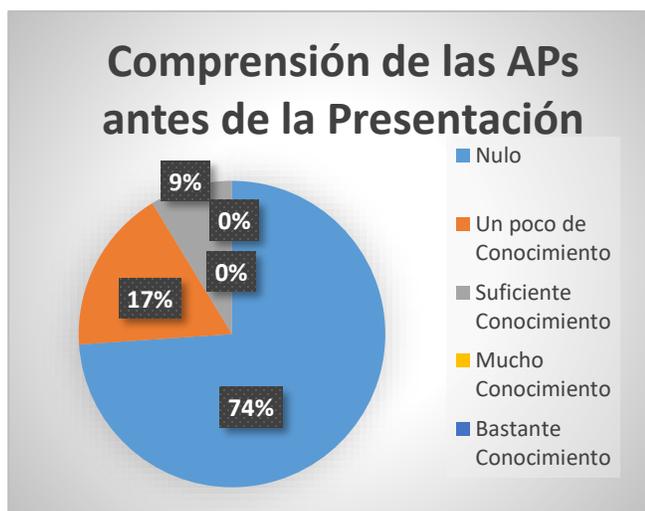


Gráfico No. 1

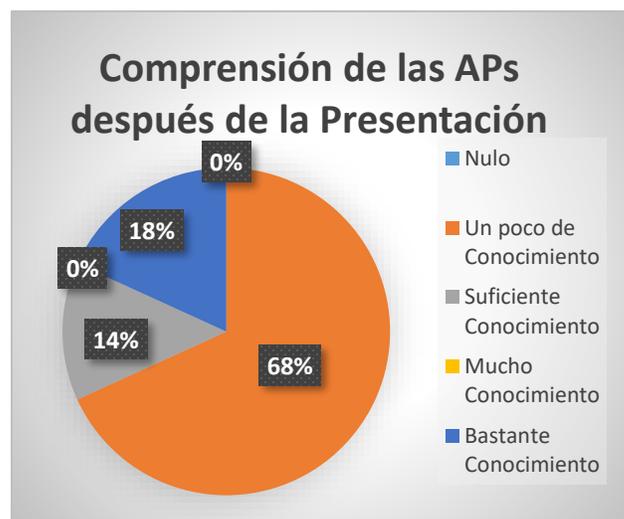


Gráfico No. 2

En la comunidad de La Rosa los comunitarios respondieron que el 74% de los asistentes tenían conocimiento nulo sobre APs, 17% disponen de un poco de conociendo sobre APs, 9% tenían suficiente conocimiento y 0% mucho conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 100% del público asistente, este taller fue de su interés debido a que no tenían suficiente información sobre el tema.

Por otra parte, de un 74% que no sabían del tema 68% paso a tener un poco de conocimiento pasando el 16% restante a tener suficiente conocimiento o bastante yun 18% obtuvo bastante conocimiento, con esto se puede decir que el 100% de los asistentes asimilo el contenido presentado durante el taller.



Gráfico No. 3



Gráfico No. 4

Para un 41% de los asistentes la información suministrada es un poco útil, para el 59% fue bastante útil en su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para el 100% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 90% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del Parque Nacional Sierra de Neiba y el 10% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación del Parque Nacional Sierra de Neiba

Representación gráfica de la encuesta realizada en El Aguacate

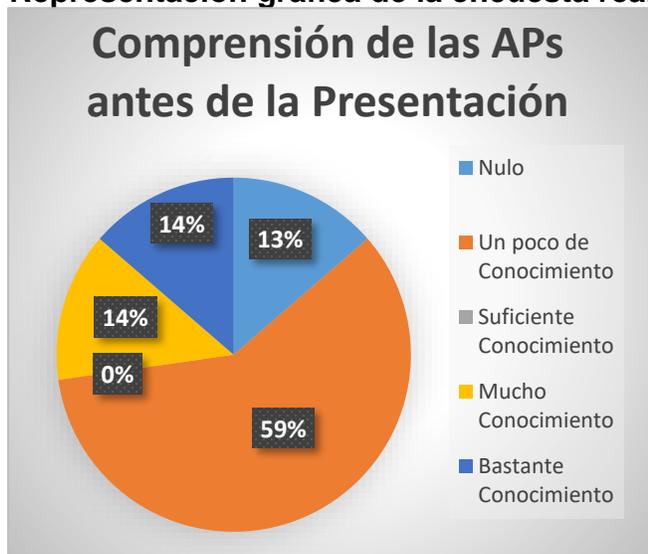


Gráfico No. 1

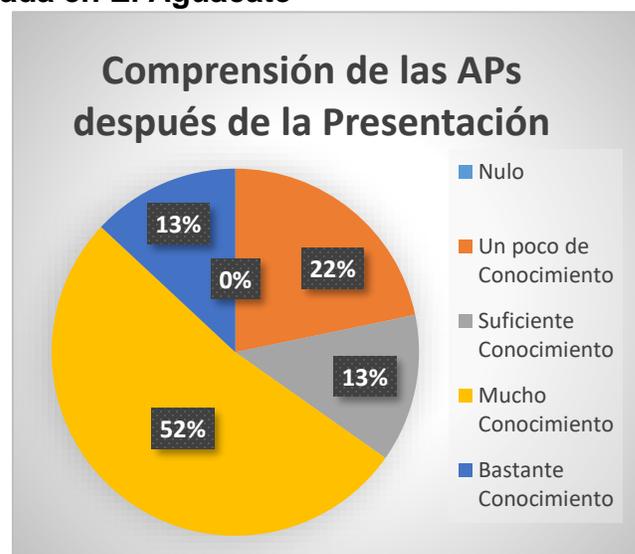


Gráfico No. 2

En la comunidad de El Aguacate los comunitarios respondieron que el 13% de los asistentes tenían conocimiento nulo sobre APs, 59% disponen de un poco de conociendo sobre APs, 14% tenían mucho conocimiento y 14% bastante conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 72% del público asistente a este taller fue de su interés debido a que no tenían suficiente información sobre el tema.

Por otra parte, el 13% con conocimiento nulo paso a tener un poco de conocimiento después del taller y 9% quedo en su mismo nivel, pero el 51% restante paso a tener suficiente y mucho conocimiento y un 13% se quedó con bastante conocimiento del 14% que así lo tenía luego de haber recibido el taller con esto se puede decir que el 82% de los asistentes asimilo el contenido obteniendo un conocimiento mayor al que disponían antes del taller.



Gráfico No. 3



Gráfico No. 4

Para el 4% de los asistentes la información suministrada es un poco útil, para el 18% fue suficientemente útil en su vida diaria o laboral, para el 23% es muy útil y para el 55% fue bastante útil en su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para el 100% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 77% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del Parque Nacional Sierra de Neiba y el 23% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación del Parque Nacional Sierra de Neiba

Representación gráfica de la encuesta realizada en Los Ríos

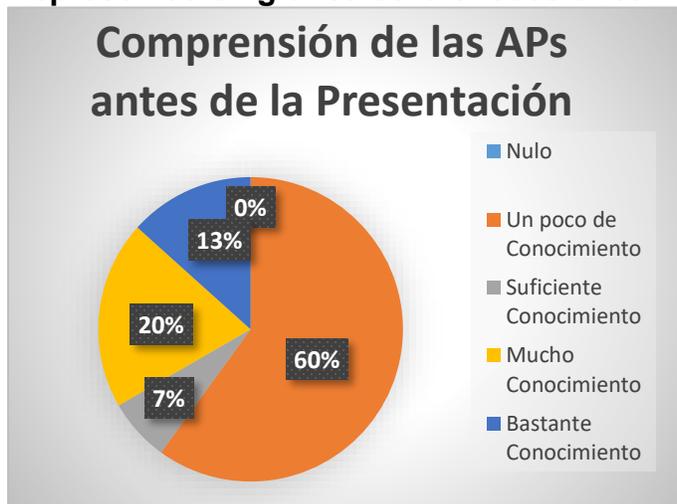


Gráfico No. 1

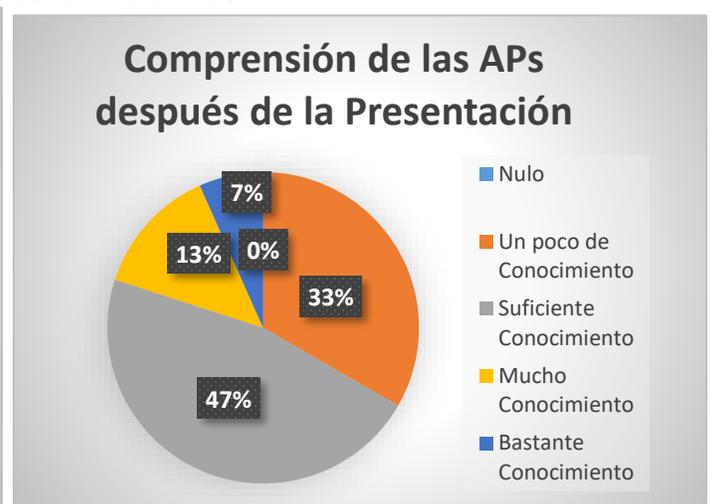


Gráfico No. 2

En la comunidad de Los Ríos el 60% disponen de un poco de conociendo sobre APs, 7% tenían suficiente conocimiento,20% mucho conocimiento y un 13% bastante conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 47% del público asistente, este taller fue de su interés al obtener más conocimiento del que ya tenían.

Por otra parte, del 60% que tenían poco conocimiento 27% obtuvieron mucho conocimiento, del 20% que tenía mucho conocimiento solo un 13% lo mantuvo y del 13% que tenía bastante conocimiento solo un 7% lo retuvo con esto se puede decir que el 27% de los asistentes asimilo el contenido presentado durante el taller y un 13% paso de tener bastante y mucho conocimiento a tener suficiente con la información presentada durante el taller.



Gráfico No. 3

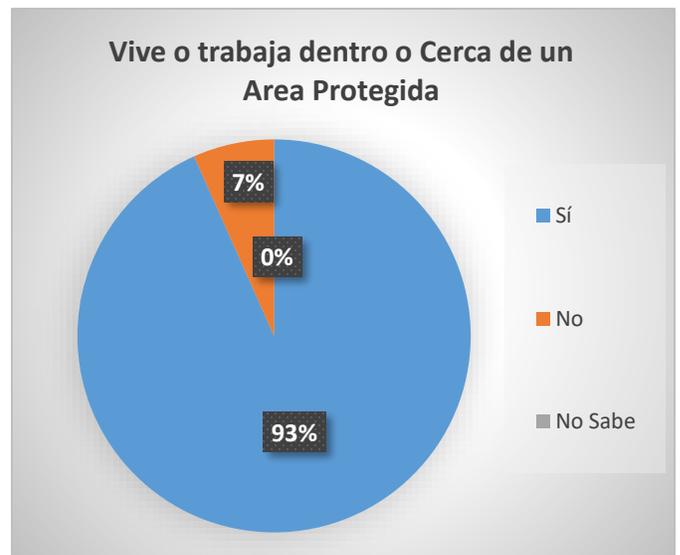


Gráfico No. 4

Para el 20% de los asistentes la información suministrada es un poco útil, para el 33% fue suficientemente útil para su vida diaria o laboral, para el 27% es muy útil y para el 20% fue bastante útil en su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para el 100% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 93% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y el 7% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y que se deben colocar letreros de identificación del APs para que las personas conozcan los límites de este.

Representación gráfica de la encuesta realizada en Polo

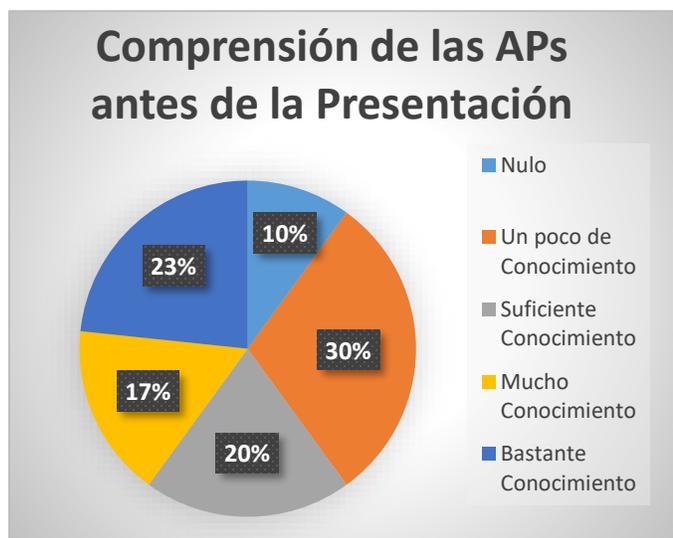


Gráfico No. 1

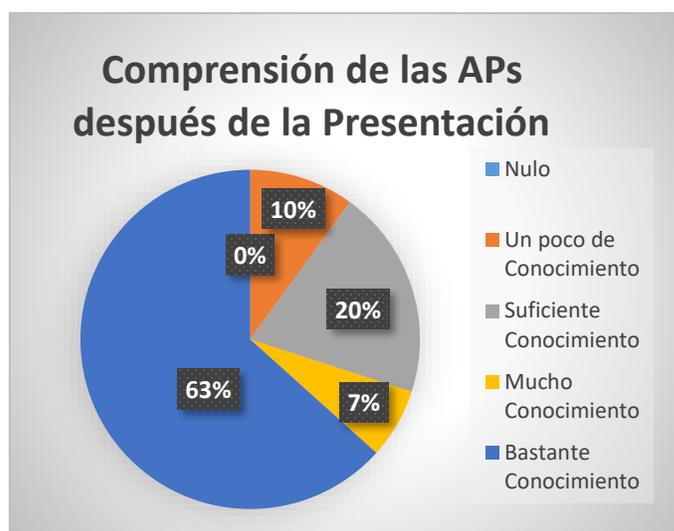


Grafico No. 2

En la comunidad de Polo, los comunitarios respondieron que el 10% de los asistentes tenían conocimiento nulo sobre APs, 30% disponen de un poco de conociendo sobre APs y 20% tenían suficiente conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 60% del público asistente, este taller fue de su interés debido a que no tenían suficiente información sobre el tema.

Por otra parte, el 10% de conocimiento nulo paso a tener un poco de conocimiento, del 30% que tenían un poco de conocimiento 20% pasaron a tener suficiente conocimiento y el 10% pasaron a tener mucho conocimiento y bastante, siendo el aumento del nivel en bastante conocimiento de un 40% con la información presentada durante el taller.



Gráfico No. 3

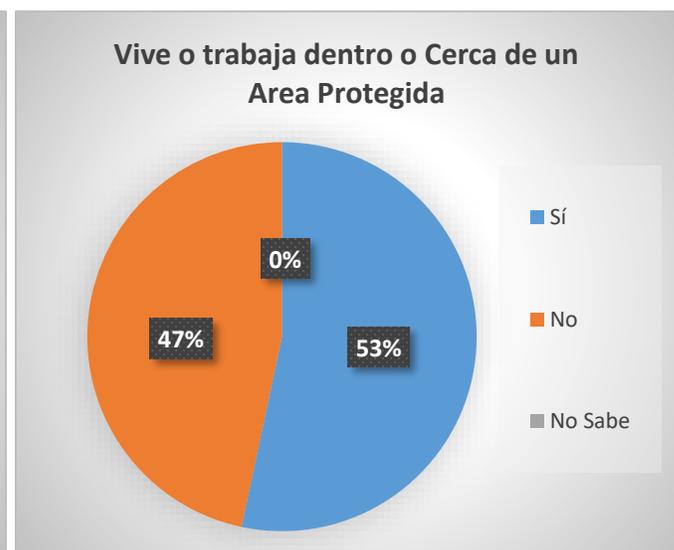


Grafico No. 4

Para el 7% de los asistentes la información es un poco útil, para un 17% la información suministrada fue suficientemente útil en su vida diaria o laboral, para el 35% es muy útil y para el 41% fue bastante útil en su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para

el 100% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 53% de los presentes viven o trabajan en las cercanías la vía panorámica Carretera Cabral - Polo, el 47% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación de la vía panorámica Carretera Cabral – Polo y que se deben colocar letreros de identificación del APs para que las personas conozcan los límites de este.

Representación gráfica de la encuesta realizada en Las Cañitas

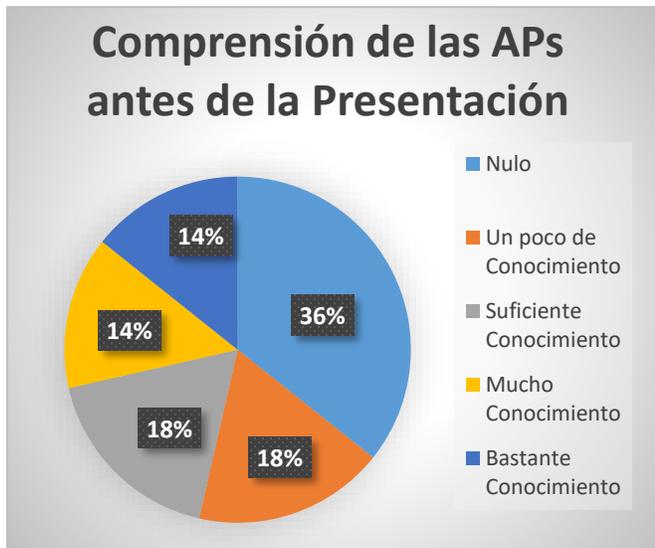


Gráfico No. 1

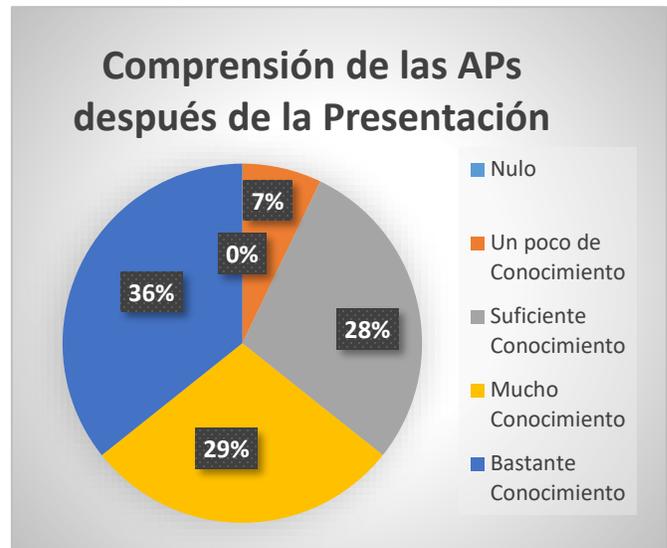


Gráfico No. 2

En la comunidad de Las Cañitas los comunitarios respondieron que el 36% de los asistentes tenían conocimiento nulo sobre APs, 18% disponen de un poco de conociendo sobre APs y 18% tenían suficiente conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 72% del público asistente, este taller fue de su interés debido a que no tenían suficiente información sobre el tema

Por otra parte, del 36% que disponía de un conocimiento nulo un 7% y un 28% pasaron a tener un poco de conocimiento y suficiente conocimiento, el 50% restantes que tenía un poco, suficiente y mucho conocimiento pasaron a tener un nivel de mucho y bastante conocimiento con la información presentada durante el taller.



Gráfico No. 3

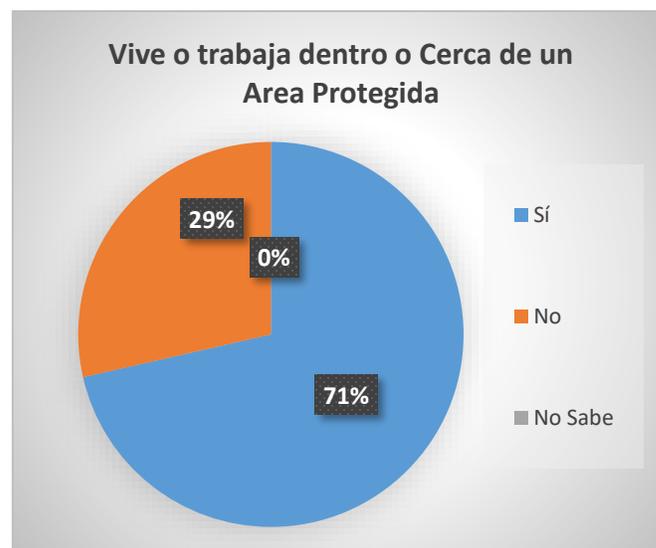


Gráfico No. 4

Para el 7% de los asistentes la información suministrada es un poco útil, para el 32% fue suficientemente útil en su vida diaria o laboral, para el 36% es muy útil y para el 25% fue bastante útil en su vida diaria o laboral. Con esto podemos decir que para el 100% de los comunitarios presentes en la actividad la información presentada en el taller es útil para su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 71% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del Parque Nacional José del Carmen Ramírez y el 29% no vive o trabaja cerca o dentro de los APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación de los Parques José del Carmen Ramírez y Valle Nuevo.

Representación gráfica de la encuesta realizada en Hondo Valle

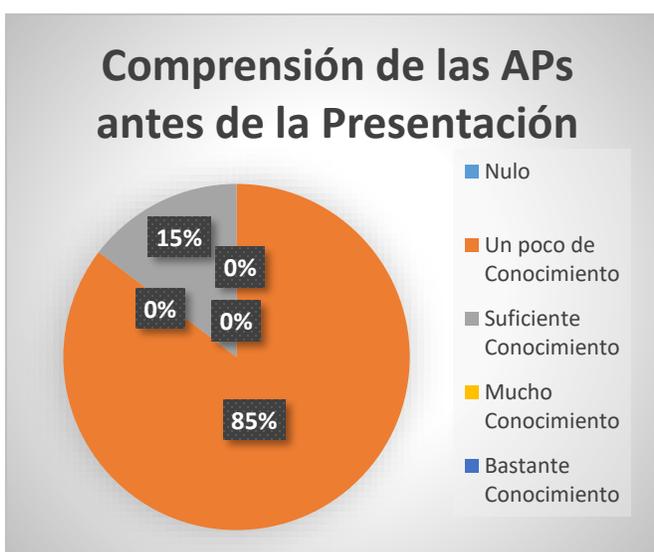


Gráfico No. 1

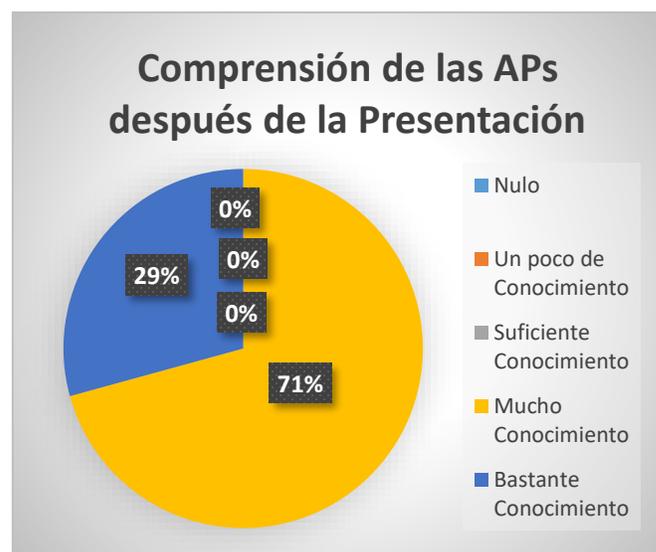


Gráfico No. 2

En la comunidad de Hondo Valle los comunitarios respondieron que el 85% disponen de un poco de conociendo sobre APs y 15% tenían suficiente conocimiento, lo cual nos arrojó que en la comunidad de Hondo Valle los comunitarios respondieron que el 85% de los asistentes tenían un poco de conocimiento sobre APs y el 15% restante tenían suficiente conocimiento, lo cual nos arrojó que para el 85% del público asistente a este taller fue de su interés, debido a que no tenían suficiente información sobre el tema

Por otra parte, el 71% de los asistentes obtuvo mucho conocimiento luego de haber recibido el taller y un 29 % obtuvo bastante conocimiento con esto se puede decir que el 100% de los asistentes asimilo el contenido presentado durante el taller.



Gráfico No. 3

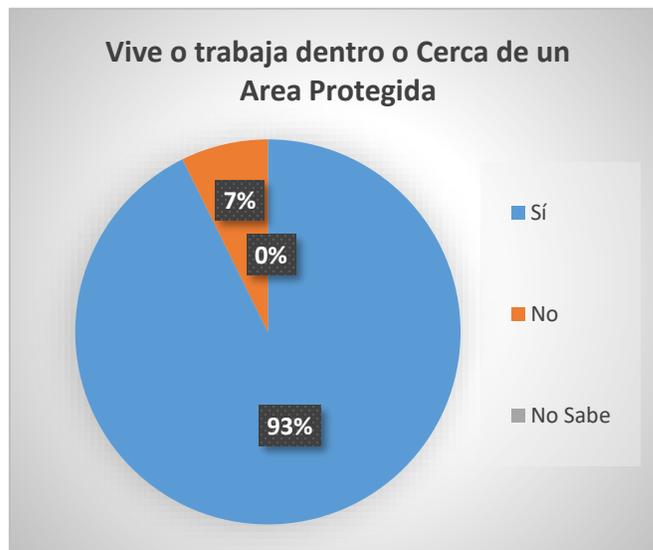


Gráfico No. 4

Para el 100% de los asistentes la información suministrada fue bastante útil en su vida diaria o laboral.

En el mismo orden el 93% de los presentes viven o trabajan en las cercanías del Parque Nacional Sierra de Neiba y el 7% no vive o trabaja cerca o dentro del APs. Con esto se puede decir que la mayoría de las personas que asistieron al taller eran personas claves, para la protección y conservación del Parque Nacional Sierra de Neiba

Conclusiones y Recomendaciones:

Por la acogida de los comunitarios al tema presentado y el desconocimiento que algunas personas alternaron al tema, concluimos diciendo que este tipo de talleres es muy importante para la concientización de los comunitarios sobre la importancia que tiene el sistema nacional de áreas protegidas en el país. Continuar con esta iniciativa dará a conocer los objetivos de conservación de las APs y se muestra a los comunitarios que estas áreas son para integración de las comunidades con la naturaleza y que ellos son los principales vigilantes de nuestros recursos que se encuentran presentes en las Áreas Protegidas.

La continuación de este tipo de actividades hará conciencia ambiental en las personas sobre la importancia de las APs y el rol que juegan estas para la conservación de los ecosistemas y también en como estas son fuentes de ingresos económicos por los

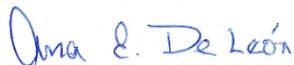
servicios ecosistémicos que estas generan y no enemigos de los pobladores de sus cercanías o residentes dentro de ellas.

Esta actividad conto con los protocolos establecidos de distanciamiento, uso de mascarillas, gel de manos, para proteger a los presentes de un posible contagio al covid-19.

Realizado Por:



Arq. Yilda Peña.



Ing. Ana Esther De León

DOSIER FOTOGRAFICO.

INDEPENDENCIA. Los Pinos del Edén. 27/07/2021



INDEPENDENCIA. Ángel Félix –Sabana Real. 27/07/2021



INDEPENDENCIA. El Maniel. 28/07/2021





INDEPENDENCIA. Los Bolos. 28/07/2021



BAHORUCO. Los Ríos. 29/07/2021



BAHORUCO. El Aguacate. 29/07/2021





BAHORUCO. La Rosa. 30/07/2021



BARAHONA. POLO. 30/07/2021



AZUA. Las Cañitas. 5/08/2021





ELIAS PIÑA. Hondo Valle. 6/08/2021



Anexos:

1. *Estrategia de Trabajo*
2. *Presentación*
3. *Lista de asistencia participación al taller de sensibilización de Áreas Protegidas*

Estrategia de Trabajo

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL SOSTENIBLE (DR-1134 y DR-1135), PRÉSTAMO BID No. 4553/OC-DR

Taller Importancia de Áreas Protegidas

ESTRATEGIA DE TRABAJO – 20 de junio 2021

1. Contexto y Objetivos.

El 19 de marzo del 2020 el presidente de República Dominicana declaró estado de emergencia en todo el territorio nacional, en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución, respondiendo así a la pandemia mundial de Covid-19. Este estado de emergencia será ampliado hasta finales de julio y principio de agosto del 2021. En este marco todas las actividades previstas a realizarse a un gran grupo de personas han sido suspendidas para fortalecer el distanciamiento social y así poder prever el contagio del Covid-19.

Con el fin de poder iniciar los talleres de capacitación a los comunitarios y beneficiarios que residen en cercanía a un área protegida o residen en las mismas se elabora esta estrategia con la finalidad de cumplir con los acuerdos establecidos sin promover la agrupación de personas que representaría un riesgo a la salud, con el objetivo siguiente:

- *Orientar a la población que reside en estas áreas a ser más sensibles y cuidadosos con las áreas protegidas que los rodea, e informándoles sobre su importancia, conservación y los recursos (fauna y flora) de las mismas y servicios ecosistémicos que pueden recibir de éstas.*
- *Dar a conocer a los comunitarios la existencia de áreas protegidas en sus sectores y los servicios ecosistémicos que les ofrece dicha área de preservación.*
- *Resaltar la importancia de la prohibición de la caza, el corte de árboles, la quema y ahuyentamiento de especies en éstas.*
- *Presentación de los límites de las áreas protegidas colindantes y conocer los recursos y servicios ecosistémicos que nos suministran las Áreas Protegidas.*

2. Población beneficiaria.

Dirigido a: líderes comunitarios, asociaciones, miembros de comités locales, representantes de organizaciones, representantes de la comunidad etc. de las zonas cercanas a las áreas protegidas donde actualmente se están realizando la rehabilitación de caminos interparcelarios y vecinales, según el siguiente cuadro. Cabe destacar que esta estrategia es para los lotes I, II y IV de UTEPDA en una primera fase (lotes en rehabilitación actualmente que intersecan zonas de amortiguamiento de un APs).

De igual manera se incluyen los lotes (2,4, 6, 7,9,10 y 11) correspondientes a la rehabilitación de los caminos vecinales del MOPC que coinciden en las zonas donde actualmente la UTEPDA está trabajando los caminos interparcelarios. Así mismo, el trabajo en conjunto de ambas instituciones corresponde a los talleres a impartirse en las Provincias de Independencia, Bahoruco, Barahona, Azua y Elías Piñas.

En la siguiente tabla se presentan los lotes de ambas instituciones, con las comunidades que tienen incidencia en las zonas de amortiguamiento de algún área protegida.

Provincia	Lotes UTEPDA	Lotes MOPC	Comunidades	Área Protegida
Independencia	I	10	Los Pinos del Edén	Monumento Natural Las Caobas
			Ángel Félix	Parque Nacional Sierra de Neiba
			Sabana Real	
		11	Los Bolos	
			El Maniel	
Bahoruco	N/A	6	La Rosa	Parque Nacional Lago enriquillo e Isla Cabritos
	II	N/A	El Aguate	
	N/A	4	Los Ríos	
Barahona	III	7	Guayuyal	Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte
	IV		Polo	Vía Panorámica Carretera Cabral - Polo
	V	N/A	La Guazara	Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte
	VI	N/A	Paraíso	Vía Panorámica Mirador del Paraíso

Provincia	Lotes UTEPDA	Lotes MOPC	Comunidades	Área Protegida
Elías Piña	N/A	9	Hondo Valle	Parque Nacional Sierra De Neiba
Azua	N/A	2	Tetero - Vallecito	Parque Nacional José del Carmen Ramírez

A través de las autoridades de los proyectos (coordinadores), los comités y facilitadores se procedan a invitar no más de 25 personas de las comunidades citadas en la tabla No. 1. Dichas personas serán seleccionadas con el criterio de que las mismas deben residir en las cercanías de las Áreas protegidas ya recogidas en la tabla No. 1 o en su defecto tener parcelas que colinden con estas. De igual manera se quiere sensibilizar a personas que vivan o tengan actividades comerciales dentro el APs, para así ellos tengan una mejor conciencia de cómo deben cuidar y proteger estas áreas.

3. Metodología de trabajo:

Es importante señalar que en algunas zonas donde se están realizando la rehabilitación de caminos actualmente, no disponen de cobertura telefónica o de internet, además dentro de la población beneficiaria existen personas que no cuentan con un ordenador (computadora) o un aparato telefónico inteligente, que disponga de alguna aplicación de reuniones por la cual se pueda organizar esta actividad de manera virtual. A tendiente a lo anterior descrito, no podemos realizar un taller de manera virtual, debido a que una gran parte de la población a la que va dirigida no podrán ser parte del mismo, es por ello que se prevé realizar este taller de manera presencial a pequeños grupos de 20 a 25 personas manteniendo entre ellas el distanciamiento social requerido y las medidas sanitarias, tales como, el uso de mascarilla, lavar las manos y usar gel anti-bacterial antes de entrar al área donde se impartirá el taller. Dicho taller se prevé impartir del 27 al 30 de julio en diferentes comunidades de Independencia, Batoruco y Barahona; los días 5 y 6 de agosto en las comunidades de Azua y Elías Piña esta actividad prevé una duración de 2 horas.

Este taller se concibe realizar a través de un dialogo bidireccional, donde ambas partes recibirán retroalimentación. El mismo será en un espacio al aire libre con el concepto de mesa redonda, donde cada uno de los participantes alternara sus actividades dentro del área protegida y en base a estas se darán lineamientos de cómo puede mejorar las mismas a favor de la preservación, cuidado y conservación del APs, en cuestión.

Con esto se prevé obtener de primera mano que tanto las acciones realizadas por dicha población afectan el ecosistema del APs y con esto poder sensibilizarlos a que dichas acciones deben de ser sustituidas por otras que vayan en favor de nuestros recursos naturales.

Cronograma:

Lote UTEPDA	Lote MOPC	Provincia	Comunidades	Participantes	Lugar	Fechas	Hora
	10		Sabana Real	20 – 25 personas	Parque comunitario	27/07/2021	10:00 a.m.
			Los Pinos del Edén	20 - 25 personas	Parque comunitario	27/07/2021	3:00 p.m.

I	11	Independencia	El Mainel	20 - 25 personas	Parque comunitario	28/07/2021	10:00 a.m.
			Los Bolos	20 - 25 personas	Parque comunitario	28/07/2021	3:00 p.m.
II	6	Bahoruco	Los Ríos	20 - 25 personas	Parque comunitario	29/07/2021	10:00 a.m.
			El Aguacate	20 - 25 personas	Parque comunitario	29/07/2021	03:30 p.m.
	4		La Rosa	20 - 25 personas	Parque comunitario	30/07/2021	9:30 a.m.
III	N/A	Barahona	Guayuyal	20 - 25 personas	Parque comunitario	Por definir cuando inicien los trabajos	
IV	7		Polo	20 - 25 personas	Parque comunitario	30/07/2021	2:00 P.m.
V	N/A		La Guazara	15 - 20 personas	Parque comunitario	Por definir cuando inicien los trabajos	
VI	N/A		San Rafael	15 - 20 personas	Parque comunitario	Por definir cuando inicien los trabajos	
	N/A		Los Patos	15 - 20 personas	Parque comunitario	Por definir cuando inicien los trabajos	
N/A	2		Azua	Tetero - Vallecito	15 - 20 personas	Parque comunitario	5/08/2021
N/A	9	Elías Piña	Aniceto Martínez	15 - 20 personas	Parque comunitario	6/08/2021	10:00 a.m.

Nota algunas de estas comunidades pueden variar según los controles de cambios (sustitución de un camino por otro) de cada camino.

Se propone el envío de una invitación digital a través de la aplicación de Whatsapp a los coordinadores locales, miembros del comité local y los facilitadores, quienes se encargarán de la difusión de la misma a personas que residen o realizan actividades en cercanías de las APs.

Los coordinadores, personas del comité y facilitadores se encargarán de enlistar a las personas con las que haya tenido contacto y que se le ha compartido la invitación del taller sobre importancia de APs a nivel local, sirviendo este listado como mecanismo de identificación de actores claves. El listado de actores definitivo se obtendrá del listado de asistencia al taller, el mismo contendrá nombre y apellido de la persona, algún número de contacto (de haberlo), nombre de la comunidad donde residen, APs cercana a su residencia o parcela, caminos cercanos a esa comunidad.

Las invitaciones serán difundidas por lo menos con una semana de anticipación, para que los comunitarios tengan tiempo de poder participar del taller y para que con esto se pueda cumplir con el plan de Educación Ambiental establecido en el PGAS.

Los mensajes que acompañarán la invitación serán los siguientes:

MENSAJE A ENVIAR JUNTO CON LA INVITACIÓN AL PERSONAL DE UTEPDA

Buenos Días,

De antemano, de parte de todo el Equipo de la UTEPDA Santo Domingo y el MOPC, les damos las gracias por su apoyo.

Esta invitación debe ser distribuida a personas que vivan en las cercanías de APs, quienes, puedan tener distintos niveles de influencia en la comunidad, ya sea porque pertenecen a Iglesias, Escuelas, Asociaciones, Cooperativas, juntas de directivas, juntas de vecinos, etc.

Inmediatamente entregue la invitación, favor de enviarnos los datos de la persona que la recibe y informarles que pueden enviar sus preguntas, quejas o preocupaciones relacionadas al proyecto:

UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL (UTEPDA)

WhatsApp: 829-452-4978

Correo Electrónico: utepda@utepda.gob.do o MAQUTEPDA@gmail.com

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

Teléfono/WhatsApp: 829-222-0712

Correo Electrónico: caminosv4553@mopc.gob.do

Gracias por su colaboración.

Esta invitación será difundida por lo menos con una a dos semanas de anticipación, para que los comunitarios tengan conocimiento de la actividad con suficiente tiempo de anticipación para que puedan participar. A los coordinadores y comité locales y facilitadores, una vez se les comparta la invitación, se les dará seguimiento por whatsapp para saber los avances de difusión, incluyendo la cantidad de personas que recibieron la misma y su retroalimentación (si tienen alguna pregunta o comentario sobre lo informado).

4. Presentación

Se enviarán invitaciones en formato digital con la descripción de los elementos siguientes:

Fecha y hora de la Actividad,

Lugar donde se realizará,

Plan de Manejo de Áreas Protegidas

Contactos telefónicos de UTEPDA y UEPFRE/MOPC para brindar la información necesaria sobre la actividad y recibir comentarios sobre el proyecto, así como quejas durante la ejecución de las obras.

Responsable de la preparación de los mensajes y envío:

- *Equipo Ambiental y Social UTEPDA y UEPFRE/MOPC.*
- *Coordinadores locales PDA*
- *Facilitadores del proyecto*
- *Técnicos de campos*

Formas de contacto.

Para UTEPDA:

Whatsapp: 829-452-4978

Correo Electrónico: utepda@utepda.gob.do o MAQUTEPDA@gmail.com

Para UEPFRE/MOPC:

Teléfono/WhatsApp: 829-222-0712

Correo Electrónico: caminosv4553@mopc.gob.do

Estos canales de comunicación estarán disponibles durante todo el proyecto, para cualquier pregunta, comentario, quejas o reclamos sobre el mismo.

Material a Utilizar

Proyector, libretas, brochure para distribuir durante la actividad, papelografo, celulares para enviar la Información.

5. Indicadores de Desempeño:

- *Invitación (previamente validados por el Banco).*
- *Muestras fotográficas del evento*
- *Listado de asistencia de personas a los que se les envió la invitación inicialmente y comunitarios a los que se les entregó la invitación.*
- *Temas principales abordados durante el evento (ver Anexo 1)*
- *Transcripción de las preguntas y respuestas: la especialista ambiental de la UTEPDA y UEPFRE/MOPC realizará una transcripción de las principales preguntas y respuestas que recibirán por parte de los comunitarios.*

Esos elementos se sintetizarán en un informe que se entregará después de realizadas las capacitaciones para finales de agosto 2021.

6. Fases de capacitación

Después de esta segunda fase de capacitación de la sensibilización de los comunitarios de las provincias Independencia, Bahoruco y Barahona y la tercera fase para las comunidades de las provincias de Azua y Elías Piña, sobre las importancias de las APs, se prevé realizar de nuevo una fase de capacitación 6 meses después en las comunidades que a la fecha no se hayan concluido las obras de rehabilitación de caminos interparcelarios y vecinales. Esta etapa de capacitación será presencial, con el debido distanciamiento social requerido de la situación de pandemia de Covid-19. Se preparará otro documento de estrategia en enero del 2022.

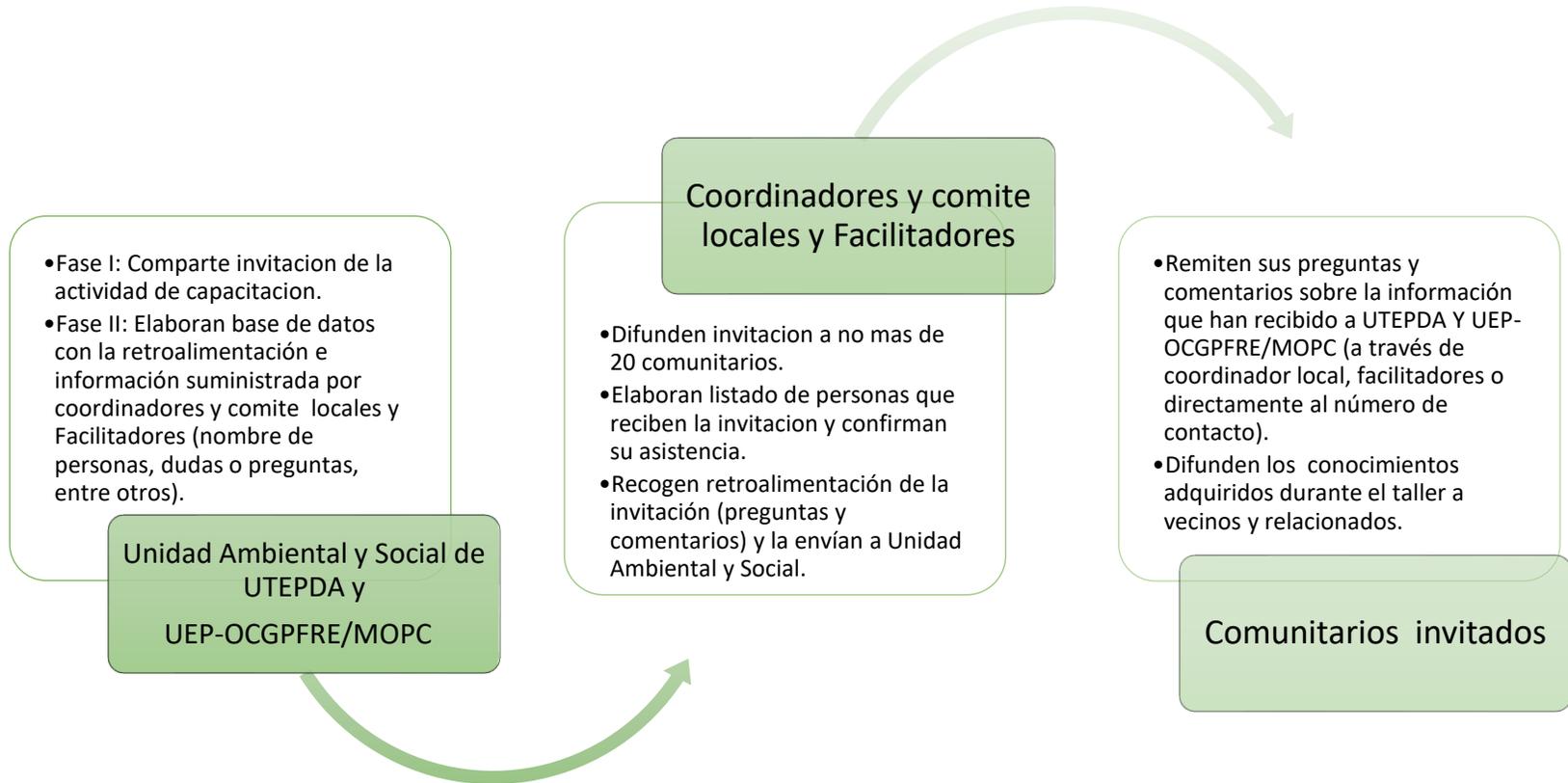
Anexos:

1. *Temas principales abordados durante la capacitación*
2. *Procedimiento de difusión de invitación para taller sobre importancia de APs*
3. *Cartografía de las zonas de trabajo*
4. *Modelo de invitación*
5. *Listado de facilitadores por proyecto*
6. *Brochure de Contenido del taller*

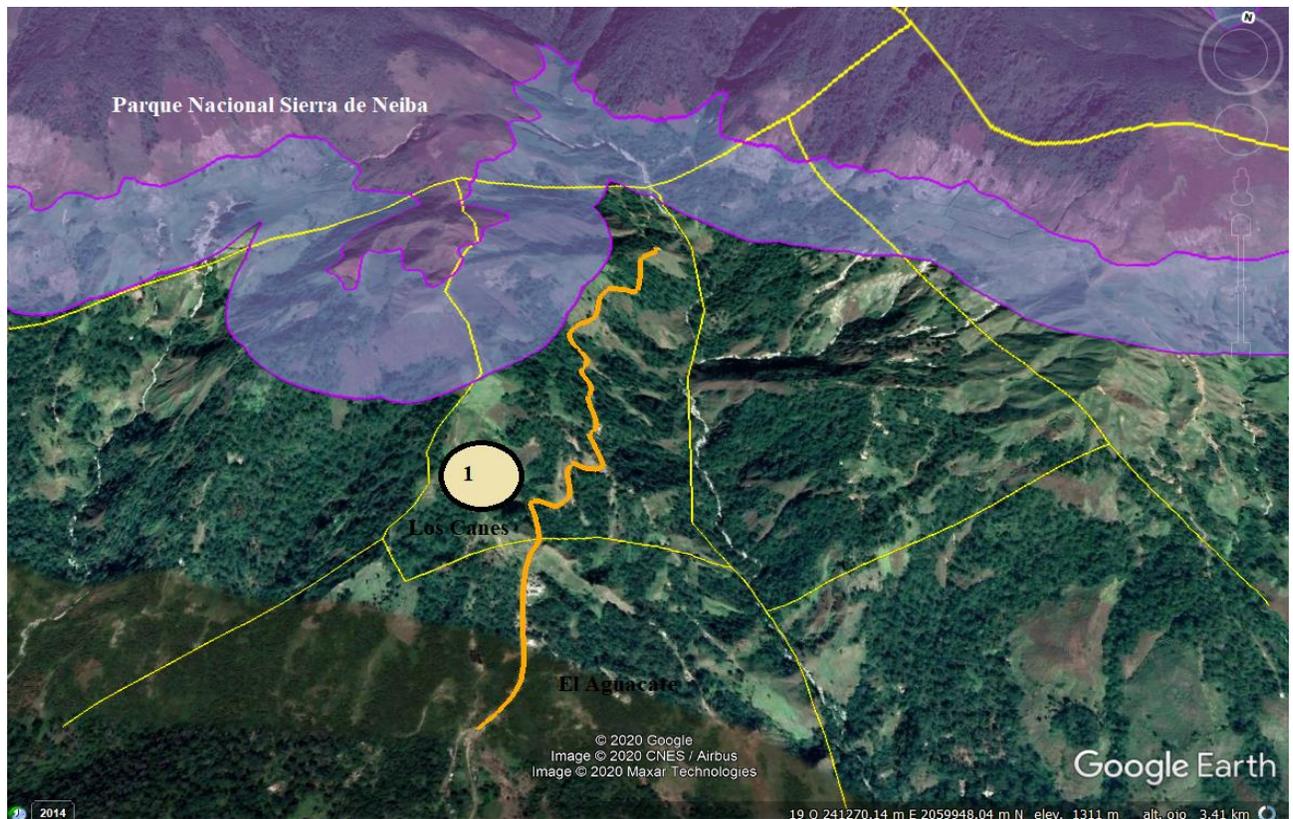
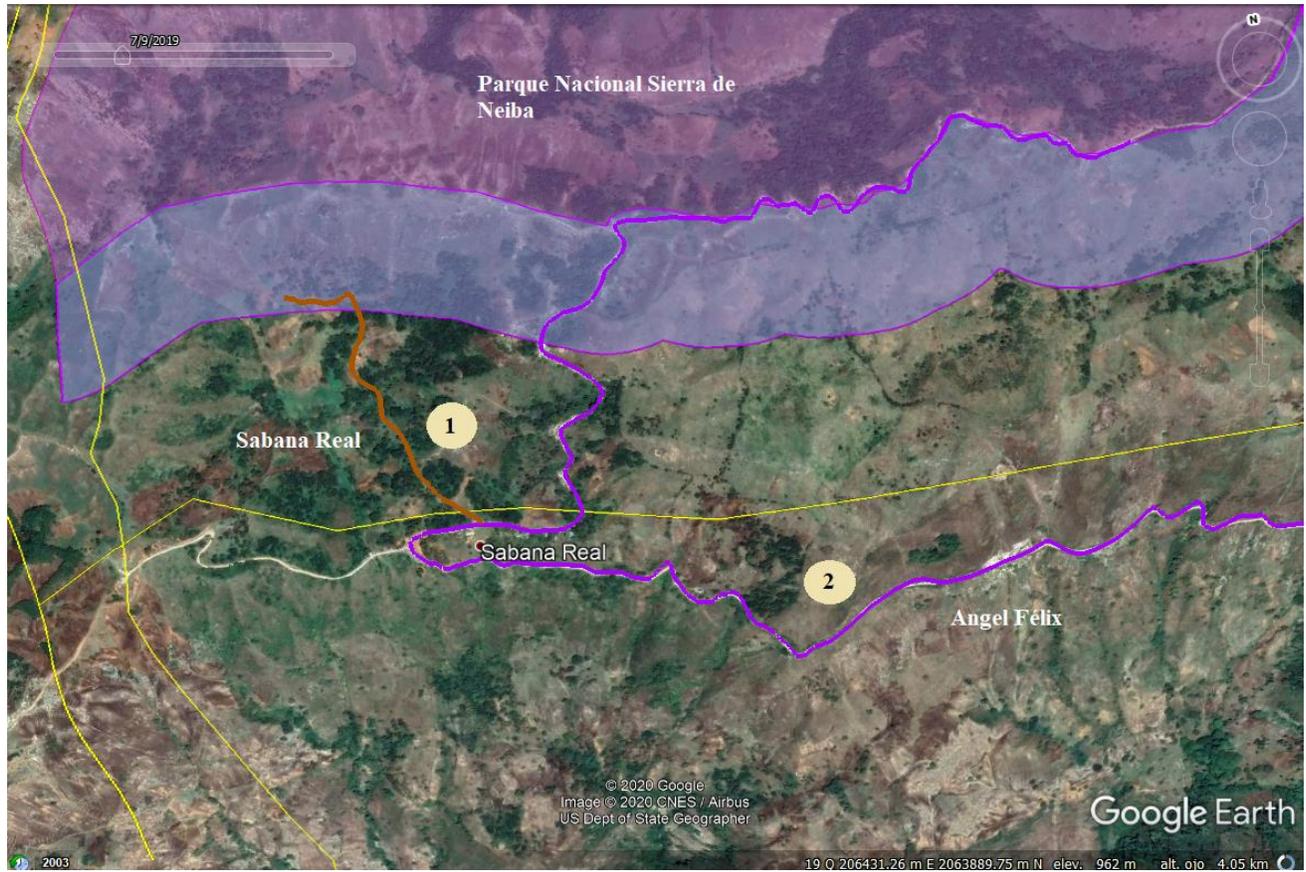
Anexo 1 – Temas principales abordados durante la capacitación

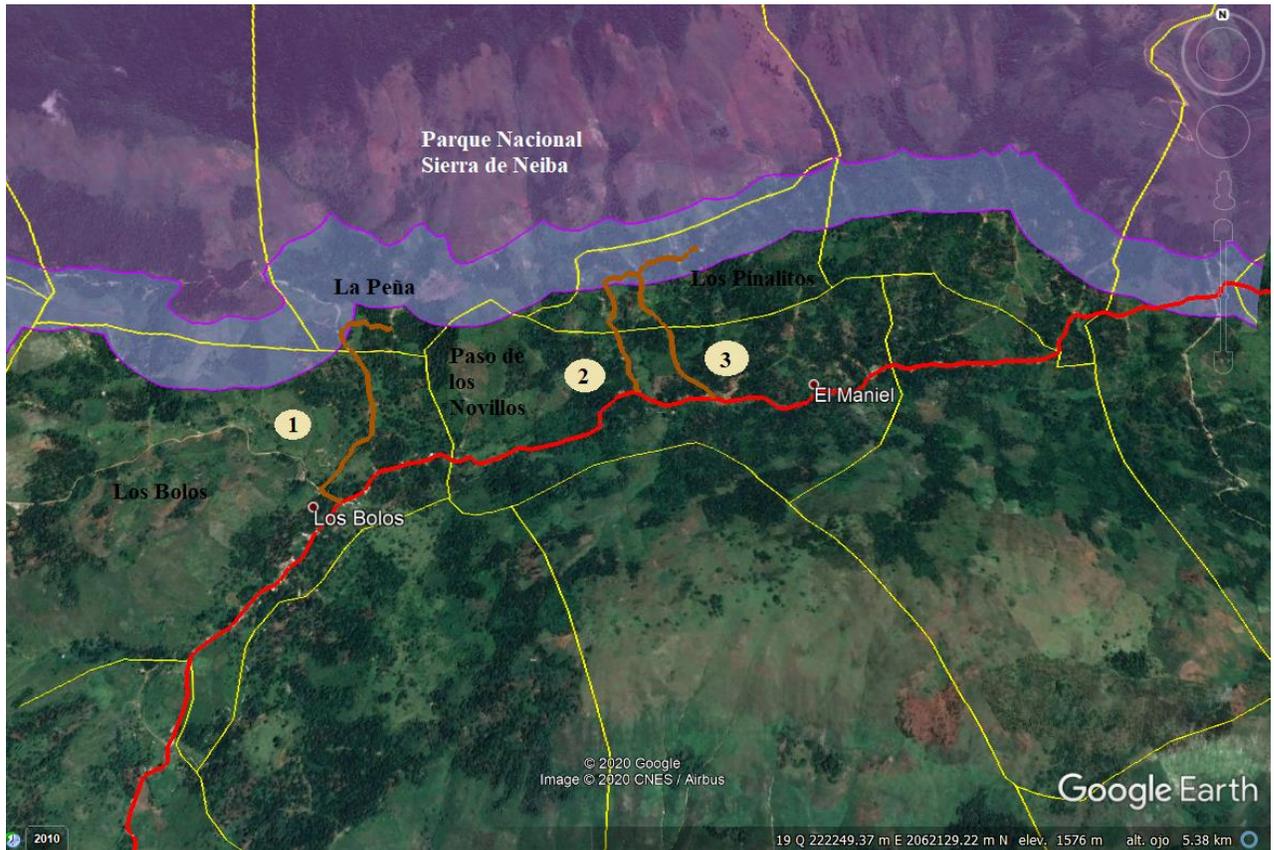
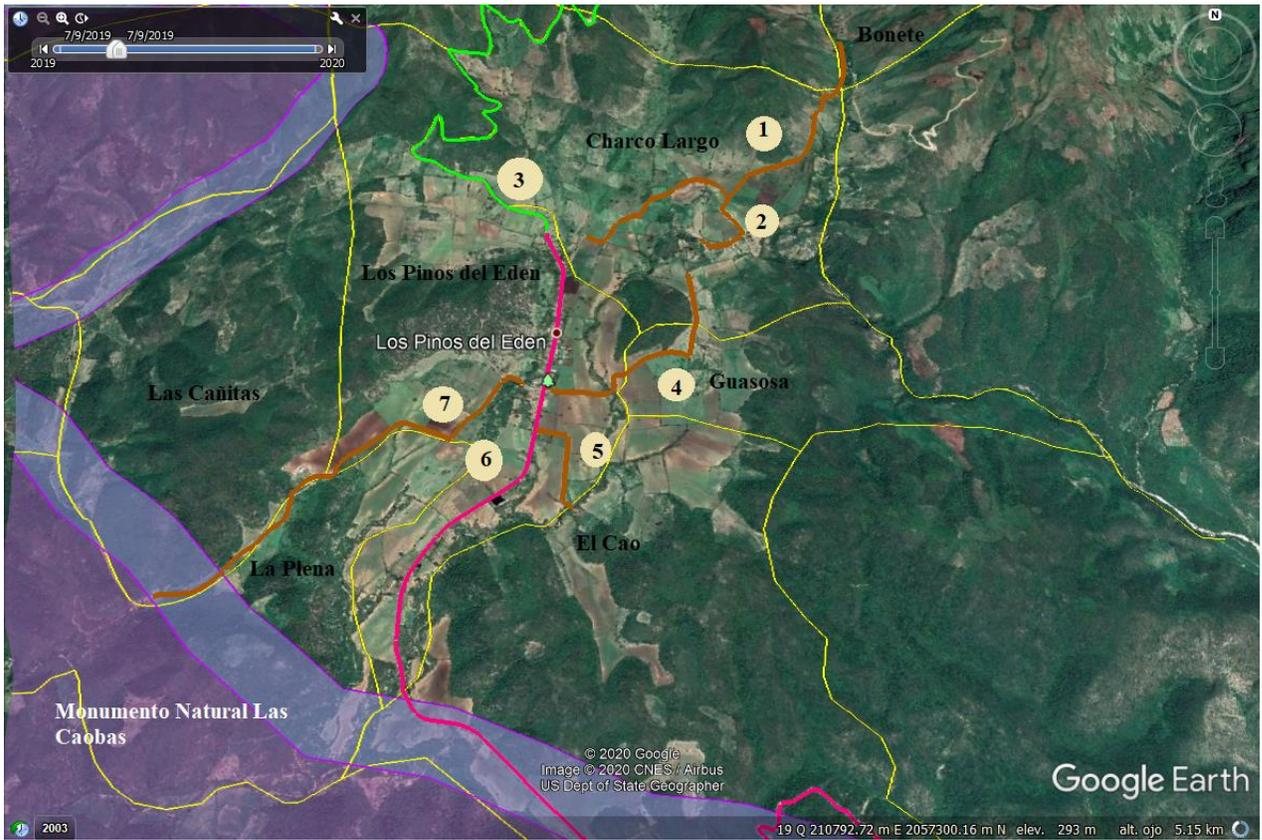
- *Marco Legal de Áreas Protegidas*
- *Reseña Histórica de Áreas Protegidas en la República Dominicana*
- *Criterios de Selección*
- *Sistema Nacional de Áreas Protegidas*
- *Característica de un APs*
- *Área protegida a proximidad de la comunidad y plan de manejo*
- *Importancia de áreas protegidas*
- *Servicios ecosistémicos*
- *Como conservar la biodiversidad*

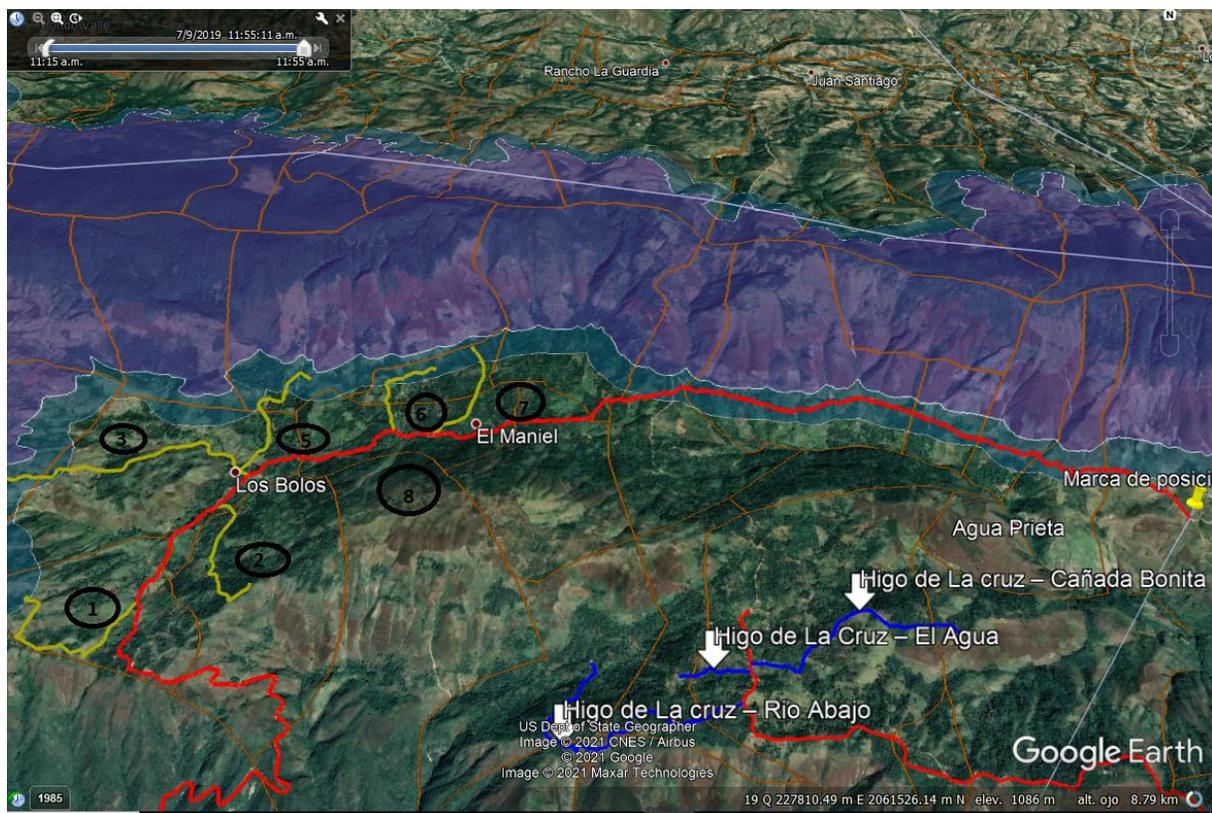
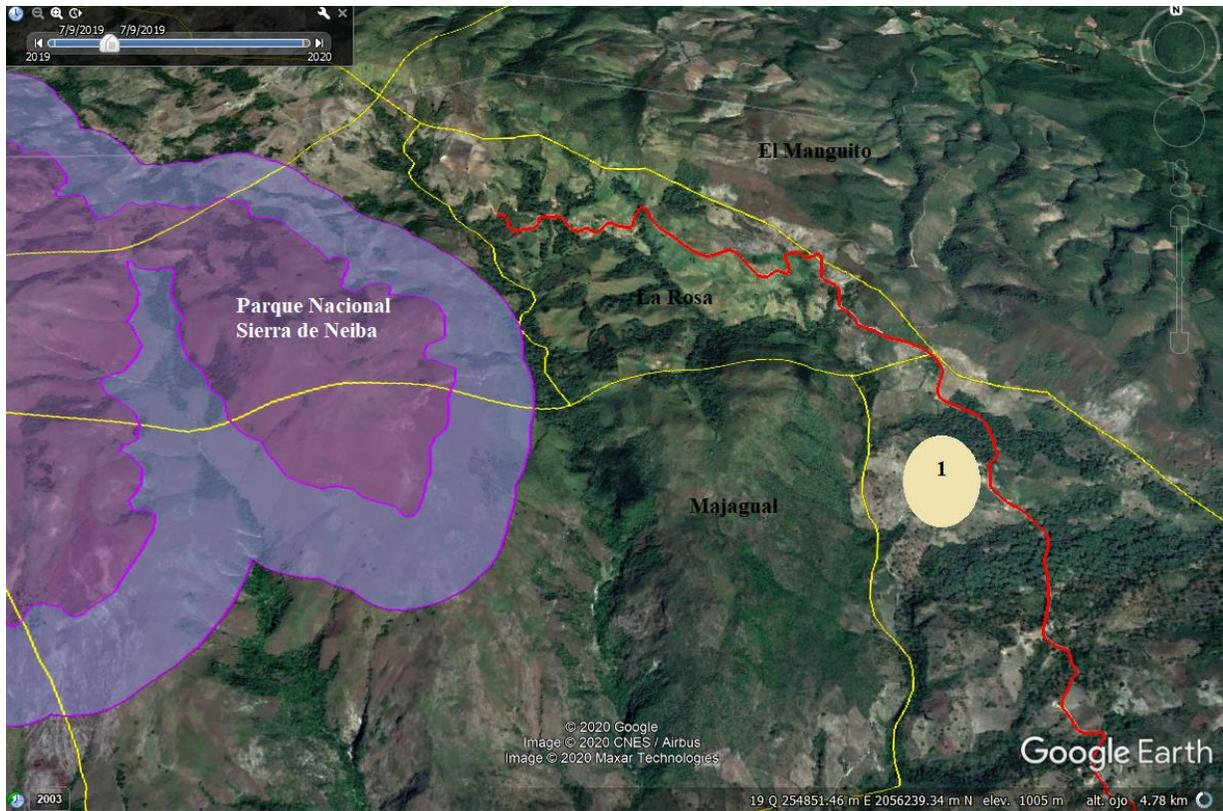
Anexo 2 - Procedimiento de difusión de invitación para taller sobre importancia de APs

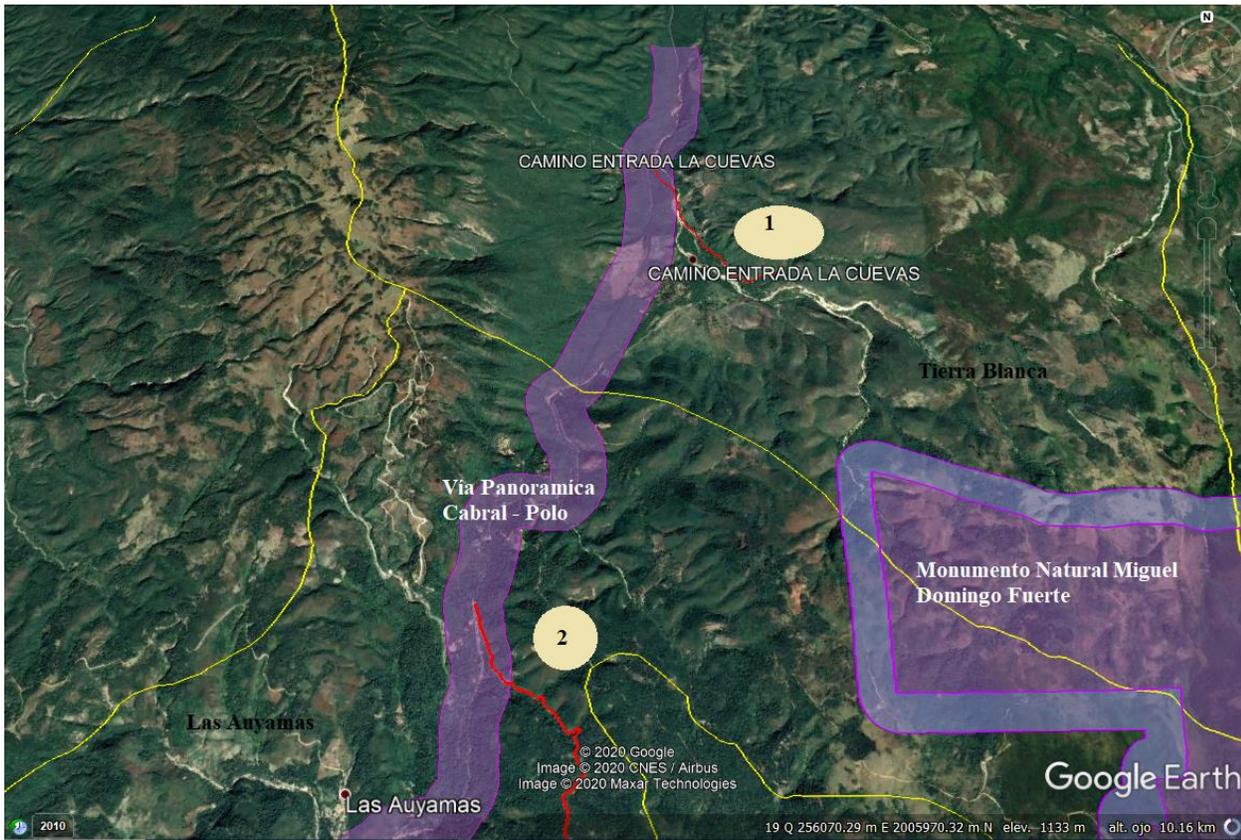
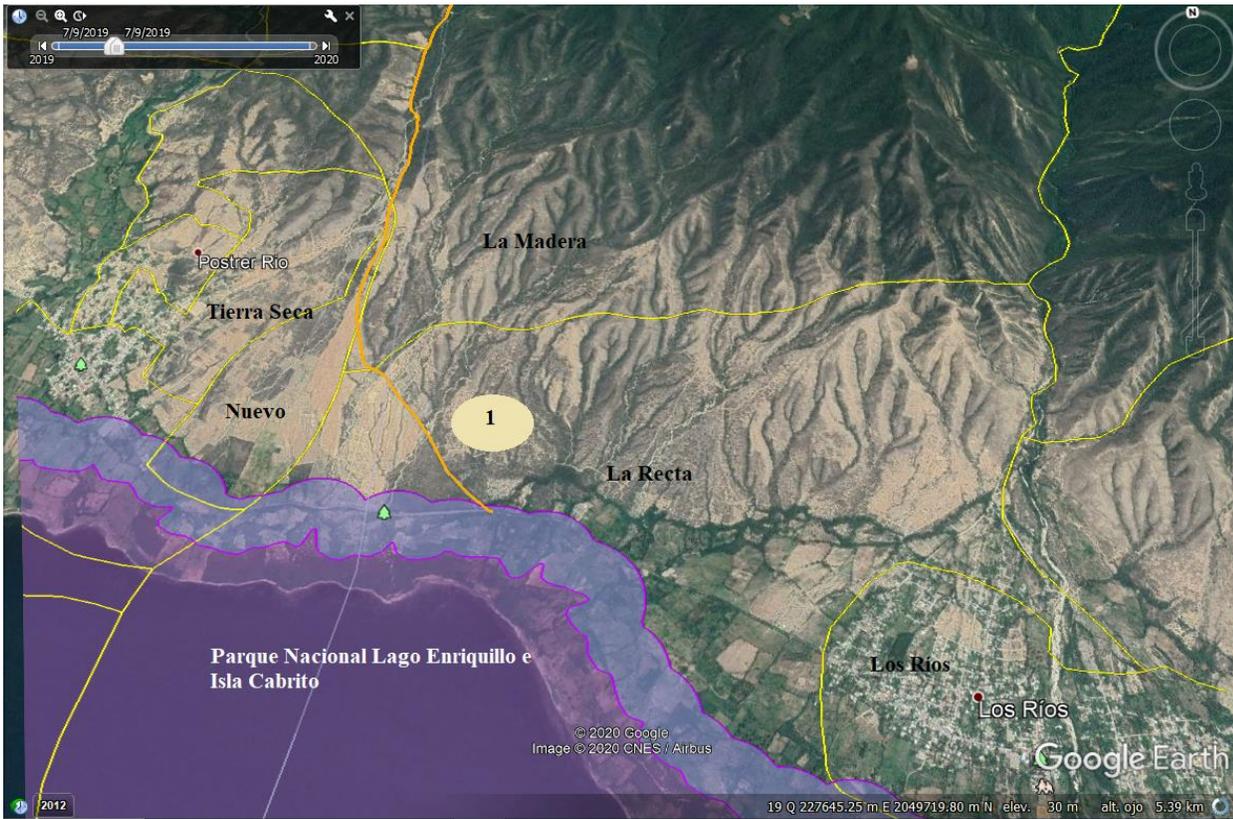


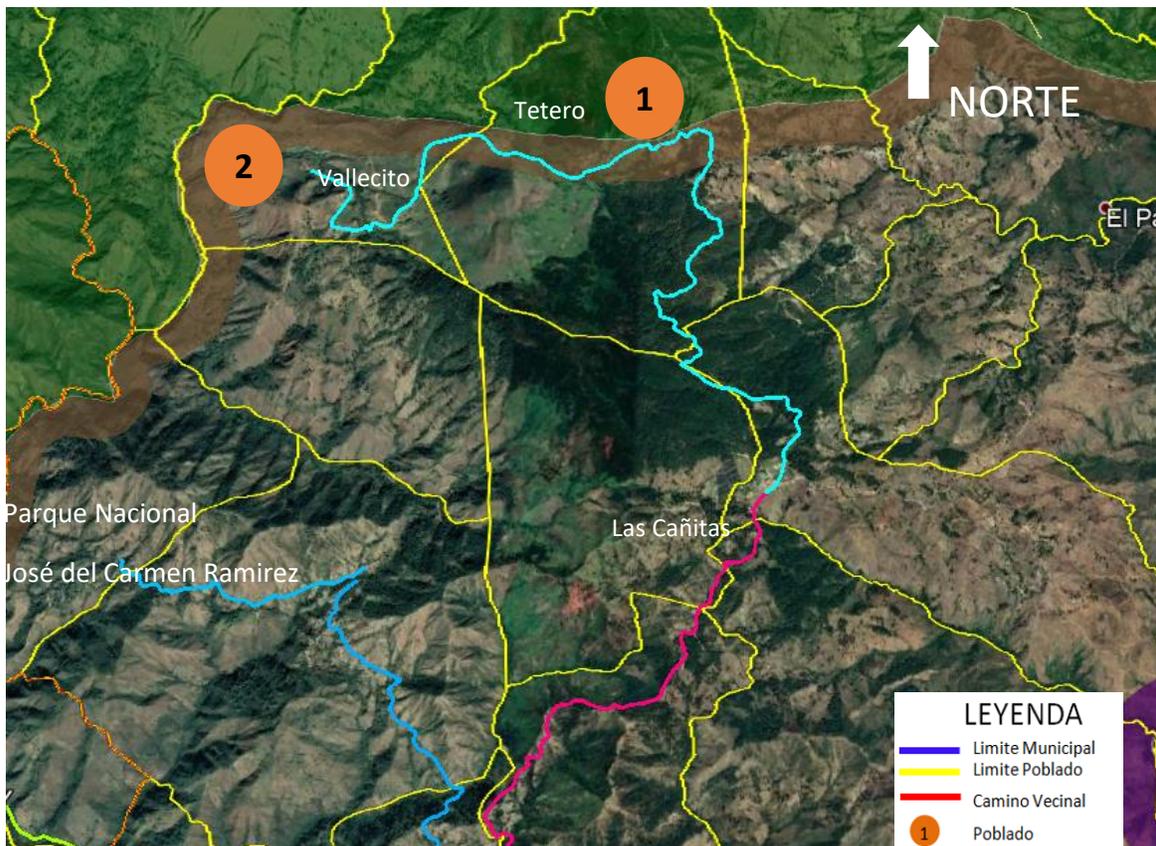
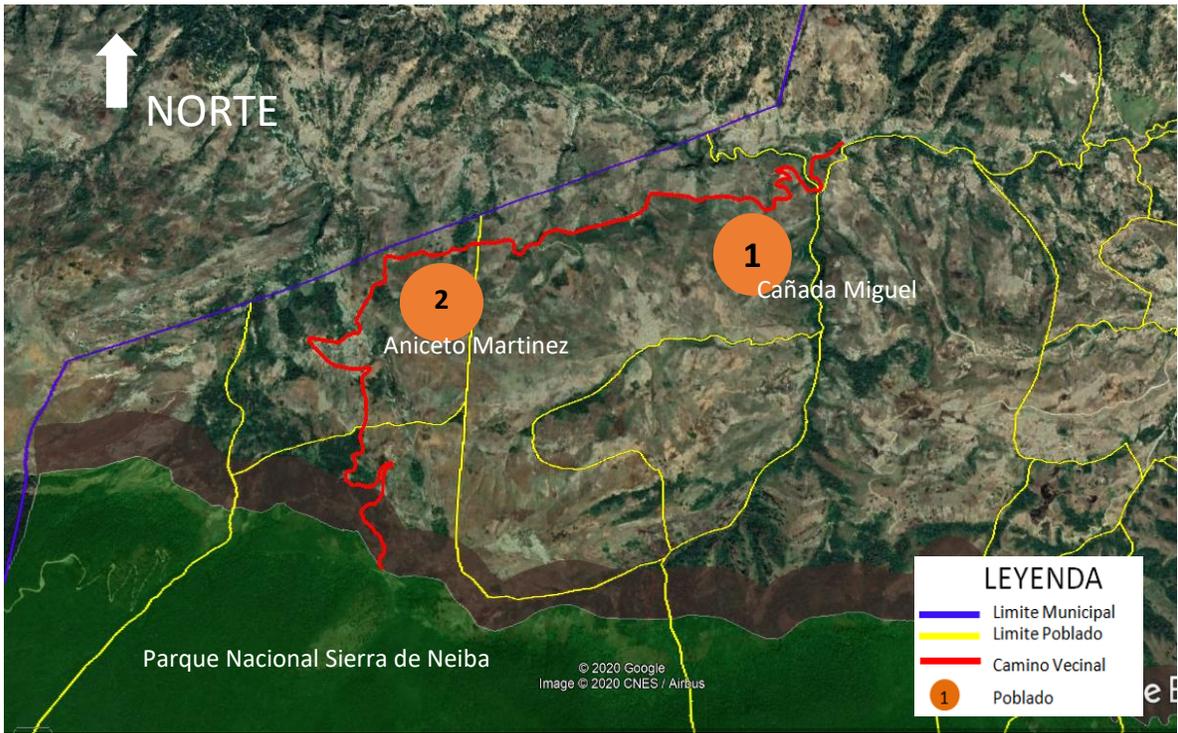
Anexo 3 - Cartografía de las zonas de trabajo











Anexo 4 - Listado de facilitadores por proyecto

Facilitadores Proyecto Independencia

No.	Nombre y Apellido	Teléfono	Comunidad
1			
2			
3			

Facilitadores Proyecto Bahoruco

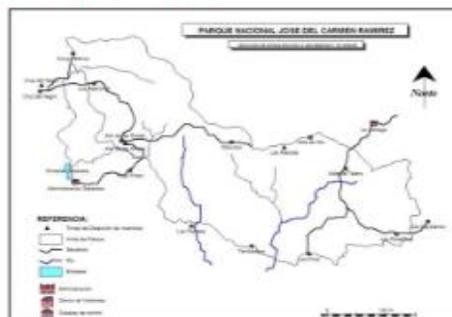
No.	Nombre y Apellido	Teléfono	Comunidad
1	Rafelito Vargas Contreras	809-504-6867	
2	Diodannis Matos Cuevas	829-517-0172	
3	Nelson Ramirez Cuevas	829-569-0468	
4			

Facilitadores Proyecto Barahona

No.	Nombre y Apellido	Teléfono	Comunidad
1	Lorena Santana Pimentel	809-397-0180	
2	Elis Yovannis Medina Pérez	829-925-7335	
3	Ana Iris Cuevas Feliz		
4	Bianela Jimenez Feliz	829-587-9573	Polo
5	Rudy Armando Perez Matos	809-986-9422	Los Blancos, Paraíso y Enriquillo
6	Luis Amauris Carrasco Samboy	809-454-2985	
7	Matilde Feliz Peña	809-817-3175	

Anexo 5 - Brochure de Contenido del taller

Recursos Hídricos



Fauna

Algunas de las especies de fauna que encontramos en esta área protegida esta la Mariposa Mosaico, Lagarto de Axila Anaranjada, Mariposa de Alas Transparentes, Ciguüta común sobre manzano de plátano, Chicuí, Cao y una diversa variedad de reptiles y anfibios

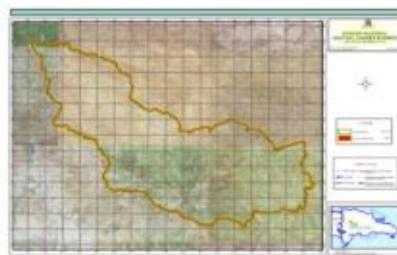


Flora

Almendro, Palma Manacla, Aguacatillo, Orquídea Epidendrum, Aceituno, Orquídea Dilomilis, Pino criollo, también en esta zona se encuentra una gran variedad de especies.



El Parque Nacional José del Carmen Ramírez cuenta con un Plan de Manejo que determine las reglas de su conservación y su uso.



Contacto UTEPDA

Teléfono: 829-8935-2566 ext: 205
Whatsapp: 829-452-4978

Correo electrónico:
Utepda@utepdard.gob.do
MAQUTEPDA@gmail.com

**UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE
PROYECTOS DE DESARRO FORESTAL**
Ave. 27 de febrero No. 54, Plaza Galerías
Comercial, 4to Piso, Suite 402/405

Contacto MOPC

Teléfono/ WhatsApp: 829-222-0712

Correo Electrónico:
CaminoSV4553@mopc.gob.do

**UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS -OCGPFRE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES.**

Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio
Blanco Fombona, Ensanche La Fe.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS Y
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE LOS
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS.

**Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)
Préstamo BID 4553/OC-DR
Importancia de Áreas Protegidas**

Áreas Protegidas

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Marco legal

La Ley 202-04 sobre Áreas Protegidas, confirma muchas de las existentes e incorpora otras llegando a 86 áreas protegidas.

El Decreto 571-09, incorporó unas 32 nuevas áreas protegidas, con diferentes categorías, alcanzando en la actualidad 123 APS.

El Parque Nacional José del Carmen Ramírez fue establecido a través de la Ley 5066 el 24 de diciembre del 1958. En el 2000 fue incorpora al sistema nacional de áreas protegidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Categorías


SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
 CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, Junio 2019

CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS	CANTIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS	SUPERFICIE TERRESTRE (Km²)	ÁREA MARINA (Km²)	ÁREA TOTAL (Km²)
I. ÁREAS DE PROTECCIÓN ESTRICTA	12	466.68	42,966.46	43,433.14
A. Reservas Científicas	0	216.02	-	216.02
B. Salineras de Importancia Nacional	7	11.88	33,800.18	33,812.06
C. Reservas Biológicas	5	138.78	-	138.78
II. RESERVAS NATURALES	26	5,811.75	1,211.26	7,023.01
A. Parque Nacional	20	4,410.21	1,885.76	6,295.97
B. Parque Nacional Submarino	2	1.22	226.47	227.69
III. MONUMENTOS NATURALES	29	662.66	22.78	685.44
A. Monumento Natural	29	662.66	22.78	685.44
B. Refugio de Vida Silvestre	2	34.19	-	34.19
IV. ÁREAS DE MANEJO DE HABITATISPESPECIES	22	333.02	11,119.22	11,452.24
A. Refugio de Vida Silvestre	18	328.95	207.23	536.18
B. Santuario Marino	4	4.07	10,911.99	10,916.06
V. RESERVAS NATURALES DE	16	1,462.56	-	1,462.56
A. Reservas Forestales	16	1,462.56	-	1,462.56
VI. PAISAJES PROTEGIDOS	17	417.26	48.36	465.62
A. Paisajes Naturales	16	388.95	17.26	406.21
B. Areas Recreativas de Paisaje	1	28.31	31.10	59.41
C. Paisajes Culturales	0	0.00	0.00	0.00
Total Resultados de Conservación	127	12,265.94	48,994.39	61,260.33

☉ Parque nacional.

Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas con cobertura boscosa o sin ella para provecho de las presentes y futuras generaciones.

Excluir explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas;

Proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas, considerando inversiones necesarias para ello.

☉ Monumento natural

Áreas que contengan uno o más rasgos naturales (específicos o culturales) que posean un valor sobresaliente o único debido a su rareza intrínseca, a sus cualidades estéticas representativas o a su significación natural-cultural. Esto incluye cavernas y cuevas, o áreas con monumentos o ruinas de interés histórico.

☉ Paisaje protegido

Área terrestre, marina y/o costero-marina donde la interacción de las poblaciones humanas y la naturaleza han producido un área de carácter diferente, con un valor estético, cultural y/o ecológico significativo y de alta diversidad biológica.

Parque Nacional José del Carmen Ramírez



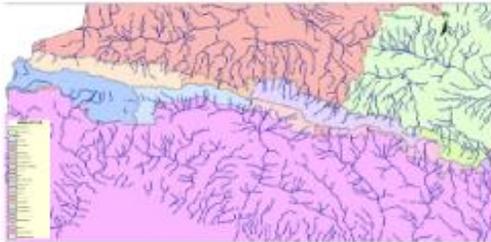
De 750Km2 este parque con un vasto terreno, el cual es conservado para preservar el nacimiento de los ríos Yaque del Sur, Blanco, Mijo, Yaquesillo y San Juan.

Entre las plantas de alto valor de conservación, tenemos la sabina de La Española, el amacey, la cigua blanca, la guarana, varios robles endémicos, etc.



Recursos Hídricos

Los ríos y cañadas de esta región bajan en sentido norte - sur hacia la Hoya del Lago Enriqueillo, entre estas están las cañadas los Arroyos Penitente y Yerba Buena y los ríos Guayabal, Barrero, Manguito, Panzo y Majagual.



Fauna

Algunas de las especies de fauna que encontramos en esta área protegida esta la Cigua Palmera, Carpintero, Iguana, Lagarto Verde, Murciélagos, Solenodonte, cigüita del café y una diversa variedad de reptiles y anfibios.

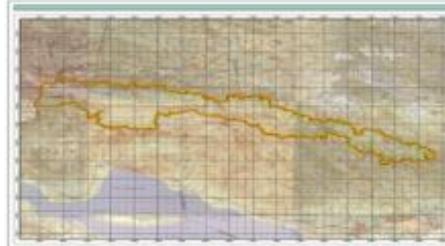


Flora

Nogal, Ceiba, Roblillo, Orégano, Helecho, Pino Criollo, Palo Bolo, también en esta zona se encuentra una gran variedad de orquídeas.



El Parque Nacional sierra de Neiba cuenta con un Plan de Manejo que determina las reglas de su conservación y su uso.



Contacto UTEPDA

Teléfono: 829-8935-2566 ext: 205
Whatsapp: 829-452-4978

Correo electrónico:
Utepda@utepdard.gob.do
MAQUTEPDA@gmail.com

**UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE
PROYECTOS DE DESARRO FORESTAL**
Ave. 27 de febrero No. 54, Plaza Galerías
Comercial, 4to Piso, Suite 402/405

Contacto MOPC

Teléfono/ WhatsApp: 829-222-0712

Correo Electrónico:
Caminosv4553@mopc.gob.do

**UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS - OCGPFRE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES.**

Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio
Blanco Fombona, Ensanche La Fe.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UEPFR UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS Y
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE LOS
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS.

**Programa de Desarrollo Agroforestal
(PDA)
Préstamo BID 4553/OC-DR
Importancia de Áreas Protegidas**

Áreas Protegidas

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Marco legal

La Ley 202-04 sobre Áreas Protegidas, confirma muchas de las existentes e incorpora otras llegando a 86 áreas protegidas.

El Decreto 571-09, incorporó unas 32 nuevas áreas protegidas, con diferentes categorías, alcanzando en la actualidad 123 APS.

El Parque Nacional Sierra de Neiba y el Monumento Natural Las Caobas fueron establecidos a través del decreto 221 del 1995.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Categorías.


SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
 CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, Junio 2016

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	CANTIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS	SUPERFICIE TERRESTRE (Km ²)	ÁREA MARINA (Km ²)	ÁREA TOTAL (Km ²)
A. ÁREAS DE PROTECCIÓN ESTRICTA	12	154.54	31,499.46	33,307.16
A.1. Reservas Científicas	8	236.52	-	2,042
A.2. Santuario de Vida Silvestre-Matanzas	2	11.55	31,900.46	31,912.01
A.3. Reserva Turística	2	176.47	-	470.43
B. PARQUES NACIONALES	26	5,814.75	1,319.01	16,401.76
B.1. Parque Nacional	26	8,735.41	1,669.75	17,197.19
B.2. Parque Histórico-Juana Vía	2	1.33	294.27	295.60
C. MONUMENTOS NATURALES	24	887.88	23.76	854.18
C.1. Monumento Natural	20	858.42	23.76	882.18
C.2. Refugio de Vida Silvestre	2	33.72	-	24.10
D. ÁREAS DE MANEJO DE HABITATIOSPECÍFICOS	22	333.80	44,743.23	45,023.34
D.1. Refugio de Vida Silvestre	19	328.25	217.61	424.61
D.2. Santuario Marino	3	5.55	44,525.62	44,531.17
E. RESERVA NATURALISTA	16	4,838.36	-	4,838.36
E.1. Reserva Pico Turquino	16	4,838.36	-	4,838.36
F. PAISAJES PROTEGIDOS	17	417.36	18.28	401.31
F.1. Alta Montaña	16	388.34	11.51	399.85
F.2. Áreas Mar-terrestres de Recreo	1	29.02	6.76	35.78
F.3. Costera Frías	1	1.00	-	0.50
Total Áreas de Conservación	727	12,662.04	46,504.39	57,839.43

Parque nacional

Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas con cobertura boscosa o sin ella para provecho de las presentes y futuras generaciones.

Excluir explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas;

Proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas, considerando inversiones necesarias para ello.

Monumento natural

Áreas que contengan uno o más rasgos naturales (específicos o culturales) que posean un valor sobresaliente o único debido a su rareza intrínseca, a sus cualidades estéticas representativas o a su significación natural-cultural. Esto incluye cavernas y cuevas, o áreas con monumentos o ruinas de interés histórico.

Paisaje protegido

Área terrestre, marina y/o costero-marina donde la interacción de las poblaciones humanas y la naturaleza han producido un área de carácter diferente, con un valor estético, cultural y/o ecológico significativo y de alta diversidad biológica.

Parque Nacional Sierra de Neiba

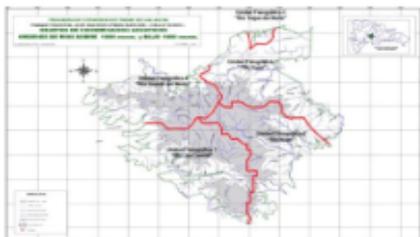


De 183Km² este parque con un vasto terreno, el cual es conservado para preservar el nacimiento de los ríos Barreras, El Manguito, Colorado, Panzo y Sonador.

Entre las plantas de alto valor de conservación, tenemos las orquídeas, helechos, Nogal, Roblillo, Palo Bolo, Ceiba y *Nashia Spinifera*, etc.



Recursos Hídricos



Fauna

Algunas de las especies de fauna que encontramos en esta área protegida esta la Mariposa Calisto, Culebra de dos Cabezas, Solonedonte, Hutía, Lagarto Verde, Lagarto Terrestre, Pájaro del Pico cruzado, Jilguero, Papagayo y una diversa variedad de reptiles y anfibios

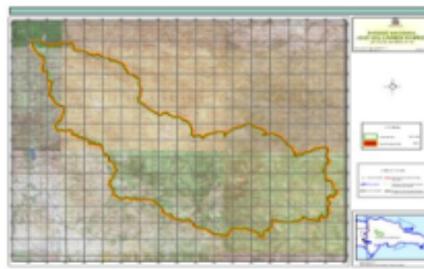


Flora

Ébano Verde, Palo de La Cruz, Vegaea Pungens, Sabina, Orquídea, Pino criollo, también en esta zona se encuentra una gran variedad de especies.



El Parque Nacional Valle Nuevo cuenta con un Plan de Manejo que determine las reglas de su conservación y su uso.



Contacto UTEPDA

Teléfono: 829-8935-2566 ext: 205
Whatsapp: 829-452-4978

Correo electrónico:
Utepda@utepdard.gob.do
MAQUTEPDA@gmail.com

**UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE
PROYECTOS DE DESARRO FORESTAL**
Ave. 27 de febrero No. 54, Plaza Galerías
Comercial, 4to Piso, Suite 402/405

Contacto MOPC

Teléfono/ WhatsApp: 829-222-0712

Correo Electrónico:
CaminoSV4553@mopc.gob.do

**UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS - OCGPFRE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES.**

Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio
Blanco Fombona, Ensanche La Fe.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UEPFR UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS Y
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE LOS
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS.

**Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)
Préstamo BID 4553/OC-DR
Importancia de Áreas Protegidas**

Áreas Protegidas

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Marco legal

La Ley 202-04 sobre Áreas Protegidas, confirma muchas de las existentes e incorpora otras llegando a 86 áreas protegidas.

El Decreto 571-09, incorporó unas 32 nuevas áreas protegidas, con diferentes categorías, alcanzando en la actualidad 123 APS.

El Parque Nacional Valle Nuevo fue declarado reserva científica bajo el Decreto 1315 en 1983 y con el Decreto 233 de 1996 pasa a ser Parque Nacional. En el 2000 fueron incorporados al sistema nacional de áreas protegidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00.

Recursos Hidricos



El lago Enriquillo recibe las aguas de aproximadamente 80 afluentes de agua dulce como son los manantiales Las Marías, La Furnia, Las Barías, Boca de Cachón y La Zurza, y del Canal Cristóbal, Río Guayabal, Río Amada y Laguna Limón.

Fauna

Cuenta con la mayor población de cocodrilos americanos (*Crocodylus acutus*) en el Caribe, encontramos reptiles como la iguana rinoceronte (*Cyclura cornuta*) y la Iguana de Ricord (*Cyclura ricordi*). Entre las aves acuáticas que visitan el lago, una de las más llamativas es el flamenco del Caribe (*Phoenicopterus ruber*).

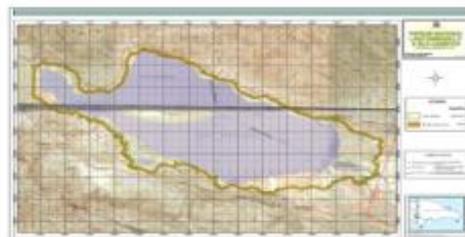


Flora

La vegetación de los alrededores y de las islas son típicas de bosque seco, excepto en algunos lugares en que los manglares son comunes. Las cactáceas son comunes lo mismo que guayacán, bayahonda o cambrón y otros.



El Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos cuenta con un Plan de Manejo que determine las reglas de su conservación y su uso.



Contacto UTEPDA

Teléfono: 829-8935-2566 ext: 205
Whatsapp: 829-452-4978

Correo electrónico:
Utepda@utepdard.gob.do
MAQUTEPDA@gmail.com

**UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE
PROYECTOS DE DESARRO FORESTAL**
Ave. 27 de febrero No. 54, Plaza Galerías
Comercial, 4to Piso, Suite 402/405

Contacto MOPC

Teléfono/ WhatsApp: 829-222-0712

Correo Electrónico:
Caminosy4553@mopc.gob.do

**UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS -OCGPFRE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES.**

Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio
Blanco Fombona, Ensanche La Fe.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UEPFR UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS Y
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE LOS
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS.

**Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)
Préstamo BID 4553/OC-DR
Importancia de Áreas Protegidas**

Áreas Protegidas

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Marco legal

La Ley 202-04 sobre Áreas Protegidas, confirma muchas de las existentes e incorpora otras llegando a 86 áreas protegidas.

El Decreto 571-09, incorporó unas 32 nuevas áreas protegidas, con diferentes categorías, alcanzando en la actualidad 123 APS.

El Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos fueron declarados área protegida en el 1996 bajo el decreto 223. En el 2000 fueron incorporados al sistema nacional de áreas protegidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Categorías

Ministerio del Medio Ambiente
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
 CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, Junio 2015

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	CANTIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS	SUPERFICIE TERRESTRE (Km ²)	ÁREA MARINA (Km ²)	ÁREA TOTAL (Km ²)
I. ÁREAS DE PROTECCIÓN ESTRICTA	17	488.38	32,368.36	32,856.74
A. Reservas Científicas	8	210.82	-	210.82
B. Reservas de Biosfera Interoceánicas	2	1.88	32,366.48	32,368.36
C. Reservas Biológicas	7	175.68	-	175.68
II. PARQUES NACIONALES	38	2,611.75	1,091.68	3,703.43
A. Parques Nacionales	24	4,413.47	1,088.79	5,502.26
B. Parques Nacionales Subterráneos	2	1.22	236.27	237.49
III. MONUMENTOS NATURALES	21	862.88	21.75	884.63
A. Monumentos Naturales	20	582.89	21.75	604.64
B. Refugio de Vida Silvestre	1	24.19	-	24.19
IV. ÁREAS DE MANEJO DE HABITAT/ESPECIES	22	373.02	11,118.22	11,491.24
A. Refugio de Vida Silvestre	18	328.99	327.21	656.20
B. Santuario Marino	2	6.12	10,791.01	10,797.13
V. RESERVAS NATURALES	18	1,861.36	-	1,861.36
A. Reservas Forestales	12	1,551.12	-	1,551.12
VI. PAISAJES PROTEGIDOS	17	401.26	46.96	448.22
A. Vía Escénica	11	188.09	17.38	205.47
B. Áreas Históricas de Resaca	4	138.41	36.58	174.99
C. Corredor Ecológico	2	20.76	-	20.76
Total Unidades de Conservación	127	12,892.24	43,944.39	56,836.63

☉ Parque nacional.

Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas con cobertura boscosa o sin ella para provecho de las presentes y futuras generaciones.

Excluir explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas;

Proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas, considerando inversiones necesarias para ello.

☉ Monumento natural

Áreas que contengan uno o más rasgos naturales (específicos o culturales) que posean un valor sobresaliente o único debido a su rareza intrínseca, a sus cualidades estéticas representativas o a su significación natural-cultural. Esto incluye cavernas y cuevas, o áreas con monumentos o ruinas de interés histórico.

☉ Paisaje protegido

Área terrestre, marina y/o costero-marina donde la interacción de las poblaciones humanas y la naturaleza han producido un área de carácter diferente, con un valor estético, cultural y/o ecológico significativo y de alta diversidad biológica.

Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos.

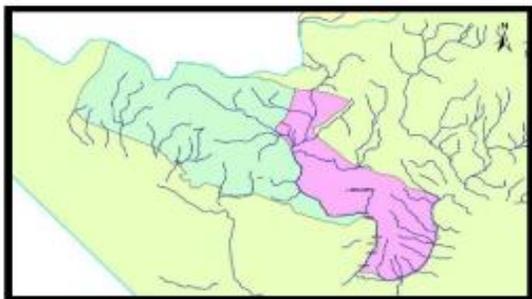


El Lago Enriquillo es un enorme lago de agua salada ubicado en la región suroeste de la República Dominicana. Sus aguas son compartidas por las provincias Independencia y Bahoruco.

Tiene una superficie de 265 km² y se encuentra a 29 metros debajo del nivel del mar. Cuenta con 3 islas: La Isla Cabritos, Barbarita, y la Islita.



Recursos Hídricos



Fauna

Algunas de las especies de fauna que encontramos en esta área protegida esta la Lechuza, Tórtola, Carpintero, Chua-Chua, Lagarto Verde, Murciélagos, Solenodonte y una diversa variedad de reptiles y anfibios



Flora

Uva de sierra, Caoba, Cabra Blanca, Guaconejo, también en esta zona se encuentra una gran variedad de especies.



El Monumento Natural Las Caobas No cuenta o un Plan de Manejo que determine las reglas de conservación y su uso.



Contacto UTEPDA

Teléfono: 829-8935-2566 ext: 205
Whatsapp: 829-452-4978

Correo electrónico:
Utepda@utepdard.gob.do
MAQUTEPDA@gmail.com

**UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE
PROYECTOS DE DESARRO FORESTAL**
Ave. 27 de febrero No. 54, Plaza Galerías
Comercial, 4to Piso, Suite 402/405

Contacto MOPC

Teléfono/ Whatsapp: 829-222-0712

Correo Electrónico:
Caminosv4553@mopc.gob.do

**UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS -OCGPFRE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES.**

Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio
Blanco Fombona, Ensanche La Fe.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UEPFR UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS Y
OFICINA COORDINADORA GENERAL DE LOS
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS.

**Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)
Préstamo BID 4553/OC-DR
Importancia de Áreas Protegidas**

Áreas Protegidas

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Marco legal

La Ley 202-04 sobre Áreas Protegidas, confirma muchas de las existentes e incorpora otras llegando a 86 áreas protegidas.

El Decreto 571-09, incorporó unas 32 nuevas áreas protegidas, con diferentes categorías, alcanzando en la actualidad 123 APS.

El Parque Nacional Sierra de Neiba y el Monumento Natural Las Caobas fueron establecidos a través del decreto 221 del 1995. En el 2000 fueron incorporados al sistema nacional de áreas protegidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Categorías

Ministerio del Medio Ambiente
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, Junio 2016

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	CANTIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS	SUPERFICIE TERRESTRE (Km²)	ÁREA MARINA (Km²)	ÁREA TOTAL (Km²)
I. ÁREAS DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	13	488.68	32.986.48	33,307.16
A. Reservas Costeras	8	216.82	-	216.82
B. Reservas de Mariposa Mariposa	2	11.88	32.855.45	32,912.24
C. Reservas Biológicas	3	798.15	-	798.15
II. PARQUES NACIONALES	38	5,411.75	1,472.26	78,803.78
A. Parque Nacional	28	3,213.41	1,366.56	35,138.78
B. Parque Nacional Submarino	3	1.33	288.27	287.80
III. MONUMENTOS NATURALES	21	862.84	33.72	896.56
A. Monumento Natural	18	628.26	28.72	657.19
B. Monumento de Interés Científico	3	34.58	-	34.58
IV. ÁREAS DE MANEJO DE HÁBITAT/ESPECIES	22	283.68	16,118.32	16,402.04
A. Refugio de Vida Silvestre	19	283.68	207.15	574.51
B. Santuario Marino	3	0.00	15,811.17	15,811.17
V. RESERVAS NATURALES	16	1,463.24	-	1,463.24
A. Reserva Forestal	15	1,433.20	-	1,433.20
VI. PAISAJES PROTEGIDOS	17	217.36	88.34	305.70
A. Paisaje Urbano	15	200.09	72.38	272.47
B. Área Natural de Reserva	2	168.14	58.56	226.70
C. Corredor Poblacional	0	0.00	0.00	0.00
Total (Índice de Conservación)	127	12,085.04	48,504.30	60,589.34

Parque nacional.

Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas con cobertura boscosa o sin ella para provecho de las presentes y futuras generaciones.

Excluir explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas;

Proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas, considerando inversiones necesarias para ello.

Monumento natural

Áreas que contengan uno o más rasgos naturales (específicos o culturales) que posean un valor sobresaliente o único debido a su rareza intrínseca, a sus cualidades estéticas representativas o a su significación natural-cultural. Esto incluye cavernas y cuevas, o áreas con monumentos o ruinas de interés histórico.

Paisaje protegido

Área terrestre, marina y/o costero-marina donde la interacción de las poblaciones humanas y la naturaleza han producido un área de carácter diferente, con un valor estético, cultural y/o ecológico significativo y de alta diversidad biológica.

Monumento Natural Las Caobas



De 105.47 Km2 este monumento natural conformado por las estribaciones del Sur de la Sier Neiba y tiene además un bosque de transición elementos florísticos de características, tanto del bi seco como de ambientes más húm

Desde él se pueden disfrutar de vistas espectac sobre el lago Enriqueillo y el llano de Neiba



Vía Panorámica Carretera Cabral – Polo



Inicia en Cabral hasta Polo atravesando el firme de la parte oriental de la Sierra de Bahoruco, con una longitud de 22 km y un ancho 250 metros hacia ambos lados de la vía. Con una superficie de 12.04 Km²



Las Vías Panorámicas no Disponen de planes de manejo, puesto que sus usos son de embellecimiento de las panorámicas de algunas vías que así lo requieren.



Contacto UTEPDA

Teléfono: 829-8935-2566 ext: 205

Whatsapp: 829-452-4978

Correo electrónico:

Utepda@utepdard.gob.do

MAQUTEPDA@gmail.com

UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARRO FORESTAL
Ave. 27 de febrero No. 54, Plaza Galerías
Comercial, 4to Piso, Suite 402/405

Contacto MOPC

Teléfono/ Whatsapp: 829-222-0712

Correo Electrónico:

Caminosv4553@mopc.gob.do

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS -OCGPFRE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UEPFR

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS Y OFICINA COORDINADORA GENERAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS.

Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA) Préstamo BID 4553/OC-DR Importancia de Áreas Protegidas

Áreas Protegidas

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Marco legal

La Ley 202-04 sobre Áreas Protegidas, confirma muchas de las existentes e incorpora otras llegando a 86 áreas protegidas.

El Decreto 571-09, incorporó unas 32 nuevas áreas protegidas, con diferentes categorías, alcanzando en la actualidad 123 APS.

El Parque Nacional Sierra de Neiba y el Monumento Natural Las Caobas fueron establecidos a través del decreto 221 del 1995. En el 2000 fueron incorporados al sistema nacional de áreas protegidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Categorías

Ministerio del Medio Ambiente
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
 CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, JUNIO 2019

CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	CANTIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS	SUPERFICIE (Hectáreas)	ÁREA MARINA (Km²)	ÁREA TOTAL (Km²)
I. ÁREAS DE PROTECCIÓN ESTRICTA	10	486,68	52.808,48	53.295,16
A. Reservas Científicas	6	244,62	-	244,62
B. Reservas de Biosfera Marinas	2	11,80	33.000,00	33.011,80
C. Reservas Biológicas	2	130,26	-	130,26
II. PARQUES NACIONALES	30	6.071,73	1.871,90	7.943,63
A. Parques Nacionales	29	6.012,47	1.869,25	7.881,72
B. Parques Nacionales Submarinos	1	1,30	286,27	287,57
III. MONUMENTOS NATURALES	31	662,89	22,70	685,59
A. Monumentos Naturales	30	628,59	22,70	651,29
B. Refugios de Vida Silvestre	1	34,30	-	34,30
IV. ÁREAS DE MANEJO DE HABITATÍPICOS	22	332,62	11.119,23	11.451,85
A. Refugios de Vida Silvestre	19	328,20	307,91	636,11
B. Corredores Marinos	3	4,42	10.811,32	10.815,74
V. RESERVAS NATURALES	16	1.863,36	-	1.863,36
A. Reservas Forestales	16	1.863,36	-	1.863,36
VI. PAISAJES PROTEGIDOS	19	497,36	48,89	546,25
A. Vía Histórica	10	368,98	12,29	381,27
B. Áreas Naturales de Bienes	4	108,41	36,60	145,01
C. Corredor Paisajístico	5	20,00	-	20,00
Total Declarados de Conservación	127	12.095,04	45.094,50	57.189,54

☉ Parque nacional.

Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas con cobertura boscosa o sin ella para provecho de las presentes y futuras generaciones.

Excluir explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas;

Proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas, considerando inversiones necesarias para ello.

☉ Monumento natural

Áreas que contengan uno o más rasgos naturales (específicos o culturales) que posean un valor sobresaliente o único debido a su rareza intrínseca, a sus cualidades estéticas representativas o a su significación natural-cultural. Esto incluye cavernas y cuevas, o áreas con monumentos o ruinas de interés histórico.

☉ Paisaje protegido

Área terrestre, marina y/o costero-marina donde la interacción de las poblaciones humanas y la naturaleza han producido un área de carácter diferente, con un valor estético, cultural y/o ecológico significativo y de alta diversidad biológica.

Vía Panorámica Mirador del Paraíso



Inicia en Barahona hasta el poblado Los Cocos ubicado al oeste de Enriquillo, cubriendo una franja de 60 kilómetros de longitud y una anchura variable entre la cota de 20 metros bnm y 200 metros al oeste-suroeste de la carretera que enlaza ambas comunidades. Con una superficie de 21.52 Km²



Presentación



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PONENCIA SOBRE AREAS PROTEGIDAS

**PARA LOS COMUNITARIOS QUE VIVEN EN EL ENTORNO
DEL PARQUE NACIONAL JOSE DEL CARMEN RAMIREZ**

**EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROFORESTAL
SOSTENIBLE DE LA PRESIDENCIA**

Pedro Arias, M. Sc.

Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas



Julio de 2021

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Ley 202-04 Sobre Áreas Protegidas

Art. 1. El objeto de la presente ley es garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Categoría II. Parques Nacionales

Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas de gran relevancia ecológica o belleza escénica, con cobertura boscosa o sin ella, o con vida submarina, para provecho de las presentes y futuras generaciones, evitar explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas, proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PARQUE NACIONAL JOSE DEL CARMEN RAMIREZ

El numeral 10 del Artículo 37 de la Ley 202-04 establece el Parque Nacional José del Carmen Ramírez, donde se definen sus límites y se establece que el polígono resultante tiene una superficie de 737.84 km².



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

El Parque José del Carmen Ramírez fue creado en el año 1958, mediante la Ley 5066 y publicado en la Gaceta Oficial No. 8320 del 3 de enero del 1959. Este parque fue ratificado mediante la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64 del 18 de Agosto del 2000. La extensión actual del PNJCR es de 737.84 km² y constituye una reserva forestal para preservar las cabeceras las cuencas de los ríos Yaque del Sur, San Juan y Mijo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

El Parque Nacional José del Carmen Ramírez se sitúa en las estribaciones de las vertientes sur occidentales del centro de la Cordillera Central. El PNJCR colinda al norte con el Parque Nacional Armando Bermúdez, al Sur con los Municipios de San Juan de la Maguana y Azua de Compostela, y al Este con los Municipios de Jarabacoa y Constanza (Provincia de la Vega). El parque abarca las cuencas de los ríos Yaque del Sur, Mijo y San Juan.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Economía en el entorno del Parque

La agricultura es la actividad económica principal. El 22% de la población tiene como actividad principal la agricultura. En correspondencia con esto, el 19% de los empleados están en actividades de trabajadores agrícolas u otras formas de vínculos de trabajo con la agricultura.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Economía en el entorno del Parque

La producción pecuaria tiene una gran importancia para la economía en la zona. Se concentra sobre todo en las zonas de San Juan y Padre Las Casas, donde un 75% de las comunidades estudiadas se dedican a la producción de ganado vacuno, tanto para la venta como para autoconsumo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Recursos hídricos

En la zona núcleo del PNJCR, se encuentran 4 subcuencas que conforman - conjuntamente con las subcuencas fuera del PNCJR :

Subcuenca 1: Río San Juan y afluentes 16,257 ha (22.0%),

Subcuenca 2: Río Mijo y afluentes 10,387 ha (14.1%),

Subcuenca 3: Río Yaque del Sur - Riío Blanco afluentes 38,900 ha (52.7%)

Subcuenca 4: Río Yaquecillo y afluentes vertientes noroccidentales 8,240 ha (11.2%).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Recursos hídricos

El valor hídrico del parque está determinado no solo por ser fuente de agua que son administradas para satisfacer necesidades de consumo humano, animal, riego y energía; sino que también las presas que se establecen para administrar el agua sirven también para controlar las avenidas de los ríos, para prevenir el riesgo de inundaciones aguas abajo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Clima

El Parque Nacional José del Carmen Ramírez se registran temperaturas bajas con rangos normales de 12-18 grados y alcanzando en determinados momentos hasta 4 grados centígrados bajo cero en el Valle del Tetero, llegando a ocurrir heladas y escarchas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Clima

La precipitación en el interior del parque es de 900 mm en sus zonas más bajas, 1,800 a 2,300 mm en elevaciones medias (cuencas de recepción de los ríos San Juan y Mijo) y 1,200 mm en las zonas más elevadas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Flora

La vegetación del Parque está constituida por los bosques de coníferas, mixto y latifoliadas de hojas anchas. En los lugares más altos predomina el pino criollo (Pinus occidentalis), en las elevaciones medias el abey (Pithecellobium arboreum), amacey (Tetragastri balsamifera) yaya fina (Oxandra lanceolata), También se encuentran la cigua blanca (Ocotea coriaceae), caracoli (Lysiloma latisiliqua), cedro (Cederla odorate) y palo de viento (Didymopanax tremulus) que es endémica de la zona.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Fauna

La fauna terrestre está representada por una variedad de reptiles y mamíferos como la Jutía (Plagiodontia asedum) y el puero cimarrón (Sus scropha). También hay especies de la avifauna entre las que se incluyen la cotorra (Amazona ventralis), canario (Carduelis dominicensis), la perdiz (Geotrygon montaña), carpintero (Melanerpes striatus), el ruisenior (Mimus poliglotos), la tortola (Zenaida macroura), el papagayo (Temnotrogon roseigaster), el judío (Crotophaga anic) y el guaraguao (Buteo jamaicensis). En el Area del Estudio, está registrada la existencia de 19 especies endémicas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Parque Nacional Valle Nuevo

El Parque Nacional Valle Nuevo, se localiza en la Cordillera Central de la República Dominicana y forma parte del sistema montañoso más importante de la Isla Española. Se encuentra entre las provincias Monseñor Nouel, La Vega, Azua y San José de Ocoa, en los paralelos 18°36'10" y 18°57'52" latitud norte y 70°26'56" y 70°51'44" longitud Oeste.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Parque Nacional Valle Nuevo

Los límites establecidos por el decreto 233/96, el Parque ocupa un área aproximada de 910.00 km². La Ley Ambiental 64/2000 y la Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202/2004 ratifican estos límites y esta última Ley asigna el nombre de Parque Nacional Valle Nuevo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Parque Nacional Valle Nuevo

Qué se conserva en este parque nacional
Cabeceras de ríos sobre 1800 m.s.n.m, Esta zona abarca unos 324.11 km². Los ríos están clasificados en el siguiente cuadro:

Orden	Cantidad de ríos	Longitud (km)
1	151	301.3
2	38	48.3
3	4	39.5

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Parque Nacional Valle Nuevo

Qué se conserva en este parque nacional

Cabeceras de ríos bajo 1800 m.s.n.m, una extensión de 584 km² del Parque se encuentra bajo 1800 m.s.n.m. En estas áreas los ríos son :

Orden	Cantidad de ríos	Longitud (km)
1	321	348.7
2	158	153.9
3	97	81.5

QUIEN CREA LAS AREAS PROTEGIDAS?

Las áreas protegidas son creadas por tres órganos del Estado Dominicano:

1. El Congreso, senadores y diputados, a través de una ley,
2. El Presidente de la República, a través de un decreto,
3. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de una resolución provisional.



PARA QUE SE CREAN LAS AREAS PROTEGIDAS?

Para garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

La Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-04 establece que: “El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto armonizado de unidades naturales coordinadas dentro de sus propias categorías de manejo, las cuales poseen objetivos, características y tipos de manejo muy precisos y especializados, y diferentes entre ellas, y que al considerarlas y administrarlas como conjunto, el Estado debe lograr que el sistema funcione como un solo ente”.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Mapa del SINAP



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Parte de los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas son:

- 1) Proteger los recursos hídricos, o sea, las aguas que nacen en nuestras montañas y que sirven para riego agrícola, la ganadería, producir electricidad y para consumo humano;
- 2) Proteger especies de flora y fauna silvestres endémicas y en peligro de extinción;
- 3) Brindar oportunidades para la recreación y el turismo, y servir de base natural a una industria turística nacional basada en los principios del desarrollo sostenible.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Formulará y aprobará los respectivos planes de manejo de cada una de las áreas protegidas del país, pudiendo delegar su formulación en personas jurídicas debidamente calificadas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Plan de Manejo

“Es un documento técnico y normativo que contiene el conjunto de decisiones sobre un área protegida en las que, con fundamento estrictamente basado en el conocimiento científico y en la experiencia de las aplicaciones técnicas, establece prohibiciones y autorizaciones específicas y norma las actividades que son permitidas en las Áreas Protegidas, indicando en detalle la forma y los sitios exactos donde es posible realizar esas actividades”. Ley 202-04



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Zona de Amortiguamiento

Es la franja de 300 metros desde los límites hacia fuera, que rodea el Parque y fue definida por el Decreto 571-09.

Ocupa una superficie de 4,487.47 hectáreas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Zona de Amortiguamiento

Los usos productivos actuales se mantienen. Se incentivará el cambio de usos intensivos y ganadería en zonas de laderas por café bajo sombra, plantaciones forestales, frutales, sistemas agroforestales (conucos diversificados), la producción agrosilvopastoril, la ganadería en potrero (no en pastoreo libre), así como la agricultura de cultivos anuales en terrenos con pendientes menores de 12%, en todos los casos con prácticas de conservación de suelos y el no uso de agroquímicos.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MUCHAS GRACIAS

Pedro Arias

Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas
Dirección de Áreas Protegidas
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Julio de 2021

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PONENCIA SOBRE AREAS PROTEGIDAS

PARA LOS COMUNITARIOS QUE VIVEN EN EL ENTORNO
DEL PARQUE NACIONAL LAGO ENRIQUILLO E ISLA
CABRITOS

EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROFORESTAL
SOSTENIBLE DE LA PRESIDENCIA

Pedro Arias, M. Sc.

Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas



Julio de 2021

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Ley 202-04 Sobre Áreas Protegidas

Art. 1. El objeto de la presente ley es garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Categoría II. Parques Nacionales

Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas de gran relevancia ecológica o belleza escénica, con cobertura boscosa o sin ella, o con vida submarina, para provecho de las presentes y futuras generaciones, evitar explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas, proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PARQUE NACIONAL LAGO ENRIQUILLO E ISLA CABRITOS

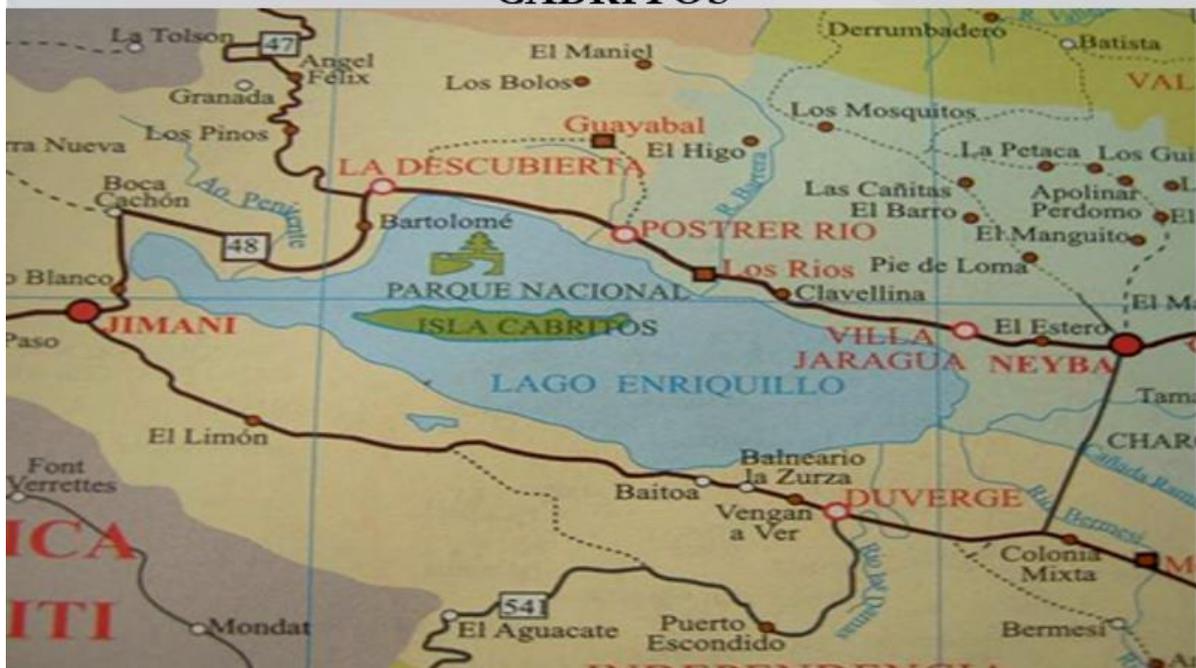
El numeral 13 del Artículo 37 de la Ley 202-04 establece el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos, donde se definen sus límites y se establece que el polígono resultante tiene una superficie de 412 km².



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PARQUE NACIONAL LAGO ENRIQUILLO E ISLA CABRITOS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

El Parque Nacional Lago Enriquillo se localiza en el Suroeste de la República Dominicana, donde inciden las provincias Independencia y Bahoruco. Está rodeado por una serie de comunidades incluidas en los municipios de Duvergé, Jimaní, La Descubierta, Los Ríos, Villa Jaragua y Neiba.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

Tiene al Norte la Sierra de Neiba, al Sur la Sierra de Bahoruco, al Oeste Jimaní y al Este Neiba. En el interior del lago se encuentran la Isla Cabritos, más al Este se localiza Islita y al noroeste está Barbarita, siendo Isla Cabritos la de mayor tamaño.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

El Lago Enriquillo, junto a los Parques Nacionales Jaragua y Sierra de Bahoruco constituyen las tres áreas núcleos de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en noviembre del año 2002.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

De igual manera el Lago Enriquillo es el Humedal de Importancia Internacional con el cual la República Dominicana pasó a ser parte contratante de la Convención Ramsar en noviembre del 2001, siendo reconocido como tal en mayo del 2002.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

Según estudios de georeferenciación realizados durante la elaboración de este Plan de Manejo, Para el año 2013, el Lago Enriquillo tenía una superficie de 342.83 km². Este lago se caracteriza por importantes variaciones en su tamaño, de forma cíclica, debido a los procesos de inundaciones que a través de los años se han venido sucediendo, aumentando o disminuyendo el cuerpo de agua, lo cual junto a la elevada evaporación, se refleja en variaciones de los niveles de salinidad.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Cambios en los niveles de aguas del Lago Enriquillo

Año	Superficie (km2)
1960	280
1979	180
1983	254
1992	222
1993	222
1994	222
1997	170
1998	222
2005	177
2008	285
2011	342.83

REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Economía en el entorno del lago

La economía de las provincias que están alrededor del Lago Enriquillo se fundamenta en la agropecuaria (agricultura y ganadería y pesca). Otros renglones de importancia son el turismo, la minería y el comercio formal e informal, tanto interno como transfronterizo con Haití.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Recursos hídricos

Esta cuenca de drenaje tiene una superficie de más de 3,400 km², incluye la Vertiente Sur de la Sierra de Neiba, la Vertiente Norte de la Sierra de Bahoruco y gran parte del Valle de Neiba.

El punto más bajo de la cuenca es el mismo lago, el cual se nutre de las aguas que llegan, tanto de forma subterránea como superficial que solo pueden salir a través de la evaporación.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Recursos hídricos

Debido a que las sierras de Neyba y de Bahoruco están constituidas, principalmente por roca caliza, el agua de lluvia se filtra rápidamente, de esa manera existen pocos ríos superficiales en la cuenca del lago. La mayoría del agua drena a través de ríos subterráneos, muchos de los cuales nacen próximo a la orilla del lago.

Algunos ríos, como el Panzo, próximo a Neiba y el Yerba Buena en el municipio de La Descubierta, corren de manera superficial en su parte alta para luego desaparecer y nacer nuevamente en el llano de la hoya del lago.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Recursos hídricos

Potencial para el ecoturismo

Algunos ríos, como el Río Panzo, próximo a Neiba y el Río Yerba Buena en el municipio de La Descubierta, corren de manera superficial en su parte alta para luego desaparecer y nacer nuevamente en el llano de la hoya del lago. Alrededor del lago se encuentran varios lugares donde nacen las aguas subterráneas, destacándose la costa Norte-Noroeste.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Flora

La vegetación de las orillas del Lago Enriquillo está compuesta principalmente por el mangle de botón (Conocarpus erectus), por enea (Typha domingensis), pastos de halófitas (Batis marítima y Sesuvium portulacastrum). y áreas sin vegetación con suelos salados.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Fauna

Peces: en el interior del lago se conocen los peces correspondientes a la Tilapia (Tilapia mossambica), introducida en los años 50 con fines comerciales. En las zonas de agua dulce que bordean el lago hay viajaca (Cichlasoma haitiensis), y especies de peces pequeños endémicos pertenecientes a las familias Poeciliidae, de los géneros Limia, Gambusia y Cyprinodon. Rosado et al, 2011 reporta para este grupo siete (7) especies, de las cuales dos son endémicas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Fauna

Anfibios:

En el Lago Enriquillo los anfibios se han registrado en los alrededores donde se encuentra el agua dulce, alrededor de 12 especies correspondientes a: el sapo crestado oriental (*Peltophryni guentheri*), la *Hyla* dominicana (*Osteopilus dominicensis*) y la rana de las rocas de Barahona (*Eleutherodactylus abboti*), (*E. inoptatus*) (*E. notidodes*), (*E. parabates*), (*E. Pitissimu*), (*E. Tychathrous*), (*E. Weinlandi*), (*E. wtmorei*), Maco pempen (*Rhinella marina*) y la Rana toro (*Rana catesbeiana*). De éstas, solo las dos últimas especies son introducidas, las demás son endémicas de la Española.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Fauna

Reptiles: Se conocen 19 especies, de las cuales 16 son endémicas de la Española. Se encuentra el cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*) especie nativa de la isla para la cual el Lago Enriquillo es su único Hábitat. También se destacan las iguanas (*Cyclura corneta corneta* y *C. Ricordi*), y la jicotea (*Trachemys decorata*).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Fauna

Aves: Se han encontrado unas 35 especies terrestres y 62 acuáticas, entre ellas el flamenco (*Phoenicopterus ruber*) y las cucharetas (*Platalea ajaja*). Las poblaciones más grandes de flamencos se encuentran en los humedales de Villa Jaragua y Bahía de Boca de Cachón, en los extremos Este y Oeste del lago.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Servicios ecosistemicos

Potencial para el ecoturismo

La aparición de estos manantiales han ocasionado la construcción de piscinas que son utilizadas como balnearios, entre las que se encuentran la de Boca de Cachón, Las Barías en La Descubierta, La Surza próximo a Duverge y Las Marías próximo a Neiba. Estas piscinas tienen un gran atractivo, siendo visitadas, tanto por personas locales como de otros pueblos, incluyendo Santo Domingo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Servicios ecosistémicos

El ecoturismo en el Lago Enriquillo y la Isla cabritos tiene un gran potencial económica, lo cual se basa en la observación de sus paisajes excepcionales que invitan a la visitación. A este atractivo se unen las características llamativas de especies de fauna como otro importante recurso a ofrecer, en las que se destacan el cocodrilo americano (Crocodylus acutus), las iguanas (Cyclura cornuta y C. ricordi) y los flamencos (Poenicopterus ruber), estos últimos, principalmente en los extremos Este y Oeste del lago.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

QUIEN CREA LAS AREAS PROTEGIDAS?

Las áreas protegidas son creadas por tres órganos del Estado Dominicano:

1. El Congreso, senadores y diputados, a través de una ley,
2. El Presidente de la República, a través de un decreto,
3. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de una resolución provisional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PARA QUE SE CREAN LAS AREAS PROTEGIDAS?

Para garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

La Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-04 establece que: “El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto armonizado de unidades naturales coordinadas dentro de sus propias categorías de manejo, las cuales poseen objetivos, características y tipos de manejo muy precisos y especializados, y diferentes entre ellas, y que al considerarlas y administrarlas como conjunto, el Estado debe lograr que el sistema funcione como un solo ente”.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Mapa del SINAP



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Parte de los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas son:

- 1) Proteger los recursos hídricos, o sea, las aguas que nacen en nuestras montañas y que sirven para riego agrícola, la ganadería, producir electricidad y para consumo humano;
- 2) Proteger especies de flora y fauna silvestres endémicas y en peligro de extinción;
- 3) Brindar oportunidades para la recreación y el turismo, y servir de base natural a una industria turística nacional basada en los principios del desarrollo sostenible.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales :

Definir políticas, administrar, reglamentar, orientar y programar el manejo y desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo la promoción de las actividades científicas, educativas, recreativas, turísticas y de cualquier índole, así como la realización de todo tipo de convenio, contrato o acuerdo para la administración de servicios.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Formulará y aprobará los respectivos planes de manejo de cada una de las áreas protegidas del país, pudiendo delegar su formulación en personas jurídicas debidamente calificadas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Plan de Manejo

“Es un documento técnico y normativo que contiene el conjunto de decisiones sobre un área protegida en las que, con fundamento estrictamente basado en el conocimiento científico y en la experiencia de las aplicaciones técnicas, establece prohibiciones y autorizaciones específicas y norma las actividades que son permitidas en las Áreas Protegidas, indicando en detalle la forma y los sitios exactos donde es posible realizar esas actividades”. Ley 202-04



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Zona de Amortiguamiento

Es la franja de 300 metros desde los límites hacia fuera, que rodea el Parque y fue definida por el Decreto 571-09.

Ocupa una superficie de 4,487.47 hectáreas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Zona de Amortiguamiento

Los usos productivos actuales se mantienen. Se incentivará el cambio de usos intensivos y ganadería en zonas de laderas por café bajo sombra, plantaciones forestales, frutales, sistemas agroforestales (conucos diversificados), la producción agrosilvopastoril, la ganadería en potrero (no en pastoreo libre), así como la agricultura de cultivos anuales en terrenos con pendientes menores de 12%, en todos los casos con prácticas de conservación de suelos y el no uso de agroquímicos.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MUCHAS GRACIAS

Pedro Arias

Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas
Dirección de Áreas Protegidas
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PONENCIA SOBRE AREAS PROTEGIDAS

**PARA LOS COMUNITARIOS QUE VIVEN EN EL ENTORNO
DEL PARQUE NACIONAL SIERRA DE NEYBA**

**EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROFORESTAL
SOSTENIBLE DE LA PRESIDENCIA**

Pedro Arias, M. Sc.

Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas



Julio de 2021

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Ley 202-04 Sobre Áreas Protegidas

Art. 1. El objeto de la presente ley es garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Categoría II. Parques Nacionales

Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas de gran relevancia ecológica o belleza escénica, con cobertura boscosa o sin ella, o con vida submarina, para provecho de las presentes y futuras generaciones, evitar explotaciones y ocupaciones intensivas que alteren sus ecosistemas, proveer la base para crear las oportunidades de esparcimiento espiritual, de actividades científicas, educativas, recreacionales y turísticas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PARQUE NACIONAL SIERRA DE NEYBA

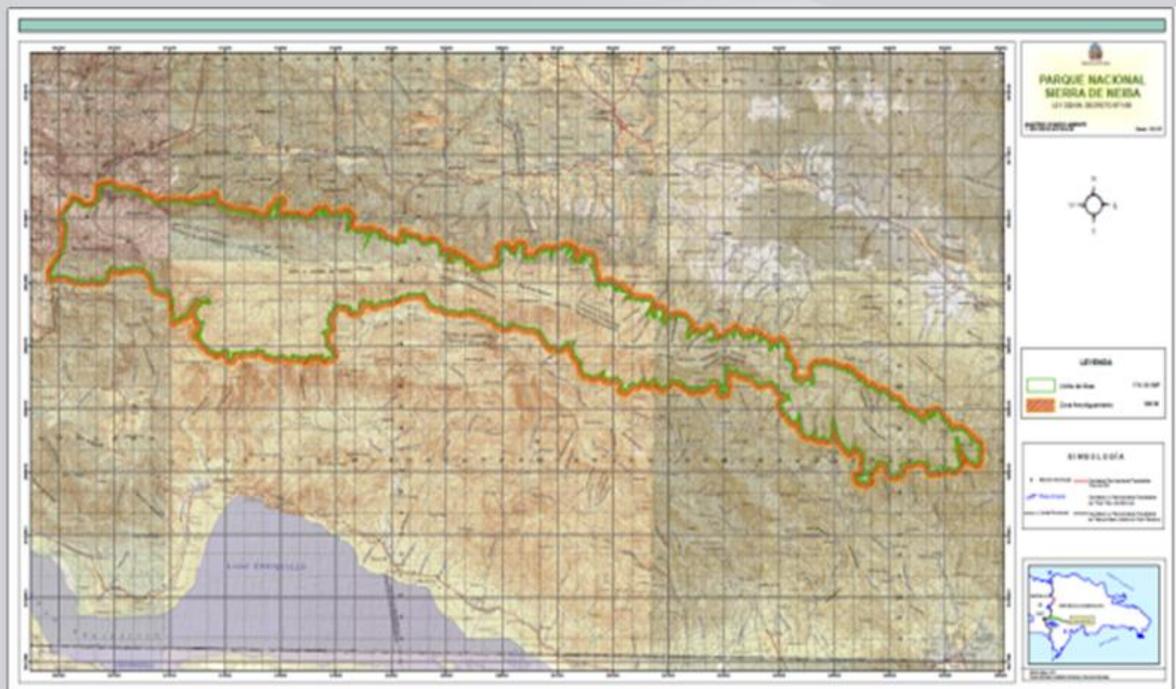
El numeral 18 del Artículo 37 de la Ley 202-04 establece el Parque Nacional Sierra de Neiba, donde se definen sus límites y se establece que el polígono resultante tiene una superficie de 278 km².



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PARQUE NACIONAL SIERRA DE NEYBA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

El Parque ocupa territorios de 10 municipios, 4 en la zona norte (Hondo Valle, Juan Santiago, El Cercado y Vallejuelo) y 6 en la zona sur del Parque (Galván, Neiba, Villa Jaragua, Los Ríos, Postrer Río y La Descubierta).

Las actividades principales de los habitantes de su entorno son la Agricultura y la Ganadería, incidiendo estas en el territorio protegido.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Territorio de los municipios dentro del PN Sierra de Neiba y distribución de la superficie del Parque en los Municipios

Municipio	Has. del Municipio	Has. en el Área Protegida	Proporción del Municipio dentro del Parque	Proporción de la superficie del Parque que pertenece al municipio
Prov. Independencia				35.8%
La Descubierta	19,592.15	4,348.00	15.4%	23.8%
Postrer Río	12,535.13	2,188.90	7.7%	12.0%
Prov. San Juan				25.4%
El Cercado	28,276.14	3,508.00	12.4%	19.2%
Vallejuelo	21,879.39	1,141.00	4.0%	6.2%
Prov. Elías Piña				21.3%
Hondo Valle	11,967.74	3,151.00	11.1%	17.2%
Juan Santiago	10,694.96	753.00	2.7%	4.1%
Prov. Bahoruco				17.5%
Galván	26,226.28	67.00	0.2%	0.4%
Los Ríos	14,672.60	1,161.00	4.1%	6.4%
Neiba	27,966.06	1,806.00	6.4%	9.9%
Villa Jaragua	13,517.19	151.00	0.5%	0.8%
Total	80,442.64	9,750.00		100.0%

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Importancia/usos en el parque

En la fase de inventarios y diagnóstico se pudo comprobar la importancia de esta área protegida tanto desde el punto de vista de la biodiversidad, como desde el punto de vista hidrológico y de los servicios ambientales que proporciona.

Para el año 2011, se estimó que el 59% de su superficie, que es de aproximadamente 278 km², estaba cubierta por bosque, incluyendo bosque nublado y coníferas, y el restante 41% estaba bajo uso agrícola y ganadero.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Su Biodiversidad

En cuanto a la flora.

Destacan los ecosistemas de Bosque latifoliado húmedo, Bosque latifoliado nublado, Bosque ribereño, Bosque de transición de seco a húmedo, Bosque de Pinus occidentalis, Humedales y Sabanas de Pajón. En cuanto a la Flora se reportan 1216 especies de plantas vasculares, de las cuales 276 son endémicas de la Isla Española, varias de ellas en las listas de UICN, de CITES o Nacional de especies amenazadas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Su Biodiversidad

Referente a la fauna .

Está representada por 65 especies de aves, de las cuales 24 son endémicas, nueve (9) especies de anfibios todas endémicas y cinco (5) de ellas en la lista de amenazadas de UICN; treinta y cinco (35) especies de reptiles, 34 de las cuales son endémicas y la restante es nativa y donde se reporta la presencia del murciélago *Artibeus jamaicensis*, y del solenodonte, *Solenodon paradoxus*, especie amenazada en Peligro de Extinción de acuerdo a Lista de Animales Silvestres Amenazados en la República Dominicana.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Recursos hídricos

Este Parque aporta a las Cuencas de los Ríos *Artibonito*, Yaque del Sur y Lago Enriquillo.

La Cuenca endorreica (drena hacia un punto central que en este caso es el Lago) del Lago Enriquillo que ocupa 55% del territorio del Parque y recibe las aguas de toda la vertiente sur a través de fuentes superficiales como los ríos Majagual y *Panzo* entre otros y corrientes subterráneos que emergen directamente al lago o en sus riberas como el río Los Bolos que emerge en Las Barías, los Manantiales de Villa Jaragua y de *Neiba*, entre otros.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Recursos hídricos

La Cuenca del río Artibonito, recibe de la Sierra de Neiba las aguas que drenan a través de la subcuenca del río Macasías, principal afluente del Artibonito. Finalmente, la Cuenca del río Yaque del Sur recibe aguas del Parque, del cual tiene dentro de su cuenca un 12% de su territorio. Todo el territorio del Parque es de una permeabilidad alta por las características kársticas de su formación.

Todos los municipios relacionados con el parque cuentan con acueductos que se alimentan de las escorrentías que bajan del área protegida en su mayor parte.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Qué es un Monumento Natural

“Áreas que contengan uno o más rasgos naturales específicos o naturales-culturales que posean un valor sobresaliente o único debido a su significación natural-cultural...”. Ley 202-04.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

QUIEN CREA LAS AREAS PROTEGIDAS?

Las áreas protegidas son creadas por tres órganos del Estado Dominicano:

1. El Congreso, senadores y diputados, a través de una ley,
2. El Presidente de la República, a través de un decreto,
3. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de una resolución provisional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PARA QUE SE CREAN LAS AREAS PROTEGIDAS?

Para garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Parte de los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas son:

- 1) Proteger los recursos hídricos, o sea, las aguas que nacen en nuestras montañas y que sirven para riego agrícola, la ganadería, producir electricidad y para consumo humano;
- 2) Proteger especies de flora y fauna silvestres endémicas y en peligro de extinción;
- 3) Brindar oportunidades para la recreación y el turismo, y servir de base natural a una industria turística nacional basada en los principios del desarrollo sostenible.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales :

Definir políticas, administrar, reglamentar, orientar y programar el manejo y desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo la promoción de las actividades científicas, educativas, recreativas, turísticas y de cualquier índole, así como la realización de todo tipo de convenio, contrato o acuerdo para la administración de servicios.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Formulará y aprobará los respectivos planes de manejo de cada una de las áreas protegidas del país, pudiendo delegar su formulación en personas jurídicas debidamente calificadas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

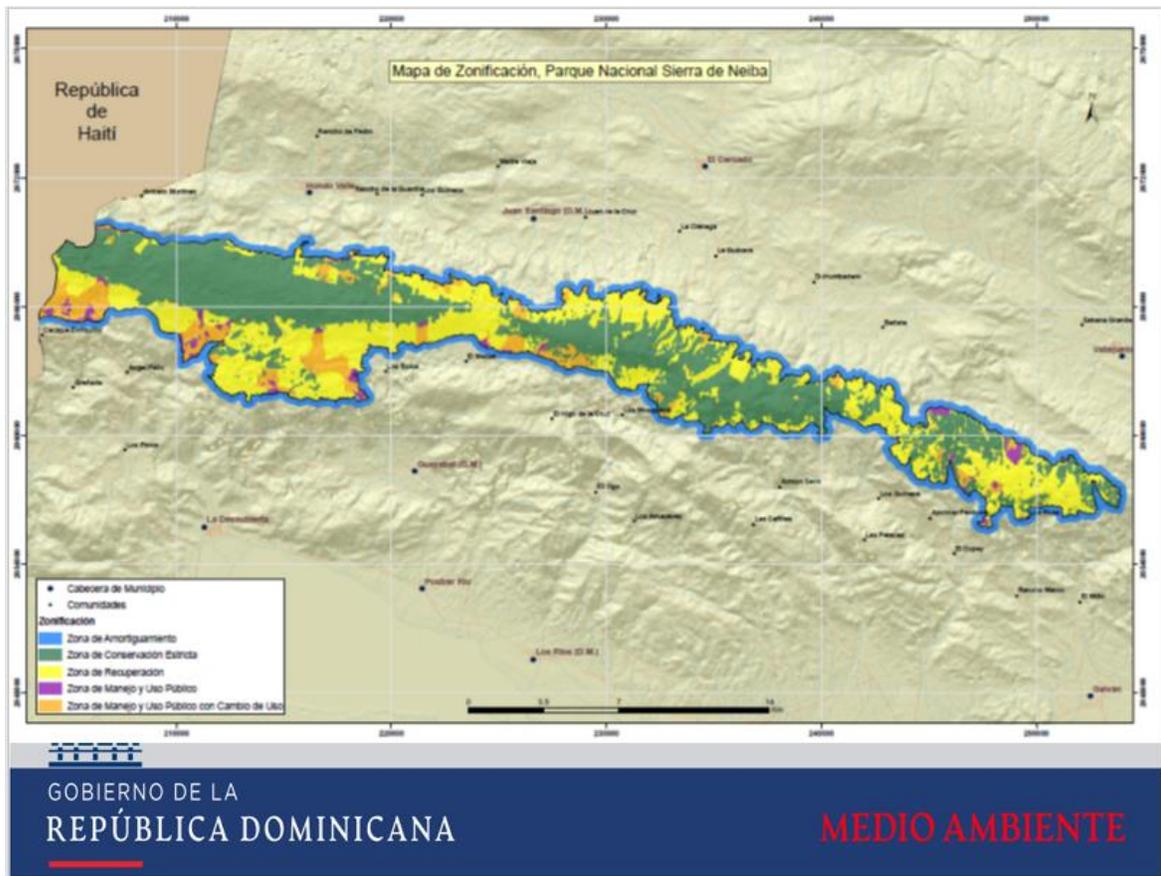
Plan de Manejo

“Es un documento técnico y normativo que contiene el conjunto de decisiones sobre un área protegida en las que, con fundamento estrictamente basado en el conocimiento científico y en la experiencia de las aplicaciones técnicas, establece prohibiciones y autorizaciones específicas y norma las actividades que son permitidas en las Áreas Protegidas, indicando en detalle la forma y los sitios exactos donde es posible realizar esas actividades”. Ley 202-04



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



Zonificación del área protegida

Según los resultados que se muestran el 51% del área protegida queda en la Zona de Conservación Estricta, 38% en Zona de Recuperación, 2% en Zona de Manejo y uso público y 9% en Zona de Manejo y Uso Público con Cambio de Uso del Suelo.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Zona de Conservación Estricta

Corresponde a la zona actualmente cubierta con bosque y aquella donde se concentran importantes nacimientos de ríos y arroyos y de recarga hídrica dentro de los límites del área protegida.

Ocupa una extensión de 9,243.70 hectáreas, equivalentes al 51% del territorio del Parque Nacional Sierra de Neiba.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Usos permitidos

Investigación científica, ecoturismo.
Restauración Ecológica donde no haya evidencias de regeneración natural a corto o mediano plazo, mediante la regeneración inducida de especies endémicas y nativas.

Edificaciones o infraestructuras para vigilancia, control de incendios y ecoturismo previamente aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Zona de Manejo Especial con cambio de uso del suelo

Todos los que se permiten para las Zonas de Conservación Estricta, de Recuperación y de Manejo y Uso Público.

Objetivo: Promover el cambio hacia usos del suelo mas sostenibles, recuperar la vegetación natural en nacimientos y cauces de cuerpos de agua.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Usos permitidos

Todos los que se permiten para las Zonas de Conservación Estricta, de Recuperación y de Manejo y Uso Público.

Objetivo: Promover el cambio hacia usos del suelo mas sostenibles, recuperar la vegetación natural en nacimientos y cauces de cuerpos de agua.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Zona de Amortiguamiento

Es la franja de 300 metros desde los límites hacia fuera, que rodea el Parque y fue definida por el Decreto 571-09.

Ocupa una superficie de 4,487.47 hectáreas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Zona de Amortiguamiento

Los usos productivos actuales se mantienen. Se incentivará el cambio de usos intensivos y ganadería en zonas de laderas por café bajo sombra, plantaciones forestales, frutales, sistemas agroforestales (conucos diversificados), la producción agrosilvopastoril, la ganadería en potrero (no en pastoreo libre), así como la agricultura de cultivos anuales en terrenos con pendientes menores de 12%, en todos los casos con prácticas de conservación de suelos y el no uso de agroquímicos.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MUCHAS GRACIAS

Pedro Arias

Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas
Dirección de Áreas Protegidas
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Julio de 2021

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PONENCIA SOBRE AREAS PROTEGIDAS

PARA LOS COMUNITARIOS QUE VIVEN EN EL ENTORNO
DE LA VIA PANORAMICA CARRETERA CABRAL – POLO

EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROFORESTAL
SOSTENIBLE DE LA PRESIDENCIA

Pedro Arias, M. Sc.

Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas



Julio de 2021

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

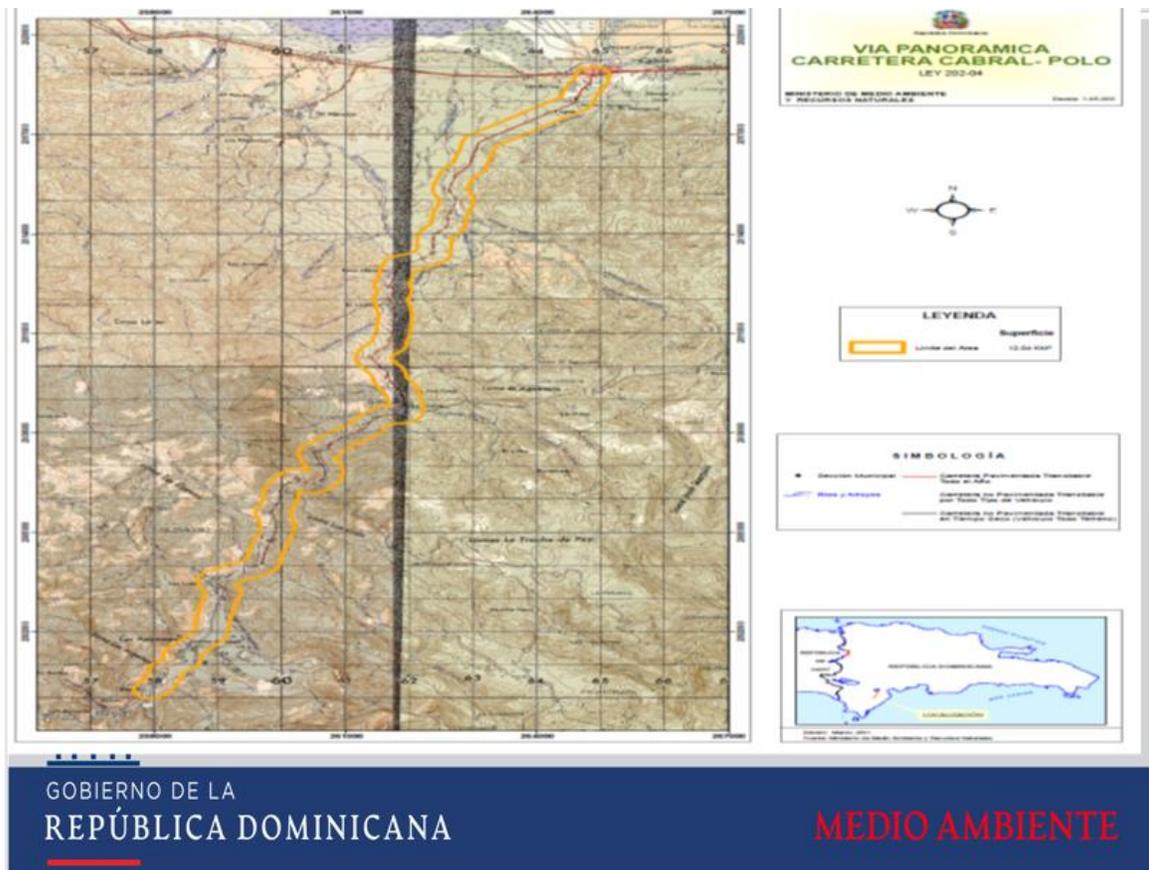
Ley 202-04 Sobre Áreas Protegidas

Art. 1. El objeto de la presente ley es garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE



Categoría V. Paisajes Protegidos:

Los objetivos de manejo de esta categoría incluyen: mantener paisajes característicos de una interacción armónica entre el hombre y la tierra, conservación del patrimonio natural y cultural y de las condiciones del paisaje original, así como proporcionar beneficios económicos derivados de actividades y usos tradicionales sostenibles y del ecoturismo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

VIA PANORAMICA CARRETERA CABRAL POLO

El numeral 78 del Artículo 37 de la Ley 202-04 establece la Vía Panorámica Carretera Cabral Polo, donde se definen sus límites y se establece que el polígono resultante tiene una superficie de 10 km².



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

VIA PANORAMICA CARRETERA CABRAL POLO

Carretera Cabral-Polo:

con los límites y superficie que se describen a continuación: desde Cabral hasta Polo atravesando el firme de la parte oriental de la Sierra de Bahoruco, con una franja de 250 metros de ancho hacia ambos lados de la vía.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Contexto geográfico del área protegida

La vía panorámica Carretera Cabral Polo, se localiza en el Suroeste de la República Dominicana, en la provincias de Barahona. Esta vía comunica a los municipios de Cabral y Polo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Economía en el entorno de la vía panorámica

La economía de los municipios que influyen en los municipios de Polo y Cabral se fundamenta en la agropecuaria (agricultura y ganadería). Otros renglones de importancia son la pesca y el turismo, la minería y el comercio formal e informal.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

QUIEN CREA LAS AREAS PROTEGIDAS?

Las áreas protegidas son creadas por tres órganos del Estado Dominicano:

1. El Congreso, senadores y diputados, a través de una ley,
2. El Presidente de la República, a través de un decreto,
3. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de una resolución provisional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

PARA QUE SE CREAN LAS AREAS PROTEGIDAS?

Para garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

La Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-04 establece que:
“El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto armonizado de unidades naturales coordinadas dentro de sus propias categorías de manejo, las cuales poseen objetivos, características y tipos de manejo muy precisos y especializados, y diferentes entre ellas, y que al considerarlas y administrarlas como conjunto, el Estado debe lograr que el sistema funcione como un solo ente”.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Mapa del SINAP



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Parte de los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas son:

- 1) Proteger los recursos hídricos, o sea, las aguas que nacen en nuestras montañas y que sirven para riego agrícola, la ganadería, producir electricidad y para consumo humano;
- 2) Proteger especies de flora y fauna silvestres endémicas y en peligro de extinción;
- 3) Brindar oportunidades para la recreación y el turismo, y servir de base natural a una industria turística nacional basada en los principios del desarrollo sostenible.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales :

Definir políticas, administrar, reglamentar, orientar y programar el manejo y desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo la promoción de las actividades científicas, educativas, recreativas, turísticas y de cualquier índole, así como la realización de todo tipo de convenio, contrato o acuerdo para la administración de servicios.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Formulará y aprobará los respectivos planes de manejo de cada una de las áreas protegidas del país, pudiendo delegar su formulación en personas jurídicas debidamente calificadas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Plan de Manejo

“Es un documento técnico y normativo que contiene el conjunto de decisiones sobre un área protegida en las que, con fundamento estrictamente basado en el conocimiento científico y en la experiencia de las aplicaciones técnicas, establece prohibiciones y autorizaciones específicas y norma las actividades que son permitidas en las Áreas Protegidas, indicando en detalle la forma y los sitios exactos donde es posible realizar esas actividades”. Ley 202-04



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MUCHAS GRACIAS

Pedro Arias

Encargado Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas
Dirección de Áreas Protegidas
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Julio de 2021

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

Lista de asistencia participación al taller de sensibilización de Áreas Protegidas

Estado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 29 10 2021

PDA Bahoruco

COMUNIDAD El Aguacate (Nepa)

No.	Nombre	Cantidad donde reside o llega parcela	Papel Socia	Telefono	Sexo
1	[Redacted]	El Aguacate	Superiora Medu Nebok	[Redacted]	M.
2	[Redacted]	Rancho Viejo	Beneficiario	[Redacted]	M.
3	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiaria	[Redacted]	F.
4	[Redacted]	La Guanita	Beneficiaria	[Redacted]	F.
5	[Redacted]	Beneficiaria	El aguacate	[Redacted]	F.
6	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	M.
7	[Redacted]	Nepa	Técnico Agrícola	[Redacted]	M.
8	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	M.
9	[Redacted]	Rancho Viejo	Beneficiario	[Redacted]	M.
10	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	M.
11	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	M.
12	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiaria	[Redacted]	F.
13	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	M.
14	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	M.
15	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	M.
16	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiaria	[Redacted]	F.

Estado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 29 10 2021

COMUNIDAD El Aguacate - PDA Bahoruco.

No.	Nombre	Cantidad donde reside o llega parcela	Papel Socia	Telefono	Sexo
1	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	M.
2	[Redacted]	Rancho Viejo	Beneficiario	[Redacted]	M.
3	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiaria	[Redacted]	F.
4	[Redacted]	Rancho Viejo	Beneficiaria	[Redacted]	F.
5	[Redacted]	El Aguacate	Beneficiario	[Redacted]	F.
6	[Redacted]	Rancho Viejo	Beneficiario	[Redacted]	M.
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 28 / 7 / 21

COMUNIDAD El Maniel

No.	Nombre	Cantidad donde reside a línea parcelas	Papel Socio	Teléfono	Sexo
1	[Redacted]	El Maniel	Parafinero Agricult.	-	M
2	[Redacted]	Panex	Agricultor Assoc.	-	M
3	[Redacted]	El Maniel	Agricultor Assoc	-	M
4	[Redacted]	El Maniel	Agricultor Assoc	-	M
5	[Redacted]	El Maniel	Agricultor	-	F
6	[Redacted]	El Maniel	Agricultor Assoc	[Redacted]	M
7	[Redacted]	El Maniel	Agricultor	-	M
8	[Redacted]	El Maniel	Agricultor Assoc.	[Redacted]	M
9	[Redacted]	El Maniel	Agricultor Assoc.	[Redacted]	M
10	[Redacted]	El Maniel	Est. del Savi	[Redacted]	M
11	[Redacted]	El maniel	paratecnico		M
12	[Redacted]	el maniel	paratecnico	[Redacted]	M
13	[Redacted]	el maniel	agricultor	-	M
14	[Redacted]	El maniel	agricultor/brigadista	-	M
15	[Redacted]	el maniel	agricultor/brigadista	-	M
16	[Redacted]	el maniel	agricultor	-	M
17	[Redacted]	El maniel	agricultor	-	M

Asociación Cafe Capo el Rancho



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 28 / 07 / 2021

COMUNIDAD El maniel

No.	Nombre	Cantidad donde reside a línea parcelas	Papel Socio	Teléfono	Sexo
18	[Redacted]	El maniel	brigadista		F
19	[Redacted]	el maniel	est. agricultor	[Redacted]	M
20	[Redacted]	"	estudiante/agricult	-	F
21	[Redacted]	El maniel	agricultor/capetez	-	M
22	[Redacted]	el maniel	agricultor/capetez	-	M
23	[Redacted]	BOHARUCO	Amade casa	-	F
24	[Redacted]	Boharuco	Inducapi Tecnol	-	M
25	[Redacted]	El Maniel	Agricultor Assoc.	-	M
26	[Redacted]	El Maniel	Agricultor	-	M
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 6/8/21

Hondo Valle

COMUNIDAD Hondo valle

No.	Nombre	Cantidad donde reside o tiene parcela	Papel/función	Teléfono	Sexo
1	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor Benef	-	M
2	[Redacted]	Juan Santiago	" Asoc.	[Redacted]	M
3	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor	[Redacted]	M
4	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor	-	M
5	[Redacted]	"	"	[Redacted]	M
6	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor Benef	[Redacted]	M
7	[Redacted]	Hondo Valle	" "	[Redacted]	
8	[Redacted]	"	"	-	M
9	[Redacted]	Hondo Valle	Agricultor	[Redacted]	M
10	[Redacted]	Hondo Valle	tecnico Forestal	[Redacted]	M
11	[Redacted]	"	"	[Redacted]	M
12	[Redacted]	Hondo Valle	Agricultor	-	M
13	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor	-	M
14	[Redacted]	Juan Santiago	" Benef	[Redacted]	M
15	[Redacted]	Hondo Valle	Agricultor	-	M
16	[Redacted]	"	Agricultor	-	M

Asociación Arborescencia

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 6/8/21

Hondo Valle

COMUNIDAD

No.	Nombre	Cantidad donde reside o tiene parcela	Papel/función	Teléfono	Sexo
17	[Redacted]	Hondo Valle	Orientador Forestal	[Redacted]	M
18	[Redacted]	Hondo Valle	Coord. Op. Proyecto	[Redacted]	M
19	[Redacted]	Hondo Valle	tecnico Forestal	[Redacted]	M
20	[Redacted]	"	Agricultor	[Redacted]	M
21	[Redacted]	Hondo Valle	Agricultor	[Redacted]	M
22	[Redacted]	Hondo Valle	Agricultor Benef	[Redacted]	M
23	[Redacted]	Hondo Valle	Agricultor	[Redacted]	M
24	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor Benef	-	M
25	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor Benef	[Redacted]	M
26	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor Benef	-	F
27	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor	[Redacted]	M
28	[Redacted]	Abasco	Agricultor Forestal	[Redacted]	M
29	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor Benef	[Redacted]	M
30	[Redacted]	Abasco	Agricultor Benef	[Redacted]	M
31	[Redacted]	Juan Santiago	"	-	M
32	[Redacted]	Juan Santiago	" Benef	[Redacted]	M

Federación FERAFONA



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 06/10/21

COMUNIDAD Hondo Valle

No.	Nombre	Cantidad donde reside o tipo parcela	Papel social	Telefono	Sexo
30	[Redacted]	Juan Santiago	Agricultor	-	M
34	[Redacted]	La Colonia	N. Bang	-	M
35	[Redacted]	Los Juvenos	Profesor-Agricultor	[Redacted]	M
36	[Redacted]	Hondo valle	Agricultor/	[Redacted]	M
37	[Redacted]	Hondo valle	Agricultor/	-	M
38	[Redacted]	Aniceto martinez	" "	[Redacted]	M
39	[Redacted]	Los Rincones	Agricultor/	[Redacted]	M
40	[Redacted]	Sabana de Chen	Agricultor/	[Redacted]	M
41	[Redacted]	Rancho la Guardia	Agricultor	[Redacted]	M



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 30/17/21

COMUNIDAD La Rosa

No.	Nombre	Cantidad donde reside o tipo parcela	Papel social	Telefono	Sexo
1	[Redacted]	Majagua	Beneficiario	[Redacted]	M
2	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
3	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
4	[Redacted]	La rosa	Beneficiaria	[Redacted]	F.
5	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
6	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
7	[Redacted]	La rosa	Beneficiaria	[Redacted]	F.
8	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	M
9	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
10	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
11	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
12	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
13	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
14	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
15	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
16	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA: / /

COMUNIDAD

No.	Nombre	Cantidad de hectáreas o tipo parcela	Papel socio	Teléfono	Sexo
1	[Redacted]	La rosa	no beneficiario	[Redacted]	F.
2	[Redacted]	La rosa	no beneficiario	[Redacted]	M
3	[Redacted]	La rosa	no beneficiario	[Redacted]	M
4	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
5	[Redacted]	El mundito	no Asociacion	[Redacted]	M
6	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	M
7	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	M
8	[Redacted]	El mundito	no beneficiario	[Redacted]	F.
9	[Redacted]	Mayagual	Brigadista forestal	[Redacted]	F.
10	[Redacted]	El mundito	Beneficiaria	[Redacted]	F.
11	[Redacted]	La rosa	Asociacion	[Redacted]	F.
12	[Redacted]	Santo Domingo	Ministerio de Medio Ambiente	[Redacted]	M
13					
14					
15					
16					

Asociacion La Rosa
Cuidada.

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA: 30/04/2011

COMUNIDAD

La Rosa, Colón - Mt. Bahonuco

No.	Nombre	Cantidad de hectáreas o tipo parcela	Papel socio	Teléfono	Sexo
1	Bogelio Hebrán	La rosa	Beneficiario	809-70-07-11	M
2	Geraldo Noro	La rosa	Beneficiario	809-70-07-11	M
3	Arnal Cuervo	Vaupulo	Beneficiario	809-70-07-11	M
4	Hector Noro	Vaupulo	no beneficiario	809-685-16-11	M
5	Santo Mardiz	La rosa	Beneficiario		M
6	Franco Mordillo	Vaupulo	Beneficiario	809-70-07-11	M
7	Arnal quedada	La rosa	Beneficiario		M
8	Olimpio Mordillo	La rosa	no beneficiario		M
9	Jimenez Mardiz	Vaupulo	no beneficiario		M
10	Walter Pina	Vaupulo	Beneficiario	809-70-07-11	M
11	Donni Noro	La rosa	Beneficiario	809-70-07-11	M
12	Romero Mardiz	La rosa	no beneficiario	809-70-07-11	M
13	Arnal de Oleo	La rosa	La rosa		M
14	Jules Cuervo Noro	La rosa	Beneficiario		M
15	Donni Mardiz	La rosa	Beneficiario	809-70-07-11	M
16	Comarca de Jules Mardiz	Gran Rosa	Beneficiario	809-70-07-11	M

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 30 / 7 / 2021

COMUNIDAD La Rosa

Nº	Nombre	Cantidad de hectáreas o tipo parcela	Papel socio	Teléfono	Sexo
1	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	M
2	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
3	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	F
4	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
5	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	M
6	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
7	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
8	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
9	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
10	[Redacted]	Cortadizo ISC	NO Beneficiario	[Redacted]	M
11	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	M
12	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
13	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
14	[Redacted]	Gran parcela	Beneficiario	[Redacted]	M
15	[Redacted]	La rosa	Asociación	[Redacted]	M

UPEL - Unidad Ejecutora de Proyectos

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 30 / 7 / 2021

COMUNIDAD La Rosa

Nº	Nombre	Cantidad de hectáreas o tipo parcela	Papel socio	Teléfono	Sexo
1	[Redacted]	Majagual	Beneficiario	[Redacted]	M
2	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
3	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
4	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	F
5	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
6	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
7	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	F
8	[Redacted]	La rosa	Beneficiario	[Redacted]	M
9	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
10	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
11	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
12	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
13	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
14	[Redacted]	El mundito	Beneficiario	[Redacted]	M
15	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M
16	[Redacted]	La rosa	NO Beneficiario	[Redacted]	M

UPEL - Unidad Ejecutora de Proyectos

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 05 / 08 / 2021

COMUNIDAD Las Cañitas

No.	Nombre	Cantidad donde reside o tiene parcela	Papel Socio	Teléfono	Sexo
1	[Redacted]	Las Cañitas	TEC. MAB	[Redacted]	M
2	[Redacted]	Gajo del Monte	Agricultor/Asociación	[Redacted]	M
3	[Redacted]	Los Rodríguez	Agricultura	[Redacted]	M
4	[Redacted]	Los Rodríguez	Agricultura/Asociación	[Redacted]	F
5	[Redacted]	El Limón	Agricultor/Asociación	[Redacted]	M
6	[Redacted]	Los Rodríguez	Agricultor	[Redacted]	M
7	[Redacted]	Fondo Viejo	Agricultura	[Redacted]	M
8	[Redacted]	El Gramazo	Agricultura	[Redacted]	M
9	[Redacted]	Las Cañitas	Técnico	[Redacted]	M
10	[Redacted]	Fondo Viejo	Agricultura/Asociación	[Redacted]	F
11	[Redacted]	Fondo Viejo	Agricultor/Asociación	[Redacted]	M
12	[Redacted]	Los Rodríguez	Agricultura/Asociación	[Redacted]	F
13	[Redacted]	Las Lagunas	Coordinador Operativo	[Redacted]	M
14	[Redacted]	Vallecito	Guarda Perce	[Redacted]	M
15	[Redacted]	Las Cañitas	Coordinador Forestal	[Redacted]	M
16	[Redacted]	San Juan	Adm. PNICR	[Redacted]	M

Ver http://www.utepda.gob.do

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 05 / 08 / 2021

COMUNIDAD Las Cañitas

No.	Nombre	Cantidad donde reside o tiene parcela	Papel Socio	Teléfono	Sexo
17	[Redacted]	Las Cañitas	Guardaparque	[Redacted]	M
18	[Redacted]	Los Rodríguez	Productor	[Redacted]	M
19	[Redacted]	Cañitas	Técnico	[Redacted]	F
20	[Redacted]	Las Cañitas	Agricultor Benef.	[Redacted]	M
21	[Redacted]	Las Cañitas	Agricultor Benef.	[Redacted]	M
22	[Redacted]	Gajo del Monte	Agricultor Benef.	[Redacted]	M
23	[Redacted]	Las Cañitas	Percepcionista	[Redacted]	M
24	[Redacted]	Quorbol	Técnico	[Redacted]	M
25	[Redacted]	El Gramazo	Agricultor Benef.	[Redacted]	M
26	[Redacted]	El Gramazo	Agricultor	[Redacted]	M
27	[Redacted]	El Gramazo	Agricultor Benef.	[Redacted]	M
28	[Redacted]	El Gramazo	Agricultor Benef.	[Redacted]	M
29	[Redacted]				
30	[Redacted]				
31	[Redacted]				
32	[Redacted]				



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 28/1/21

COMUNIDAD Los Bolo

No.	Nombre	Comunidad donde reside o tiene parcela	Papel Socio	Telefono	Sexo
1	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor	[Redacted]	M
2	[Redacted]	Los Bolo	Técnico Implode	[Redacted]	M
3	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
4	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
5	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
6	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	F
7	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
8	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
9	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
10	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
11	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
12	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
13	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	[Redacted]	
14	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
15	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	[Redacted]	M
16	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	[Redacted]	M

Asociación La Abtagnancia

Independencia



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 28/1/21

COMUNIDAD Los Bolo
Los Ricos del Eden

No.	Nombre	Comunidad donde reside o tiene parcela	Papel Socio	Telefono	Sexo
17	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	[Redacted]	M
18	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	[Redacted]	M
19	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	F
20	[Redacted]	Los Bolo	Agricultor Asoc.	-	M
21	[Redacted]	Bchoruco	INDOCAFE	-	M
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

Independencia.



Ministerio de la República
Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 27 / 7 / 21

COMUNIDAD Pinos del Eden

Nº	Nombre	Cantidad donde reside o tiene parcela	Perfil Socio	Teléfono	Sexo
1	[Redacted]	Pinos del Eden	Asoc. Agrícola	[Redacted]	M
2	[Redacted]	"	Asoc. Agrícola + Asoc. de Casa	[Redacted]	F
3	[Redacted]	Pinos del Eden	Asociación Agrícola	-	M
4	[Redacted]	" "	Asociación Agrícola	[Redacted]	F
5	[Redacted]	"	Asociación Agrícola	[Redacted]	F
6	[Redacted]	"	Asociación Agrícola	-	F
7	[Redacted]	"	Asociación Agrícola	-	M
8	[Redacted]	"	Asociación Agrícola	-	M
9	[Redacted]	Pinos del Eden	Asociación Agrícola	-	M
10	[Redacted]	Pinos del Eden	Agricultor	[Redacted]	M
11	[Redacted]	Pinos del Eden	Agricultor	[Redacted]	M
12	[Redacted]	Ministerio Ambiente	Ext. Descontaminación	[Redacted]	F
13	[Redacted]	MIMARENA	Exp. Ambiental	[Redacted]	F
14	[Redacted]	La Puna del Eden	Técnico del IAD	[Redacted]	M
15	[Redacted]	MOPC / VEPFRE	Exp. Ambiental	[Redacted]	F
16	Ana P. de León	UTEPDA	ES Ambiental	[Redacted]	F

Asociación Juan Pablo Duarte.
Cooperativa



Ministerio de la República
Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 29 / 7 / 21

COMUNIDAD Los Rios

Bahauco.

Nº	Nombre	Cantidad donde reside o tiene parcela	Perfil Socio	Teléfono	Sexo
1	[Redacted]	Los Rios	Residente-Productor	[Redacted]	M
2	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
3	[Redacted]	Los Rios	Agricultor Beneficiario	[Redacted]	M
4	[Redacted]	Los Rios	Agricultor Beneficiario	[Redacted]	M
5	[Redacted]	Los Rios	Emp. Agrícola	[Redacted]	M
6	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
7	[Redacted]	Los Rios	Agricultor Supervisor	-	M
8	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
9	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
10	[Redacted]	Los Rios	Asociación Agrícola	[Redacted]	F
11	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
12	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
13	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
14	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
15	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
16	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
17	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
18	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
19	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
20	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M



Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 29/7/21

COMUNIDAD

Lo Rios

Bahauco

No.	Nombre	Cantidad donde reside o tiene parcela	Papel Socio	Telefono	Sexo
18	[Redacted]	Lo Rios	Aguador	[Redacted]	M
19	[Redacted]	Lo Rios	Aguador	[Redacted]	M
20	[Redacted]	Lo Rios	Aguador	[Redacted]	M
21	[Redacted]	Lo Rios	Empresario	[Redacted]	M
22	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
23	[Redacted]	Los Rios	Agricultor	[Redacted]	M
24	[Redacted]	Los Rios	Tecnico Agrícola	[Redacted]	M
25	[Redacted]	Los Rios	Agropecuaria	[Redacted]	M
26	[Redacted]				
27	[Redacted]				
28	[Redacted]				
29	[Redacted]				
30	[Redacted]				
31	[Redacted]				
32	[Redacted]				



FECHA 30/7/2021 (POU)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECT.	Firma
1	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
11	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
12	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
13	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
14	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
15	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
16	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
17	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
18	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
19	[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]

Responsable: Bianda Jiménez

Listado de participantes
TALLER SOBRE IMPORTANCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS A BENEFICIARIOS Y NO BENEFICIARIOS
FECHA 27 12 21

COMUNIDAD Sabana Real

No.	Nombre	Cantidad donde reside a fines parciales	Papel social	Teléfono	Sexo
18	[Redacted]	Sabana Real	Agricultor Adoc. Coop. Agrícola	[Redacted]	F
19	[Redacted]	Miguel Alemán Sabana Real	Agricultor	-	F
20	[Redacted]	Sabana Real	técnico	[Redacted]	M
21	[Redacted]	Tec del area forestal	tecnico	[Redacted]	M
22	[Redacted]	Tec del area forestal	Tecnico	[Redacted]	M
23	[Redacted]	Sabana Real	coordinador	[Redacted]	M
24	[Redacted]	San Juan (Molitor)	chofer	[Redacted]	M
25	[Redacted]	[Redacted]	coche	[Redacted]	M
26	[Redacted]	santo domingo	RS? Ambiental	[Redacted]	F
27	[Redacted]	Sabana Real	Beneficiaria	-	F
28	[Redacted]	Sabana Real	Beneficiaria	-	F
29	[Redacted]	Sabana Real	Beneficiario	[Redacted]	F
30	[Redacted]	Sabana Real	Beneficiario	-	F
31	[Redacted]	Sabana Real	Beneficiaria	-	F
32					
33					
34					